



**TECNOLOGICO
DE MONTERREY.®**

**SIMILITUDES AUTORITARIAS DE LOS
GOBIERNOS DE SALINAS (1988-1994) Y DE FOX
(2000-2006) FRENTE AL PERIODISMO CRÍTICO**

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN ANÁLISIS POLÍTICO Y MEDIOS INFORMATIVOS

presenta

SANDRA ROSAS GARCÍA

Matrícula [REDACTED] -- Dirección electrónica: [REDACTED]



**TECNOLOGICO
DE MONTERREY.**

BIBLIOTECA
Campus Ciudad de México

Director de Investigación: Doctor Uriel Caballero González

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad México, junio 2006.

Í N D I C E

I. PERIODISMO DE OPINIÓN EN MÉXICO. ANTECEDENTES.....	4
I. 1 DEFINICIONES COMUNES Y JURÍDICAS. DERECHOS Y LIBERTADES: ONU Y MÉXICO	6
I. 2 CLASIFICACIONES DE TRABAJADORES DE LA INFORMACIÓN. REGLAMENTACIÓN DE MEDIOS	7
II. TRATO HOSTIL DE UN MANDATARIO CALIFICADO DE AUTÓCRATA HACIA LA PRENSA CRÍTICA Y SIMILITUDES CON EL PRIMER PRESIDENTE EMANADO DE LA OPOSICIÓN... 10	
II. 1 EL GOBERNANTE AUTÓCRATA.....	10
II. 2. DEL "GOBIERNO DEL CAMBIO".....	22
III. COMUNICACIÓN PRESIDENCIAL: DISCURSOS Y HECHOS	30
III. 1 OTTO GRANADOS ROLDÁN Y JOSÉ CARREÑO CARLÓN, Y DE MARTA SAHAGÚN A RUBÉN AGUILAR	31
III. 2 MANUALES DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (1992 Y 2000)	39
III.3 VARIANTES Y SIMILITUDES EN LAS PROPUESTAS GUBERNAMENTALES DE INTERRELACIÓN CON PERIODISTAS.....	40
IV. DE LA HOSTILIZACIÓN A LOS ASESINATOS.....	46
IV. 1 LAS CIFRAS EN EL SEXENIO DE CARLOS SALINAS.....	46
IV. 2 RECUENTO DE DAÑOS A LAS LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN DURANTE EL FOXISMO.....	49
IV. 3 CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA EN MÉXICO.....	55
IV. 4 LA AUTONOMÍA DE LA REVISTA PROCESO.....	58
V. DEMOCRACIA E INFORMACIÓN	66
DESFASE LEGISLATIVO PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN FRENTE AL POSPUESTO AVANCE EN EL DERECHO A LA INFORMACIÓN	67
VI. CONCLUSIONES.....	74
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	81
VIII. ANEXOS.....	89
VIII. 1. LINEAMIENTOS SALINISTAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, 1992.....	89
VIII. 2. LINEAMIENTOS FOXISTAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL: 2000.....	94
VIII. 3. ENTREVISTA AL PERIODISTA GERARDO ALBARRÁN DE ALBA, DE LA REVISTA PROCESO Y UNO DE LOS FUNDADORES DEL RECONOCIDO ORGANISMO INTERNACIONAL "SALA DE PRENSA".....	95
VIII. 4. ENTREVISTA A LA PERIODISTA LEONARDA REYES, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE PERIODISMO, ÉTICA Y TRANSPARENCIA.....	100
VIII. 5. ENTREVISTA AL PERIODISTA CARLOS PADILLA RÍOS, DIRECTOR GENERAL DE LA REVISTA ESPECIALIZADA EN MEDIOS, ZÓCALO Y MIEMBRO FUNDADOR, EN 1994, DE LA FRATERNIDAD DE REPORTEROS DE MÉXICO....	103
VIII. 6. ENTREVISTA AL ABOGADO, CATEDRÁTICO, COLUMNISTA Y ANALISTA POLÍTICO MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA.	110
VIII. 7. ENTREVISTA AL COLUMNISTA POLÍTICO Y CONDUCTOR DE NOTICIARIOS AUDIOVISUALES CIRO GÓMEZ LEYVA.	115
VIII. 8. ARTÍCULO DETECTADO EN UN PERIÓDICO DE LA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN (LUGAR DE NACIMIENTO DE LA SEÑORA MARTA SAHAGÚN DE FOZ), FIRMADO POR RAMÓN SAHAGÚN	124

RESUMEN EJECUTIVO Y MARCOS TEÓRICO Y METODOLÓGICO

En el mundo democrático occidental se sabe que la estabilidad del Sistema debe ser sostenida, entre otros pilares, mediante la existencia de una prensa libre. De ahí que el primer gobierno surgido en México desde la oposición, generó grandes expectativas en cuanto al respeto hacia los periodistas, incluyendo los críticos.

No obstante, en los cinco años de gobierno de Vicente Fox Quesada son numerosos los ejemplos de que ello únicamente se dio en el proyecto discursivo y que el grado de reclamos y hostilizaciones hacia informadores y los numerosos casos de asesinato, se equiparan en el estilo, pero superan en cuantía, lo sucedido durante la administración de Carlos Salinas de Gortari.

En ese sentido, es indispensable realizar un análisis cuantitativo y cualitativo acerca de la forma en que se ha dado la relación prensa-gobierno durante estos dos sexenios. Para ello se ha tomado como cimiento de la investigación, la trascendencia histórica que han tenido en nuestro país los periodistas; luego se revisaron y consignaron documentos en los que Salinas y Fox exponían sus lineamientos de Comunicación Social y, más adelante, se hizo una lectura razonada de diversos textos hemerográficos y bibliográficos de estudiosos de los medios informativos. Asimismo se consultaron tablas y recuentos de organismos nacionales e internacionales de observancia del trato hacia periodistas; para concluir con información de primera mano, en entrevistas a dos conocedores del tema. Uno de ellos perteneciente a una publicación de corte crítico que ha logrado mantener su independencia financiera -aunque sobre ella ha recaído la suspensión de publicidad gubernamental en los dos periodos analizados: *Proceso*.

El objetivo general de la presente investigación es definir los alcances y similitudes de dos gobiernos emanados de las principales fuerzas políticas del país, en cuanto al control informativo, a la intimidación y la censura. El objetivo particular es subrayar las repercusiones de carácter político-social que tiene el atropellamiento de la libertad de prensa.

I. PERIODISMO DE OPINIÓN EN MÉXICO. ANTECEDENTES

Cada individuo de cada grupo integrante de la sociedad humana genera un sinnúmero de interacciones de naturaleza muy diversa en los procesos políticos, debido a la interacción continua y generalizada de las decisiones, conductas, hábitos y acciones económicas, sociológicas, culturales, etcétera, de todos y cada uno de los miembros y grupos de esa sociedad. De hecho, incluso la no-toma-de-decisiones puede ser utilizada como factor social o político.

Así, aparejado al poder¹ que acumulan grupos determinados, aparece el del conjunto de la sociedad o de un fuerte sector de la misma. De su capacidad para alterar la ocurrencia de acontecimientos y de resultados, tiene que ver la tarea del periodista de opinión: sea articulista o columnista. En este sentido, es posible decir que del poder de un sector de la sociedad emana el quehacer y la presencia de estos profesionistas.

La primera prensa divulgadora de ideas políticas como tal está registrada en nuestro país en la época de la Independencia, con el doctor Francisco Severo Maldonado, dirigiendo *El Despertador Americano*, bajo las instrucciones de don Miguel Hidalgo y Costilla. En esa publicación, que apareció el 20 de diciembre de 1810, los escritos que hoy podrían ser catalogados como artículos políticos y columnas² comentaban³ las faenas militares de los insurgentes, se hacían exhortaciones y denuncias.

A los escasos números publicados de *El Despertador Americano* (siete ordinarios y dos extraordinarios) y a los contraataques del Virreinato -incluida la promulgación de

¹ Entendido como la herramienta para obtener otros valores. Y en política, medio o fin de la misma.

² En el texto *Géneros Periodísticos*, Martín Vivaldi expone que “la columna y los artículos de opinión (...) deben ser interpretativos y valorativos de los hechos noticiosos”, p. 140.

³ “Prensa de combate”, define Humberto Mussacio en la *Enciclopedia de México*, vol. 10, pp. 443-514.

“castigos no sólo para quienes escribieran sino para quienes les leyeran”- sobrevivió el espíritu social de esos escritores.

Sin ahondar en la historia del periodismo mexicano, es menester recordar que los escritos políticos del México independentista estuvieron representados por el periodismo polémico de José María Cos, José Quintana y su hijo Andrés Quintana Roo, Ignacio López Rayón, Francisco López de Velasco, José Manuel de Herrera, Francisco Javier Mina, José Joaquín Fernández de Lizardi y los hermanos Miramón.

Históricamente fue evidente la influencia social que tuvo su labor; pero sería imposible asegurar que, en alguna etapa de su tarea periodística, alguno de ellos dudó de la relevancia que ciudadanos o el gobierno en turno darían a sus reflexiones y demandas. Al escribir en forma consuetudinaria en los periódicos (para informar sobre hechos, pero también para dar a conocer puntos de vista y analizar las consecuencias), se adelantaron a su época: Hicieron lo que ahora se define como periodismo de opinión.

Lo mismo podría plantearse en todas y cada una de las etapas que ha vivido nuestro país, donde ejemplo notable de la perseverancia y de la responsabilidad social la dieron también las plumas de Fernández de Lizardi, Francisco Zarco y Ricardo Flores Magón, quienes murieron pobres, incluso encarcelados, purgando la expresión pública de sus ideas⁴.

En el transcurso de la Historia nacional puede ser que cada texto publicado en demanda de cambios sociopolíticos o económicos hubiere sido inicialmente ignorado o relegado, pero sin duda que el conjunto de escritos de análisis y reflexión de los periodistas políticos mexicanos confluyó en el pensamiento social y, por lo tanto, en el de los personajes o grupos que asumieron el poder.

⁴ Granados Chapa, Miguel Ángel (1982) “Periodismo Político de México”, *Nexos*, México, pp. 49-54.

Nuestra Historia no se visualiza sin el atrevimiento de esos hombres, cuya tarea sirvió para impulsar la participación ciudadana en los asuntos públicos, la que se configuró con mayor solidez en los periódicos después de la formación de la República Mexicana⁵ y que ya en la última mitad del siglo XX se vio reflejada en los escritos de don Daniel Cosío Villegas, Francisco Martínez de la Vega, Alejandro Gómez Arias y Manuel Buendía.

Aunque "el periodista no puede medir su propia influencia"⁶ (y, en esa incertidumbre, los Estados buscan reglamentar su ejercicio), esos mexicanos describieron entorno y momento sociopolíticos, y buscaron transformarlos con sus escritos.

I. 1 Definiciones comunes y jurídicas. Derechos y libertades: ONU y México

Desde 1948, el Derecho a la Información fue catalogado internacionalmente como rama del Derecho Público y como ciencia jurídica. Años después, la acepción moderna lo desagrega de la Libertad de Expresión y de la de Divulgación. Los especialistas le definen como "el derecho a buscar, investigar y difundir hechos de interés público por cualquier medio". En México se le interpreta constitucionalmente a partir de la Libertad de Información -protegida en nuestro país por el artículo 7º. de la Constitución Política, mediante la decimonónica "Ley de Imprenta"⁷.

En forma paralela, la prerrogativa de recibir informaciones de interés público en poder de las entidades públicas (*stricto sensu*) está protegida por el artículo 6º Constitucional, en su último párrafo, adicionado el 30 de diciembre de 1977, aunque había interpretaciones de la Suprema Corte desde dos años antes, en atención a una inquietud

⁵ Ibidem.

⁶ Eric Sevareid (1990) al despedir su carrera de reconocido periodista estadounidense. Discurso reproducido por Ferguson y Patten, *The New York Times*, EU, p. 74-75.

⁷ Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos (2004) Artículos 6º y 7º, Secretaría de Gobernación, México, 348 pp.

marcada por los países organizados y que culminó con el Informe de la UNESCO, conocido como “Informe McBride”.

Tras dos años de trabajo, la Comisión Internacional de Estudio de los Problemas de la Comunicación, en Nairobi, Kenia, rindió las conclusiones de catedráticos, periodistas o funcionarios de la comunicación procedentes de Francia, Países Bajos, Japón, Canadá, EU, México, Chile y Colombia (Gabriel García Márquez, entre ellos). Su tarea primordial fue consignar las desigualdades en el acceso y manejo de la información.

Fue en nuestro país donde se realizó la reunión última acerca de los parámetros de la situación informativa mundial. Cabe mencionar que, en esta circunstancia, el entonces presidente José López Portillo convocó mesas públicas en varias entidades del país, entre 1977-1979, en donde periodistas, estudiantes, catedráticos y ciudadanos interesados expusieron sus perspectivas acerca de la labor informativa, del desempeño periodístico y de las relaciones de la prensa con el gobierno mexicano.

Para entonces, el Informe UNESCO había recabado materiales en ocho naciones-sedes y había enviado ocho mil copias del documento de diagnóstico a altos funcionarios públicos, universidades, organismos internacionales e investigadores de los procesos informativos. Su consigna era “En pro de un Nuevo Orden Mundial de la Información por la paz y para el desarrollo humano”.

1. 2 Clasificaciones de trabajadores de la información. Reglamentación de medios

En la misma reunión de Nairobi, Kenia, ya se manejaban tres categorías de trabajadores de la información: 1. científicos, maestros y periodistas, 2. empresarios de la información y 3. los técnicos. Únicamente los primeros (los que realizan una labor de

autoría) son reconocidos como periodistas. Complementariamente se define al periodista como el individuo que busca, recopila y trasmite información y/o sus opiniones al respecto.

Las dificultades en las que éstos suelen realizar su trabajo –en especial, la última variante del mismo- ya habían sido identificadas por los comisionados de la UNESCO en 1980: “Los titulares de la autoridad tienden a menudo a encubrir lo que puede resultar molesto o lo que podría movilizar la opinión pública contra ellos. Ésta es la razón de que se rechace el Derecho de Acceso a la Información (adoptado por la ONU desde 1976⁸); así como de la existencia de la censura abierta o disimulada hacia el periodismo crítico, aparejado a los intentos de los portavoces oficiales para desorientar deliberadamente a la opinión... Los periodistas que incurren en el desagrado de las autoridades o de intereses poderosos son acosados e intimidados, lo que puede incidir insidiosamente, incluso, en la autocensura...”

Así, desde hace casi cuatro décadas, en el mundo desarrollado y específicamente entre las naciones organizadas se hacía hincapié en que “la conjunción de derechos profesionales y de interés público se da en los Derechos a transmitir-recibir noticias u opiniones”. Mientras que se determinaba como una de las funciones de los periodistas: “Poner en tela de juicio la acción del poder”; por lo que “no es sorprendente que quienes detentan el poder o lo pretenden (cualquier nivel de poder) sean hostiles a la búsqueda de información al margen de las fuentes oficiales”⁹.

En cuanto a la reglamentación del trabajo de los periodistas (comprendida ésta como el conjunto de acciones externas respecto al ejercicio de su profesión), desde el Informe 1976-1977 UNESCO se encontró una variedad de planteamientos descriptivos:

⁸ McBride, Sean et al (1980) “Un solo mundo, voces múltiples”. Comunicación e información en nuestro tiempo, México, Fondo de Cultura Económica, 508 pp.

⁹ McBride, Sean et al (1980), op cit.

- 1. Hay países en los que la adopción de reglamentos para periodistas genera reservas, “lo que puede deberse a la peligrosidad que conlleva para la propia libertad de información”.
- 2. De hecho, fueron numerosos los profesionistas que advirtieron que “la sola acreditación de periodistas implica una sanción gubernamental del ejercicio individual del periodista: una licencia concedida también puede retirarse...”¹⁰
- 3. Por el contrario, los partidarios de una definición jurídica del desempeño del periodista y de las condiciones de acceso a la profesión encajaban en marcos normativos de su país respectivo. (Generalmente se trató de naciones con alto grado de desarrollo político, social y ciudadano, en las que se respeta(ba) el secreto profesional y se determinaban castigos hacia quien pusiera trabas al ejercicio de la labor periodística.)

A partir de entonces, la UNESCO ha reestudiado los diferentes contextos nacionales y los avances jurídicos de cada país, prefiriendo mantener los siguientes pronunciamientos hacia los medios y sus representantes: a) Profesionalizar a los participantes en el proceso de comunicación; b) instaurar Consejos de Autorregulación o Mixtos (comprendida ésta, a diferencia de la reglamentación, como las acciones internas y autodirigidas en torno al ejercicio periodístico. Y mixta cuando, además de los representantes de los medios, participen en esta regulación los ciudadanos) para los trabajadores de la información.

Esto es, la ONU –mediante la UNESCO- favorece la sujeción jurídica de los medios como empresas, no así de los periodistas. Y desaprueba la intervención gubernamental en el ejercicio periodístico.

¹⁰ Op cit.

II. TRATO HOSTIL DE UN MANDATARIO CALIFICADO DE AUTÓCRATA HACIA LA PRENSA CRÍTICA Y SIMILITUDES CON EL PRIMER PRESIDENTE EMANADO DE LA OPOSICIÓN

II. 1 El Gobernante Autócrata

Hijo de alto funcionario del partido hegemónico, con niñez en la abundancia económica y con la cercanía del poder político, Carlos Salinas de Gortari se vio marcado por estos factores desde su niñez, mismos que aprendió a utilizar a partir del corrompimiento que hizo su familia a las autoridades policíacas, para no ahondar en el asesinato cometido por el niño Carlitos de su sirvienta, la indígena Manuela de 12 años de edad, con la pistola del padre, el 18 de diciembre de 1951. Apenas si la historia se mantuvo en la no desmentida versión popular.

Años después, con el título de licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México; luego con el de maestro en Administración Pública y Economía Política, y finalmente doctor en Economía Política por la Universidad de Harvard, Carlos Salinas de Gortari se convirtió en docente en la UNAM y en el Instituto Tecnológico Autónomo de México ITAM. Previamente había ingresado al Partido Revolucionario Institucional (PRI) como ayudante del diputado federal Gonzalo Martínez Corbalá.

Dentro del PRI empezó a prestar servicios en el Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IEPES) e impartió clases en el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político (ICADEP), órgano responsable de formar ideológicamente a los cuadros priístas destinados a ocupar puestos en la función pública y en las distintas instituciones políticas del Estado.

Fue en esa época cuando, con la mira en el poder fomentada a lo largo de su vida por su propio padre, el joven Salinas participó en la constitución de su primera asociación política, junto con José Francisco Ruiz Massieu, Emilio Lozoya Thalmann, Hugo Andrés Araujo, Alberto Anaya y Manuel Camacho Solís. (El sobresaliente estudiante Manuel

Camacho Solís, incluso escribió el prólogo de la tesis de Carlos. Eran amigos desde la adolescencia y continuaron siéndolo hasta que Manuel se sintió traicionado por Salinas, dado que no lo designó su sucesor para la Presidencia de la República, en 1994.¹¹⁾

Durante el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, Salinas se convirtió en el hombre de confianza del Presidente, quien delegó en el joven funcionario la nueva política económica que caracterizaría las reformas más notorias de la década siguiente: austeridad en el gasto; liberalización del comercio exterior y diversificación de las exportaciones; apertura a las inversiones foráneas; inicio de la descentralización de la administración pública; reconversión industrial y privatización de empresas del Estado, y los recortes en subsidios sociales.

Al comienzo de su edad madura, Carlos Salinas de Gortari tomó posesión de la Presidencia de la República (diciembre de 1988), tras una polémica elección, en la que se le adjudicaron 51% de votos. No obstante que, en algunas entidades de la República fueron inverosímiles los resultados, como Chiapas, región entre las más pobres e incomunicadas de México, en el que el oficialmente el PRI obtuvo 90% de las votaciones.

Uno de sus primeros actos de gobierno fue la puesta en marcha del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), que generó numerosas críticas por el alto costo que conllevaba y porque, a criterio de economistas y otros científicos sociales, no resonaba la infraestructura de mayorías pobres y paupérrimas, campesinas o urbanas.

A los pocos meses de asumir la Presidencia, Salinas logró a tomar completamente las riendas del país, para beneplácito de algunos nacionales y extranjeros; y con consecuencias terribles para otros. Gracias a un ambicioso programa de modernización, Carlos Salinas de Gortari logró “revitalizar” la economía de México; estimuló las

¹¹ Rosas García, Sandra (13 de octubre de 1993) “Recta Final”, columna publicada en 30 periódicos del interior de la República (como *El Bravo* de Tamaulipas, *El Mundo* de Orizaba, *Novedades de Campeche*, *Diario de Colima* y otros) mediante la Agencia Mexicana de Información (AMI).

exportaciones, asumió el liderazgo para lograr un acuerdo de libre comercio con los países centroamericanos, además del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

En cuanto a política interna, uno de sus objetivos esenciales era legitimar su gobierno, por lo que seleccionó a numerosos intelectuales y a varios periodistas (entre ellos: Héctor y Luis Miguel Aguilar Camín y Raúl Cremoux, entre los primeros, y a Fidel Samaniego y los de Televisa, entre los segundos) y los hizo sus aliados, en una relación en la que ambas partes salían beneficiadas: panegíricos al gobierno federal a cambio de favores extraoficiales o prebendas.

Por el contrario, medios y periodistas críticos encontraron un puño muy duro: desde congelamiento de publicidad oficial hasta veto informativo y arremetidas políticas. A lo largo de su mandato y posteriormente, se escucharon voces disidentes que nunca estuvieron de acuerdo con lo que consideraron la gran mentira –electoral y democrática-organizada desde Los Pinos. Estas inconformidades fueron más notorias cuando, a partir de 1988, se modificó la relación prensa-gobierno; entonces se puso en evidencia el uso de los medios por parte de un gobierno que prometió a los mexicanos equipararse al Primer Mundo.

Muchos han sido los autores que describen que, desde que existen los medios informativos, éstos han sido utilizados no únicamente para reflejar las condiciones sociopolíticas y económicas existentes sino también para transmitir los puntos de vista de sus propios dueños y de los autores de los textos. Por ello es comprensible que durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari –periodo cupular de la hegemonía del PRI–, una buena cantidad de periódicos, revistas y la amplia mayoría de canales de televisión y estaciones de radio reflejaran las “imágenes” que fueran positivas al Mandatario. Las contradictorias (como las imágenes e informaciones acerca de los asesinatos de opositores) eran minimizadas¹² y fácilmente remplazadas.

¹² Reporteros sin Fronteras (RSF) y la Sociedad Interamericana de Periodistas (SIP). (2005) Reportes Anuales y Recuentos.

De manera que las impresiones mostradas por los medios mexicanos, entre 1988 y 1994, generaron en lectores y público de noticiarios electrónicos las sensaciones contradictorias en torno a un gobierno que, efectivamente, tuvo beneficios (como la búsqueda de liquidez, el impulso a las exportaciones y el aumento salarial inicial, con primacía para los profesores); algunos avances políticos, como la creación del IFE y de la CNDH y el reconocimiento de triunfos panistas (en Chihuahua y Baja California), y que también retomó la atención sobre problemas ancestrales que fueron el objetivo del Programa Solidaridad, por ejemplo.

Mientras en México se decía que nos convertiríamos en parte del Primer Mundo, también hacia el exterior “se creaba” un reflejo mayor de lo que internamente sucedía. Ese fulgor llegó a los demás países mostrando a un México sólido. No obstante, los beneficios económicos que se dieron tuvieron como costo político represiones a miembros de grupos o partidos opositores y se posponía la devaluación, desmantelando a gran velocidad el aparato estatal.

Si algunos medios estaban convencidos honestamente del rumbo firme y adecuado que sustentaba Carlos Salinas de Gortari –indudablemente lo estaba Televisa y otras concesionarias menores de televisión y radio en el interior del país, favorecidas con información y contratación de mensajes; junto con varias publicaciones “protegidas”–, otros periodistas, corresponsales y empresarios de la información que habían sido momentáneamente deslumbrados por el don de mando, el despliegue de conocimientos y el uso de tecnología que poseía este Presidente, comenzaron a analizar los hechos y, simultáneamente, a dejar de exaltarle.

Al profundizar con respecto al sustento de sus programas gubernamentales, también investigadores y líderes de opinión comenzaron a considerar que no se estaba yendo a la raíz de los problemas nacionales; sino que, nuevamente, se daban paliativos. (Basta leer cualquier columna de los periodistas denominados críticos, quienes luego fueron hostilizados, como se verá en capítulos posteriores.)

Estos denostadores del gobierno salinista fueron arrinconados, ya sea mediante el congelamiento de sus proyectos, con el veto de publicidad gubernamental (si se trataba de algún medio renuente) o usando toda la represión gubernamental, generalmente en forma soterrada.

En el ínterin, aquellos periodistas que verdaderamente estaban convencidos de un México salinista en vías de ir al Primer Mundo, recibían comisiones altamente favorecedoras, surgidas justamente de las arcas del país. Era parte de un gobierno adiestrando mediante intelectuales cooptados o empresarios comprados.

Por otro lado, el gobierno salinista rebasaba los límites legales, llegando a ordenar asesinatos de dirigentes sociales (decenas de perredistas y líderes campesinos y magisteriales), intimidar a dueños de medios informativos (notoriamente en la Ciudad de México a *El Financiero*, *La Jornada* y la revista *Proceso*), presionar para que fueran despedidos los reporteros renuentes y ordenar el aniquilamiento de periodistas críticos. (Ver capítulo respectivo a la violencia en el salinismo, mediante cifras entregadas por organismos nacionales e internacionales especializados.)

Salinas de Gortari presionaba y conseguía que algunos medios le dieran una capa de la legitimidad. Por ello su política de Comunicación Social tuvo una fuerza más definida para apoyar las acciones de Estado: La imagen que ese Presidente mostró al mundo era la de un hombre capaz de transformar muy positivamente la situación económica, social y política del país; al tiempo en que ponía énfasis público en “el papel fundamental de la prensa en la transformación democrática mexicana”¹³.

Con la prensa extranjera –específicamente con la estadounidense-, Salinas estableció relaciones cordiales, proyectando una imagen de un mandatario franco, abierto, y resaltando su relación personal con su homólogo George Bush Senior. De hecho atrajo la

¹³ Discursos reproducidos por la Presidencia de la República (1989-1994) Dirección General de Comunicación Social, México.

simpatía de algunos intelectuales de la Unión Americana, convirtiéndolos en “embajadores-testigos del avance y modernización de México”¹⁴.

Dentro del país, coexistía la compra de “plumas” mediante prebendas o comisiones sobre la publicidad oficial y la hostilización hacia periodistas críticos (remitirse al capítulo donde se muestran cifras y gráficas al respecto). De manera que diversos estudiosos y periodistas¹⁵ han documentado que durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, se trasgredió el derecho vital consignado en el Artículo 7º. de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos: “Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura ni exigir fianza a los autores o impresores ni coartar la libertad de imprenta que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. Y en ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito”.¹⁶

Y es que precisamente la censura –como signo de debilidad de un sistema político– significa “la intervención de los representantes del poder político y/o sus profesionales, con el fin de impedir la difusión de informaciones opuestas a sus intereses”.¹⁷

A nivel teórico, la censura y la autocensura son originadas por diversas causas, entre las que se encuentran las agresiones físicas y verbales por parte del poder que, en ocasiones, pueden culminar con la muerte del periodista crítico.

Las amenazas de muerte; el embute en efectivo o en especie (según el nivel jerárquico del representante de los medios); las formas inhibitorias hacia el medio mediante el recorte o negación total de la publicidad gubernamental –constituida en nuestro país como uno de los pilares financieros más importantes de los medios masivos de

¹⁴ Presidencia de la República (1989-1994) boletines de prensa, Dirección General de Comunicación Social.

¹⁵ Scherer, García Julio y Monsivais, C. (2003) Prensa y poder en México; Trejo Delarbre, R. (1998) “Veinte años de prensa”, en Nexos. y Riva Palacio, R. (2004) La prensa de los jardines, entre varios otros documentos consignados en bibliografía.

¹⁶ Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos (2004) Segob.

¹⁷ Martínez, Omar Raúl (marzo-abril 1992) Revista Mexicana de Comunicación.

información- son algunos de los métodos utilizados a lo largo del periodismo mexicano, como fuerzas coercitivas muy prácticas.

Más allá de la autocensura propiciada, el salinismo fue una muestra flagrante de la censura oficial. Un ejemplo notorio de ello fue el de Manú Dornbierer, quien después de 31 años de ejercer el periodismo, denunció en diversos medios informativos nacionales y extranjeros; así como en embajadas acreditadas en nuestro país que, a raíz de un reportaje (publicado el 21 de junio de 1991) en el que acusaba a los hermanos Raúl y Enrique Salinas de Gortari de que “obtuvieron 50 por ciento de la concesión del Hipódromo de las Américas, y así continuarán durante los próximos 25 años”, fue obligada por los directivos de *Excélsior* a renunciar sin derecho a defenderse ni en las planas del diario, “pues le tachaban de haber escrito datos falsos”. Nunca se probó que los datos publicados fueran falsos, pero la decisión de la periodista fue “dejaré de escribir mientras Carlos Salinas de Gortari y su familia estén en el poder”¹⁸.

En ese caso específico fue abierta la acusación del entonces procurador general de la República, Ignacio Morales Lechuga, hacia la periodista. Ésta (en diversas entrevistas hechas ese año y los siguientes) se mantiene en afirmar que, “salvo raras excepciones, los medios de comunicación en México no defienden el derecho a la libre expresión de sus periodistas y, por ende, no apoyan a los que están dispuestos a ejercerla sin cortapisas”.¹⁹

Otro ejemplo de la forma salinista de relacionarse con la prensa fue el caso del fundador de *Unomásuno*, Manuel Becerra Acosta, quien reiteradamente fue presionado por la Presidencia de la República y por la Secretaría de Gobernación para que vendiera su periódico, hasta que en 1989 esta última dependencia le entregó un millón de dólares con la exigencia terminante de “cortar raíces con el diario y abandonar el país... o las duras

¹⁸ Dornbierer, Manú (21 de junio de 1991) “Concesiones sobre el Hipódromo de Las Américas”, *Excélsior*.

¹⁹ Dornbierer, M, en “Mordaza de papel”, p. 40, de Leticia Singer, al referir la expulsión de que fue objeto en el diario *Excélsior*, por haber denunciado corruptelas de los hermanos del presidente Carlos Salinas.

consecuencias se harían sentir.”²⁰ Una de las razones de tal poderío salinista, la define Francisco Ortiz Pinchetti²¹:

“Carlos Salinas de Gortari ha sido el más presidencialista, más que todos los anteriores. Su poder fue absoluto y esto lo comprobamos en las pasadas elecciones por las gubernaturas de San Luis Potosí, Guanajuato y Michoacán. Abierta y públicamente, la propia Presidencia de la República se encarga de difundirlo. Este mandatario decide: ‘Se va Fausto zapata y se va Ramón Aguirre y éste sustituye a aquél’. Y ante eso el proceso electoral quedó en el aire... como una muestra total del presidencialismo mexicano... En ello, los periodistas somos corresponsables de esta situación por habernos prestado durante tantos años a la complicidad y sumarnos a esta actitud de idolatría”.

Alguien más que compartía un punto de vista similar respecto a las relaciones Presidente-medios, es la feminista Sara Lovera²², quien en 1993 pensaba: “El Sistema nos ve como a enanos. El señor Presidente nos ve chiquititos, sabe que nuestra fragilidad es enorme porque seguimos dependiendo de la publicidad, porque no somos capaces de hacer una enorme campaña para que la gente sostenga a los periódicos. Estoy segura que la gente lo haría, está ansiosa. Hay 50 mil publicaciones marginales, la gente quiere otra información y se contenta con el amarillismo televisivo y con cuatro titulares de periódico”.

Ni durante el gobierno de Salinas ni después desapareció “la incapacidad” de los órganos representativos del gobierno para esclarecer los asesinatos de periodistas. Por ejemplo: El 5 de julio de 1991 fue asesinado el columnista Víctor Manuel Oropeza, del periódico *Diario de Juárez*, Chihuahua. Dos jóvenes fueron encarcelados como presuntos responsables, para luego ser liberados siete meses después, cuando el Comité Internacional de Abogados de Minnesota (CIAM) envió al gobierno mexicano una recomendación para revisar el caso.

²⁰ Scherer, Julio y Monsivais, C. (2003).

²¹ Ortiz Pinchetti, Francisco (1993) citado por Leticia Singer.

²² Lovera, Sara, en el libro de Leticia Singer, p. 163.

Se dieron otros casos de esta represión salinista al periodismo crítico; aunque el discurso presidencial era diametralmente opuesto: Durante los seis años de su mandato, el planteamiento verbal de CSG fue: “Los periodistas son quienes tienen el compromiso de informar con verdad, honestidad y responsabilidad”.²³ Una y otra vez, el Presidente publicitó la necesidad de apoyar al gremio con esquemas de “cobertura de riesgo profesional, diseño de programas de capacitación, salud en el trabajo y de remuneración de la productividad”²⁴.

Ese “interés en mejorar la preparación y las condiciones laborales de los periodistas” fue inicialmente visto como genuino; por lo que algunos analistas consideraron importante repetir que se daba una relación de responsabilidad social de los periodistas frente a sus audiencias²⁵. Otros únicamente reconocían que los espacios en los medios se constituyen en vínculos para dar a conocer a las autoridades las posiciones específicas de núcleos de sectores empresariales, religiosos o sociales²⁶.

Era (es) una necesidad vital para los periodistas contar con reconocimiento, buenos salarios, estabilidad en el empleo y posibilidad de mejorar profesionalmente. Las circunstancias para ello, las define Mauricio González de la Garza cuando relató a Leticia Singer: “No tenemos en México un gremio que nos defienda, y esto no se produce porque los periodistas tenemos distintos niveles... y porque muchos dueños de periódicos no son periodistas”.²⁷

También sujeto de persecución en ese sexenio, a causa de sus escritos, González de la Garza afirma que “el problema fundamental del periodismo mexicano es que está directa o indirectamente en manos del gobierno y el gobierno es lo suficientemente poderoso como para lograr captar y sostener a aquellos que lo necesitan”. Y por el lado contrario, como le

²³ Presidencia de la República (1988-1993) boletines de prensa, Dirección General de Comunicación Social.

²⁴ Alva de la Rosa, Alma Rosa (7 de enero de 1993) “1992 en la Comunicación”, *El Financiero*.

²⁵ Cárdenas Cruz, Francisco (8 de junio de 1993) “Pulso político”, *El Universal*, p. 14, México.

²⁶ Salwen, Michael B. y Garrison, Bruce (1991) Latin American Journalism.

²⁷ González de la Garza, Mauricio, en Mordaza de papel (1993) de Leticia Singer.

dijera Teresa Gurza a su ex colega del periódico *El Día*, Leticia Singer: “Los editores (empresarios de la información) tienen mayor libertad de publicar; los periodistas no tanta: A veces basta un telefonema de tal funcionario al director del periódico para que tu nota vaya al cesto de la basura... a ello se suma el interés del gobierno porque no haya un gremio fuerte e influyente como tal”.²⁸

La trayectoria política de Carlos Salinas de Gortari alcanzó a ser mencionada por el columnista Manuel Buendía (1988), antes de ser asesinado, al calificar una maniobra que, siendo Secretario de Programación y Presupuesto realizó contra el Sindicato de Pemex: “un torpedo... y desde la costa, una multitud expectante aguarda a ver los resultados... orden de Salinas detrás de la cual se halla obviamente la voluntad presidencial”.²⁹

Ese tipo de maniobras se multiplicaron durante su sexenio, cuando se benefició del fortalecimiento del monopolio privado de los medios de comunicación electrónica; con la consiguiente concentración condicionante del flujo de información³⁰. Del acaparamiento empresarial de los medios informativos, subrayadamente electrónicos, la catedrática universitaria (y posterior encargada de la Dirección de Medios en la Secretaría de Gobernación, durante los primeros años del foxismo) Fátima Fernández Christlieb (sobrina nieta de connotado precursor panista) ya había escrito para entonces:

“La monopolización de radio y televisión por parte de capitales nacionales e internacionales se traduce en una amenaza latente para las reformas o ajustes que se lleven a cabo dentro del Sistema Político Mexicano... Ello aunado al enfrentamiento entre los concesionarios mismos y de estos con las Administraciones gobernantes... (lo cual no minimiza) la fuerza que (dicho monopolio electrónico) ha adquirido en la interpretación del acontecer nacional y en la difusión de pautas culturales.”³¹

²⁸ Gurza, Teresa, en *Mordaza de papel*, de Leticia Singer, México.

²⁹ Buendía, Manuel, *Instantáneas de poder* (1988).

³⁰ Riva Palacio, Raymundo (1993) “Debate: La prensa en México”, *Este País*, México.

³¹ Fernández Christlieb, Fátima (1982) *Los medios de difusión masiva en México*.

Explicaciones posteriores al respecto, las dio justamente quien fuera uno de los dos comunicadores salinistas, José Carreño Carlón: “El modelo estructural de relación subordinada de los medios hacia el poder público en México... (aparejado con) una normatividad punitiva y obsoleta en materia de medios impresos... y un vacío legal en los procesos informativos que deja en la indefensión lo mismo a los periodistas que a los grupos e individuos... (aunado) a un complejo empresarial mediático que protege discrecionalmente a sus integrantes... A lo que hay que agregar un modelo económico proteccionista, vigente entre 1920 y principios de 1980 (sic), que generó relaciones de corrupción, dependencia y subordinación del Estado con empresarios y profesionales de la información”.³²

Sin desperdicio de ese profundo conocimiento de las relaciones prensa-gobierno (desafortunadamente hechas en la lejanía de su tiempo decisorio), debe insistirse en que cuando Carlos Salinas de Gortari llegó al poder, sentó bases políticas y económicas –incluyendo la instauración del Instituto Federal Electoral y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (ambas sin poder coercitivo pero semejantes a las instituciones demandadas en el extranjero, de las cuales el gobierno salinista buscaba su apoyo para acceder el Primer Mundo prometido); alianzas con el PAN para reconocer las victorias blanquiazules en Baja California y Chihuahua, y las firmas de tratados comerciales con varios países, especialmente con Estados Unidos y Canadá. La firma de ese TLC fijaba su entrada en vigor el 1 de enero de 1994; sin embargo, el último año del sexenio salinista se dio la hecatombe del panorama sociopolítico, al levantarse en armas indígenas chiapanecos. Entonces, a la forzada entrada en vigor del TLC y a las viciadas elecciones federales se sumaron la rebelión del EZLN, las multiplicadas denuncias de asesinatos de opositores políticos y los atentados homicidas contra Luis Donaldo Colosio Murrieta (quien había sido subalterno salinista y su “elegido” para sucederle en la Presidencia) y contra José Francisco Ruiz Massieu, ex esposo de la hermana Salinas de Gortari.

³² Carreño Carlón, José (2002) “Un modelo histórico...”, *Revista Mexicana de Comunicación*.

Ante la inseguridad reinante y la imagen dañada que llegaba al exterior, se recrudeció el sistema autoritario y caudillesco; para inmediatamente dar un giro –calificado por algunos periodistas que vivieron presiones– hacia la aparente flexibilidad. “Cambio para no cambiar”, determina Riva Palacio³³, quien describe:

“Había una serie de abusos, de escándalos, de reacciones hipócritas, de vendetas contra inocentes. El punto central es que se había violado la confianza. No se creían los unos a los otros, y las distorsiones que esto producía en el tejido social alteraban peligrosamente la armonía.... Políticos, periodistas y ciudadanos estaban obsesionados por el escándalo. Hambrientos de abusos y ajustes de cuentas... Se encontraban en un círculo vicioso que los había colocado en una espiral muy peligrosa transitada a una velocidad endemoniada de un sistema cerrado a uno que encajaría más bien dentro de la categoría de preanarquía.”

En medio de ese contexto sociopolítico, económico y policial, se sucedían las denuncias de hostilización y censura gubernamental a espacios informativos y a periodistas específicos: Miguel Ángel Granados Chapa, exhibiendo el veto que funcionarios salinistas de primer orden hicieron a ejecutivos del Núcleo Radio Mil, para que sacaran del aire su programa “La Ciudad”; Carlos Ramírez, en sus columnas “Indicador Político” e “Indicador Económico”, acusando que no sólo se le negaba información a su periódico *El Financiero*, sino que se exigía a editores de diversas publicaciones del interior del país que no compraran más sus textos de opinión; la imputación hecha por Catalina Noriega a Manuel Villa, entonces director general de RTC (Radio, Televisión y Cinematografía) por haber enviado un oficio a la directiva de Radio AI para notificar la cancelación de la concesión radiofónica porque ella “ofendió a funcionarios capitalinos”; la demanda de articulistas y columnistas de la casa editorial de Juan Francisco Ealy Ortiz (*El Universal*) para que volviera a transmitirse el programa radiofónico “Fórmula Universal”³⁴, y las hechas por los periodistas del semanario *Proceso*, mostrando las presiones, hostilizaciones y vetos

³³ Riva Palacio, Raymundo (4 de octubre de 1993) “Estrictamente personal”, *El Financiero*.

³⁴ Cárdenas Cruz, F. (8 de octubre de 1993) “Pulso político”, *El Universal*.

informativos y publicitarios, como formas cotidianas de la coerción oficial a los medios informativos de carácter crítico.

II. 2. Del “Gobierno del Cambio”

Empresario y agricultor guanajuatense, Vicente Fox Quesada alcanzó la Presidencia de la República casi simultáneamente a su titulación como Licenciado en Administración de Empresas, por la Universidad Iberoamericana (UIA).

Casi ajeno a la política durante gran parte de su vida, su envidia física y su desenvoltura dicharachera le hicieron el personaje idóneo para la mercadotecnia política del sector privado del centro del país.

Desde el Partido Acción Nacional se le abrió espacio en las lides locales. Ahí, los visionarios estrategas comenzaron a hacer de él un producto político que lo llevó a renunciar a su cargo ejecutivo en la firma Coca Cola y hacer de lado sus negocios familiares para lanzarse, primero, a la candidatura por la gubernatura de Guanajuato y, luego, por la de la República Mexicana, sin olvidar su paso por el cuerpo legislativo, donde siendo diputado, utilizó la Cámara para lanzar, literalmente, rebuznos críticos a la administración en turno.

Esa forma de criticar a los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional, hicieron que la mayoría de los electores activos harta de más de 70 años de prisma votara a favor “del cambio” y recibiera con esperanza lo que parecía un estilo novedoso y fresco de hacer política. Sin embargo, desde el momento de su toma de posesión, quedaron evidenciadas las limitaciones del nuevo Presidente: Nadie olvida que, saltándose el más elemental protocolo, se dirigió en el primer momento de su alto cargo público a sus hijos, en lugar de al Congreso de la Unión.

Los periodistas (nacionales y extranjeros) ya habían tenido un adelanto de lo que significaría este cambio: Un mes antes de asumir el Ejecutivo, la comunicadora del Presidente electo, Marta María Sahagún Jiménez ex de Bribiesca³⁵ había anunciado, con bombo y platillo, el manual "*Política de Comunicación del Gobierno Federal 2000-2006*"³⁶, en calidad de anteproyecto presidencial, cuya entrada en vigor sería a partir del 1 de diciembre de 2000.

Aquí cabría precisar que la Ciencia Política fundamenta que todo gobierno que se pretenda legítimo y democrático, al menos en el mundo occidental, debe ser "visible" ante sus ciudadanos. Es decir, debe establecer claramente la relación que asumirá en su intercambio de información y de opiniones. De manera tal que, teóricamente al menos, la ciudadanía tenga la posibilidad de conocer y de participar en asuntos que le conciernen.

En este contexto es comprensible que las relaciones del gobierno en turno hacia los periodistas adquieran su verdadera dimensión en el contexto de un Sistema político democrático que obligadamente las incluye dentro del conjunto de sus tareas sustantivas. Ahí la prensa escrita retoma su importancia histórica, puesto que en la enorme mayoría de los países jugó y/o juega una función de denuncia social, de divulgación de costumbres, de rebelión y de adoctrinamiento. Y aunque –de acuerdo a la encuesta anual denominada Latinobarómetro– se sabe que en América Latina, los medios informativos han decaído en la percepción pública acerca del poder que pueden detentar³⁷, sí se señala que en los mismos países se tienen, en general, actitudes más positivas hacia la democracia³⁸.

Esa bipolaridad ha fortalecido a diversos medios, en especial a periódicos que ofrecen información contextualizada y de investigación. Sin embargo, en el "México del Cambio", la coincidencia del estallido de caducos problemas financieros/laborales de varios

³⁵ Personaje que le acompañaba desde el gobierno de Guanajuato y que después sería nombrada Vocera de la Presidencia de la República y luego fuera desposada, en segundas nupcias, por Vicente Fox.

³⁶ Oficina de Comunicación Social del Presidente electo, Vicente Fox Quesada (6 de noviembre de 2000) manual *Política de Comunicación del Gobierno Federal 2000-2006*.

³⁷ *Latinobarómetro* (2003) "¿Quién tiene más poder en su país?"

³⁸ *Ibidem*, "La democracia es una forma de gobierno donde las cosas se resuelven por discusión y acuerdos".

periódicos; el forzoso pago de auditorías semestrales para hacerse posibles beneficiarios a la publicidad oficial y la otra parte dura de la relación gubernamental hacia la prensa -iniciada por Martha Sahagún y mantenida por cuatro comunicadores más que le han sucedido en este sexenio- permiten a la autora de este trabajo plantear dos hipótesis acerca del aumento en la gravedad económica de los medios escritos nacionales:

La sostenida por algunos sectores civiles, políticos y académicos de una crisis inducida entre empresarios de la información para cerrar sus casas editoriales, y la de mera competencia mercantil atropellando la incapacidad innovadora (técnica, administrativa e intelectual) de los mismos.

Desde un ángulo europeo, hay quien recomienda: “Los periódicos no deben avergonzarse de su carácter comercial, pues generar ganancia es su garantía real de independencia: Pero un periódico vende en arreglo a los espacios que él mismo define, nunca de manera distinta.” Quien así expone es el subdirector internacional del diario El País³⁹, al plantearse la interrogante “¿Son necesarios los periódicos?”, pues le resulta innegable que “la prensa (escrita) tiene poca capacidad de atracción social y su credibilidad es mínima; influida por los poderes locales, no tiene autonomía. (Y) en América Latina no han podido generar un mercado propio, ése es su gran problema, que no tienen lectores que les sostengan y le den credibilidad”.

Y luego de dar consejos acerca de la especialización e investigación del reportero, de la proactividad y labor interdisciplinaria del editor, Miguel Ángel Bastenier pugna por periódicos que ahonden en la información de los medios electrónicos, con agenda propia, con secciones fijas e interesantes “y una política de publicidad estricta para que nunca se impongan los intereses de los anunciantes sobre los espacios que ha establecido para

³⁹ Bastenier, Miguel Ángel, “¿Son necesarios los periódicos?”, Taller de la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano, ponencia reproducida en la revista *Etcétera*, noviembre de 2005.

anuncios. Eso sería una falta de respeto contra el lector y contra la autonomía del periódico”.⁴⁰

Sin esa perspectiva innovadora, la crisis en periódicos y revistas se recrudeció en todo el país a los dos años del foxismo, tal como plantean investigadores de la revista *Etcétera*⁴¹ en un recuento del tiraje de periódicos en la Ciudad de México, tomando como base los reportes de la Unión de Voceadores. En 2002 ya era evidente que, con las ediciones reducidas y el alto volumen de devolución, numerosos periódicos no podrían sostenerse más: *El Día*, con 300 ejemplares y de ellos 25% devueltos; *Unomásuno*, con mil ediciones y 20% sin vender; *México Hoy*, con cinco mil ejemplares, de los cuales se regresaba más de la mitad. Con menor disparidad se hizo referencia a *Novedades*, cuya edición reportada sumaba 15 mil ejemplares y tenía 18% devueltos; al igual que *Excélsior*, del que se dio un tiraje de 66 mil diarios y apenas una devolución de diez por ciento. (Estos dos últimos periódicos repartían su mayor volumen mediante suscripciones, la mayoría de ellas mantenidas por costumbre.) Y todos entregaban una buena cantidad, bajo el concepto de “cortesías” y básicamente en las Oficinas de Prensa del Gobierno y de las principales empresas privadas.

Con las viejas presiones a periodistas o a los dueños donde escriben (remitirse al capítulo IV: “De la hostilización a los asesinatos”), pero con nuevas reglas administrativas que benefician a las grandes casas editoras, en lo que va en el sexenio de Vicente Fox (2000-2005), discursos, boletines y promocionales han subrayado una posición similar a la del régimen de 1988-1994: Compromisos discursivos de que el Ejecutivo estaría atento a todas las propuestas para mantener una respetuosa relación prensa-gobierno y una irrestricta libertad de expresión.

Como ejemplo fehaciente, el artículo que envió a *Etcétera* (con motivo del sexto aniversario de la publicación de esta revista especializada en medios), donde el Presidente

⁴⁰ Bastenier, op cit.

⁴¹ *Etcétera* (agosto de 2002) número II-22.

de la República afirma: “En nuestra democracia, los medios de comunicación cumplen una labor muy importante para que las libertades de expresión, de prensa y de información se ejerzan a plenitud. Así es como los medios contribuyen a fomentar el debate plural y abierto... La mejor manera de fortalecer a nuestra democracia es con ciudadanos informados, conscientes y participativos...”

“Nuestra democracia requiere de una prensa cada día más independiente, libre y que se conduzca en su labor con gran responsabilidad social. Esta administración ha mantenido un absoluto respeto a la libertad de prensa. Como demócrata, estoy plenamente comprometido a seguir garantizando las condiciones para que los medios cumplan con su labor en absoluta libertad... No somos un gobierno de censuras ni de consignas. No tiramos línea ni exigimos lealtades. Al contrario, hemos desterrado complicidades y corruptelas...”⁴²

Con los hechos, las palabras se deslavan: Desde la felicitación de Vicente Fox a una campesina que no leía periódicos, la descalificación a la negatividad del llamado “círculo rojo”, su afán por dominar la esfera informativa [“*¡Pero la ponen (una entrevista colectiva hecha en pleno vuelo) en primera plana, eh!*”), hasta uno de los ejemplos más recientes, cuando el Presidente declaró que su esposa “tuvo las faldas suficientes” para demandar a la “sudoperiodista que sólo se ha dedicado a promover el engaño y la mentira”, respecto a Olga Wornat, su reportaje sobre las razones escritas que dio la señora Marta Sahagún para anular religiosamente su primer matrimonio y el libro en que señala acciones fraudulentos por parte de los hijos de la esposa de Vicente Fox. (Además de remitirse al subcapítulo IV. 2 “De la autonomía de *Proceso*”, debe cotejarse que, casi un semestre después de ambas publicaciones, la propia señora Sahagún aceptó en el Juzgado correspondiente que era “real” el contenido del documento difundido periodísticamente y, a la fecha de cerrar este

⁴² Fox Quesada, V. (noviembre de 2005). “No tiramos línea ni exigimos lealtades”, *Etcétera*.

documento académico, todavía algunos legisladores, abogados e informadores siguen investigando las denuncias respecto a los jóvenes Sahagún Bribiesca.)

Una perspectiva más involucrada en la forma en que se ha dado la relación entre el gobierno de Vicente Fox y los medios fue obtenida de primera mano con dos pilares de organismos especializados en el respeto a la libertad de expresión: la directora general del Centro de Periodismo, Ética y Transparencia (CEPET) y a uno de los fundadores de Sala de Prensa, quien además forma parte del Consejo Administrativo de la revista *Proceso*. En ese sentido, cabe incluir las definiciones de ambas agrupaciones para el estudio de la actividad periodística:

“CEPET forma parte de la Red Mexicana de Protección a Periodistas, la cual está integrada por un conglomerado de organizaciones de libertad de expresión y derechos humanos que de manera conjunta realizan una recopilación anual que se hace publica en el Recuento de Daños.”⁴³

“Sala de Prensa es un proyecto independiente, no lucrativo, realizado gracias a la colaboración de periodistas profesionales y académicos de 40 países de América, Europa y Asia. Nuestra principal meta es impulsar la libertad de prensa, la libertad de expresión y el derecho a la información en la región, mediante la promoción de la ética, la investigación, la precisión y el uso de nuevas tecnologías en el ejercicio periodístico iberoamericano, así como la protección de los periodistas.”⁴⁴

Al respecto, la percepción que tienen estos periodistas y estudiosos entrevistados es compartida por el director de una de las publicaciones especializadas (*Zócalo*, primero periódico y ahora revista), Carlos Padilla: En el México gobernado por Vicente Fox, “las hostilidades tienen diversos animadores: grandes empresarios del periodismo que aplastan todo tipo de organización gremial, algunos **gobiernos estatales y el federal: Es casi una consigna no dar publicidad a los medios críticos, por ejemplo *La Jornada de San Luis***

⁴³ [Página Web del CEPET](#) (2005).

⁴⁴ [Página Web de Sala de Prensa](#) (2005).

Potosí, cuyo director tuvo que realizar una marcha desde aquella entidad hasta el DF. (Y subsisten) casos como el de la periodista Alicia Herrera, a quien no le han pagado la indemnización, tras deformarle la cara a su hija al dañarle un nervio durante una intervención odontológica realizada en el IMSS (ver libro “El rostro de la negligencia: ¿quieres ver mi cara?”)... (Y) a nivel federal está el caso *Proceso* y Olga Wornat que fueron objeto de demandas “por daño moral”, por parte de la señora Marta Sahagún de Fox; es decir, desde la Presidencia de la República”.

Acerca de este tipo de prácticas inhibitorias de la libertad de expresión, el CEPET considera que durante el gobierno del presidente Vicente Fox éstas han sido continuadas... (aunque) hubiésemos esperado que desaparecieran el uso discrecional de la publicidad para castigar a los medios no afines o críticos, una táctica ampliamente usada en el pasado. Es de notar que al actual gobierno ha resultado particularmente difícil lidiar sobre todo con la prensa escrita y responder a una realidad que cuestiona sus acciones. Y para mostrar su descontento ha utilizado tácticas viejas de anteriores regímenes como el retiro de publicidad a medios críticos. Este es un tema también polémico porque pareciera que los medios tienen derecho a la publicidad oficial y no es así. Lo que sí es inaceptable es que los gobiernos, y en este caso el gobierno del presidente Fox, esté utilizando el dinero público de manera discrecional para sancionar y premiar a los medios.”⁴⁵

“La administración de Vicente Fox (2000-2006) se ha distinguido por el mayor número de ataques contra la libertad de prensa y de agresiones contra periodistas registrados en el último cuarto de siglo, según los registros de organizaciones internacionales como el CPJ (el estadounidense ‘Consejo de Protección a Periodistas’) y RSF, ‘Reporteros sin Fronteras’ ... Citar a periodistas para comparecer ante un juez para ratificar la información publicada y exigirles entregar toda la información que conservan sobre un caso particular, incluyendo la revelación de fuentes a las que el

⁴⁵ Reyes, Leonarda (2005), directora general del Centro de Ética, Periodismo y Transparencia (CEPET). Entrevista personal (capítulo “Anexos”).

periodista ha ofrecido confidencialidad, son prácticas seguidas en todas las administraciones federales de los últimos cinco sexenios, por lo menos... La similitud entre este sexenio y la censura oficial ejercida durante el periodo de Salinas de Gortari es el abuso de poder, la manifestación de la intolerancia del poder ante la crítica, y la práctica del autoritarismo.”⁴⁶

Por su parte, **Ciro Gómez Leyva asevera: “Desde mi posición de haber enfrentado cinco años la hostilidad del gobierno federal en el (desaparecido) Canal 40... éste es el único caso en el que el gobierno de Vicente Fox tuvo directamente una acción del gobierno para afectar a un medio –y no tanto por voluntad gubernamental, sino para complacer a un ‘gran señor del dinero’, para complacer a Ricardo Salinas Pliego, de Televisión Azteca... siendo cómplice de una ilegalidad”.**⁴⁷

Y respecto a la transparencia informativa y a la denunciada censura oficial, las respuestas de los dos investigadores citados en este apartado son:

“... Si la pregunta es si existe una correlación entre el autoritarismo y la intención de manipular a los medios, la respuesta es: Sí, desde luego. Es directa, clara, evidente y contundente. Es casi una ley universal, los políticos, sean emperadores o republicanos, quisieran controlar lo que se dice de ellos. Quisieran más: ser amados, respetados y temidos y como padres justos, castigar o reprender a quien no se porta bien.

“La disputa por la agenda pública es un fenómeno normal y común en cualquier democracia. Todo actor político o grupo de poder o presión intenta establecer los términos de la discusión pública sobre los temas de su interés particular. La prensa nunca ha sido ajena a esta práctica. El problema es cuando el poder político –o cualquier otro- utiliza medios estratégicos para ejercer presión sobre la prensa e

⁴⁶ Albarrán de Alba, Gerardo (2005) fundador de Sala de Prensa y articulista de *Proceso*. Entrevista personal (capítulo “Anexos”).

⁴⁷ Gómez Leyva, **Ciro** (2006) columnista, analista, conductor de noticiarios de medios audiovisuales. Entrevista personal (capítulo “Anexos”).

imponerles temas y tonos. Hoy día, las formas de presión del poder económico son tanto o más graves que las ejercidas por el poder político autoritario que ha caracterizado a los gobiernos mexicanos, **incluyendo al de la primera administración no priísta.”**⁴⁸

III. COMUNICACIÓN PRESIDENCIAL: DISCURSOS Y HECHOS

Dada la mencionada función social que se le atribuye a la prensa escrita, en la Historia moderna de México se han dado diferentes tipos de relación prensa-gobierno: Los de alta intervención estatal, los de ausencia de acceso a la información pública y los de desmedido poder discrecional del Ejecutivo con normatividad punitiva (tal como ha asentado la autora de esta investigación en cinco documentos previos alusivos a la represión que ejerció la Administración de Carlos Salinas de Gortari a los medios críticos, básicamente de prensa escrita⁴⁹), de falta de derechos de los informadores para ejercer su profesión y la cuasi complicidad empresarios-gobierno para impedir la transparencia de los nexos de los medios informativos con los poderes político y económico. Ello no obstante que durante reiterados discursos oficiales se ha sustentado el respeto irrestricto a la libertad de prensa.

De estos modos de manejar el poder, los comunicadores presidenciales también han aportado sus estilos:

⁴⁸ Reyes, L. (2005) *entrevista* (“Anexos”).

⁴⁹ Rosas G., Sandra (1998, 2005, 2004 y 2003) y Rosas G., Sandra-Zepeda G., Evangelina (2004).

III. 1 Otto Granados Roldán y José Carreño Carlón, y de Marta Sahagún a Rubén Aguilar

De acuerdo a uno de los más avezados investigadores de los fenómenos comunicacionales, Armand Mattelard, la discusión y el estudio sobre las alternativas en materia de comunicación no pueden reducirse a los discursos de los comunicadores, por más que sean prácticos o expertos en *mass*-mediología, pues “el fenómeno de la comunicación afecta en profundidad a toda la organización social y ésta debe ser aprehendida en términos de relaciones de fuerza y no de comunicabilidad o de incomunicabilidad. (Además) los modelos comunicacionales no explican la sociedad, sino que es la estructura social la que explica esos modelos. Así pues, la dificultad de hallar una comunicación alternativa es correlativa a la dificultad experimentada por las grandes fuerzas históricas en lucha contra el capitalismo para producir nuevas formas de relación en el seno de sus organizaciones y en general en el seno de la sociedad global.

“La pluralidad de los grupos constitutivos de la sociedad civil y la diversidad de intereses critican severamente una concepción estrictamente jurídico-política y muy a menudo formal del pluralismo frente a la base doctrinal del servicio público... a esta demanda de expresión...”⁵⁰

Específicamente en nuestro país, no es nueva la discusión por parte del aparato de poder y el trato que le merecen los medios masivos y sus representantes: De las propuestas aisladas, la reforma para reglamentar la prensa promovida por don Jesús Reyes Heróles resultó tempranamente limitada; mientras que las múltiples ponencias de foros de precampaña presidencial fueron específicamente eso. Luego se llegó a un ordenamiento administrativo del trato que recibirían los medios informativos por parte de las oficinas de la prensa gubernamental, en 1992. Y en el segundo periodo analizado en esta investigación, se buscó documentar un proyecto presidencial (2000).

⁵⁰ Mattelard, Armand (1990) Historia de las Teorías de Comunicación.

Así, durante su gobierno, Carlos Salinas asentó algunas reformas en materia de medios, lo cual lo convirtió, para algunos, en “el parteaguas” en la transformación en los medios de comunicación mexicanos. Y fueron sus voceros Otto Granados Roldán y José Carreño Carlón quienes presentaron una serie de medidas “para modernizar las relaciones prensa-gobierno”⁵¹. (Ello sin olvidar que, hasta la fecha, los voceros son funcionarios nombrados por el Presidente, para cuidar su imagen y transmitir a los medios la información que Presidencia quiere.)

Las medidas efectivamente modificaron las relaciones entre el gobierno y los medios de comunicación; pero las mejoras prometidas por ese Mandatario no estuvieron reflejadas en el fortalecimiento del ejercicio de la libertad de prensa escrita o audiovisual.

Al respecto, varios investigadores, académicos y periodistas en general argumentaron que esa “nueva relación prensa-gobierno” obedecía más a la política neoliberal salinista, que a un propósito específico en sí.⁵² Y frente a ello, se daba no únicamente la censura (explicada en capítulos previos) sino también la autocensura, definida por estudiosos sociales como el mecanismo utilizado por precaución, temor y conveniencia.

Periodistas como Miguel Ángel Granados Chapa, Carlos Ramírez y Raymundo Riva Palacio insisten en que, históricamente, se ha comprobado que los medios de comunicación en México se han caracterizado principalmente por la autocensura, paralelamente a la complacencia hacia los gobernantes en turno. Describen que los dueños de los medios prefieren “vivir en paz” con los gobernantes y reprimir a sus reporteros, cambiándolos de “fuente”, de horario o despidiéndolos. Las reglas no escritas son: “eliminar toda la crítica al Presidente de la República, al Ejército, al sector privado o a la iglesia”⁵³.

⁵¹ Presidencia de la República (1988-1994) boletines de prensa.

⁵² Rosas G., Sandra, columnas recopiladas y textos de opinión (1991-1993) Tesis de Licenciatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

⁵³ Riva Palacio, R., Granados Chapa, M. A. y Ramírez, C. (1991, 1992, 1993 y 2005) Este País, La Jornada, El Financiero y El Universal.

En otros casos, aseguran, funciona más el compromiso del periodista mediante el soborno indirecto, al ingresar a la nómina gubernamental: principalmente como asesores de funcionarios. Ahí, el problema es legal: No hay leyes que establezcan los conflictos de intereses y tampoco los medios de comunicación han establecido códigos autorregulatorios de ética que creen parámetros al respecto.

Frente a esas formas de cooptación, autocensura, censura, presión y represión, se entiende –aunque no se justifica– la existencia de lo que la estudiosa de los fenómenos mediáticos Petra M^a Secanella apunta⁵⁴: “La prensa en México no es sólo servil y adulatora como cabría esperar a efectos del ‘embute’. Hay una prensa comprada por el poder”. Y aún abunda: “La compra de espacio informativo en los periódicos es una costumbre en México: la primera plana a un precio y el resto a otros más ajustados”, refiriendo después los casos en que se cotiza una mención.

Secanella proporciona en su texto ejemplos conocidos en los talleres de diarios capitalinos, donde se sabía cuáles eran “las fuentes” de tal o cual columnista. Ella no se refiere a las fuentes informativas, sino a “las económicas que alimentan a algunos periodistas, desde con el sobre en efectivo, hasta los permisos, contratos, licencias para iniciar nuevos negocios”. Enseguida desglosa el otro tipo de beneficios económicos de que se sirve el poder gubernamental para allegarse una prensa acrítica: los porcentajes de la publicidad oficial, los otros respectos a la publicación de gacetillas, discursos, informes, declaraciones.

En el mismo texto se cita un párrafo del columnista José Luis Mejías en cuanto al periodismo de opinión en nuestro país: “Existe un individualismo muy acentuado. El primadonismo lo origina el dinero que hay de por medio cuando alguien destaca. También existe capillismo, cada quien forma su grupito y nadie quiere saber de otras organizaciones que no sea la de los cuates y entre ellos se dan premios y propinas, se proponen unos a otros y esto es un círculo”.

⁵⁴ Secanella, Petra Ma. (2000) “El periodismo político en México”, Textos de Periodismo.

Y adelantándose décadas, Mejías demandaba en su texto: “El Estado no debe condicionar la entrega de publicidad a cambio de adulaciones o de complicidades: ésta es la fuente primaria de la corrupción. Muchas entidades no tienen necesidad de anunciarse y lo hacen como medio para otorgar prebendas a cambio de imagen o contrarrecibo de chantajes”.⁵⁵

Con todo y estos fenómenos que han modelado “una prensa aduladora y servil”, la estudiosa de la relación de los medios con el(los) gobierno(s) mexicano(s) insiste en que “también hay una prensa digna y honesta que constituye un mecanismo de oposición de control del poder. Hoy es imposible comprender la realidad de México sin leer las crónicas políticas y las columnas de opinión.”

Pero regresando a la descripción de estilos de los comunicadores presidenciales, ahora del periodo de Vicente Fox, estos restringieron –tal como sucedió durante el mandato de Carlos Salinas de Gortari, mediante José Carreño Carlón y Otto Granados Roldán- las entregas de publicidad gubernamental a publicaciones y el acceso expedito de reporteros a los altos funcionarios. De facto, durante la coordinación de Marta Sahagún se mantuvo una mayor distancia hacia “los chicos de la prensa” (como dio en llamar la primera vocera y luego primera dama del gobierno de Fox a los representantes de los medios). Ese distanciamiento se expresó incluso, bajo la excusa de continuas y nunca completadas remodelaciones al Área de Prensa en la residencia oficial de Los Pinos, en forzar a los reporteros a pasar meses sin sillas, escritorios o teléfonos para trabajar, simplemente sentados en el pavimento y bebiendo o comiendo lo que hubiesen llevado para dejar transcurrir las horas en espera de que les fueran entregados, por personal de menor jerarquía, los comunicados.

Con estilos diferentes para trabajar y varias veces con promesas incumplidas, por ejemplo de conferencias de prensa periódicas o entrevistas aplazadas –en especial durante la titularidad de Comunicación de Sahagún y luego la de Francisco Ortiz, quienes habían

⁵⁵ Mejías, José Luis, citado por Petra María Secanella (2000) op cit.

expresado esos compromisos-, ha sido evidente que las restricciones publicitarias del gobierno de Vicente Fox Quesada han repercutido específicamente en la prensa escrita, al grado de que numerosos estudiosos de los medios constataron la desaparición en todo el país de numerosas pequeñas y medianas publicaciones⁵⁶.

Por el contrario, además de las editoriales respaldadas por consorcios y por las escasas empresas de publicaciones que tenían finanzas relativamente sanas, se pensó que subsistirían sólo aquellos medios escritos apoyados por el gobierno foxista (periódico *Reforma*, básicamente) o aquellos que (aunque hubiesen sido abiertamente labastidistas), tienen capital económico, como es el caso de *El Sol de México*; diario de circulación nacional que, además del apoyo en campaña presidencial, sigue siendo receptáculo de priístas.

A contracorriente, hubo ejecutivos de la prensa que trataron de deslindarse de su previa tendencia editorial, tal como lo hiciera Jaime Contreras (bajo el cargo de presidente del Consejo de Administración de *Excélsior*, a partir de julio de 2002): “Se acusó al sindicato petrolero y al PRI de marcar la línea editorial, por fortuna esos tiempos acabaron: *Excélsior* se ha vuelto más abierto, crítico e independiente”.⁵⁷

Desde 2001 se delinearón los requisitos que debe cumplir cualquier publicación en México para formar parte del Padrón de Medios Certificados “y así poder participar de la asignación de publicidad del gobierno federal”⁵⁸, aunque fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación hasta 2004⁵⁹. En el artículo 6 de los lineamientos en la materia se determina como requisitos básicos: a) un estudio sobre el perfil del lector de la publicación a registrar, y b) la certificación semestral de su circulación pagada y de la cobertura geográfica. Ambos procesos deberán ser realizados mediante “personas morales ajenas al medio”. (En la práctica no sólo se ha contratado a instituciones certificadoras

⁵⁶ Cantú, Jesús (2004); Blancornelas, J. (2005) y Flores, Balbina (2005).

⁵⁷ Contreras, Jaime (29 de julio de 2002) *Excélsior*.

⁵⁸ Islas Reyes, Laura (septiembre de 2005) *Etcétera*.

⁵⁹ Secretaría de Gobernación (30 de diciembre de 2004) *Diario Oficial de la Federación*, México.

específicas, sino a despachos contables, a notarías y a universidades públicas. Esto último, lo comenzaron a hacer los editores de revistas publicadas en el interior del país.)

Las consecuencias financieras generaron sorpresa entre algunos empresarios de la información. Se dieron incluso exigencias hacia el gobierno de Vicente Fox, tal como la de Manuel Alonso Coratella (hijo de un decano comunicador gubernamental), siendo vicepresidente de *Unomásuno*⁶⁰: “De un día para otro (el Gobierno Federal) no nos puede retirar los presupuestos publicitarios. Son pocos los periódicos que pueden decir que sus ingresos mayoritarios no provienen del sector público”. Y la de menor dimensión, de Eduardo Cruz (presidente del Consejo de Administración de *El Día*, agosto de 2002): “Más allá de los rumores que envuelven a cada medio: Hay una crisis por la que atraviesan los periódicos, la peor que hemos tenido”.

Entretanto, con la consigna discursiva de proporcionar a la ciudadanía “información confiable, oportuna y suficiente”, pero simultáneamente con la justificación de una eficiente Comunicación Gubernamental, se creó un método para que la Subsecretaría de Comunicación Social (ahora Subsecretaría de Normatividad de Medios) de la Secretaría de Gobernación aplicara el artículo 25 del Reglamento Interno de la propia dependencia federal, en cuanto a: “Coordinar la aplicación de la política de Comunicación Social del Gobierno Federal”, y a que contribuya a “impulsar las políticas públicas, a promover la transparencia y la rendición de cuentas; así como a generar consensos y acuerdos entre el gobierno federal y los distintos actores públicos, privados y sociales”. Eso dijo el ingeniero José Luis Durán Reveles –metido a *reglamentador* de medios y Subsecretario de Gobernación, antes de renunciar a su cargo para volver a pretender la gubernatura del Estado de México y quedar finalmente como asesor de precandidato panista. Al igual que, una y otra vez, subrayó que la Comunicación Social del presidente Fox “busca promover la gobernabilidad y cohesión social”.⁶¹

⁶⁰ *Unomásuno*, 21 de agosto de 2002.

⁶¹ Durán Reveles, José Luis (2000) Diplomado de Comunicación Gubernamental, INAP.

De manera que frente a los discursos de buenas intenciones, en el léxico foxiano y las acciones cotidianas de los miembros del gabinete, se ha puesto en evidencia lo contrario: Desde las expresiones de desagrado porque se difundieron los altísimos sueldos pagados a sus asesores desde que era Presidente electo y por el conocimiento de los precios de singulares toallas hasta sus calificativos (noviembre de 2001, marzo y octubre de 2002), ante la “fuente”, en público e incluso en su programa radiofónico sabatino⁶²- respecto a la que considera “rollera y superficial prensa escrita...”, que genera “una sarta de babosadas”.

Tales actitudes han sido reproducidas en otras dependencias públicas, como en la Secretaría de Hacienda, donde el trato arrogante del titular Francisco Gil era secundado por la prima de Vicente Fox Quesada, Patricia Quesada –llegada a Comunicación Social de la SH luego de haber prestado su Salón de Fiestas de Querétaro, para organizar convivios preelectorales a su presidencial pariente- y en la Secretaría de Gobernación donde se limitó a los tres políticos metidos a comunicadores (Gómez Morfín, Herrera y Altamirano Dimas) a la entrega de boletines, en tanto se le daba amplísimo poder decisorio en la relación prensa-gobierno al panista perdedor de los comicios mexiquenses, José Luis Durán Reveles. Otro ejemplo se dio con las denostaciones hechas por el entonces secretario Jorge Castañeda (Radio Red, “Monitor de la Mañana”) respecto a la ignorancia que les atribuyó a los reporteros mexicanos enviados a cubrir la información en las giras presidenciales, “por no leer la prensa seria, como *The New York Times*” o simplemente por no manejar fluidamente el idioma inglés.

También varios periodistas consultados consideran como actitud presidencial de menosprecio, el hecho de designar como “comunicadores” a personajes ajenos a los medios o a la comunicación gubernamental. Esto se describe ampliamente en el editorial de la publicación de la familia Pagés: “Se ha mostrado la máscara de demócratas que tanto dinero les ha costado construir mediante los medios electrónicos y ya les anda para

⁶² “Fox contigo” (último sábado de octubre de 2002) Radiodifusoras del país.

acallar a la prensa de opinión... con la tentación de reprimirla... dentro de la censura oficial que exige la propaganda oficial”.⁶³

Las “asperezas” referidas han sido desdeñadas especialmente por los titulares de la Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, en sus cinco respectivas etapas de 2000 hasta el primer semestre de 2006: Martha Sahagún Jiménez, Francisco Ortiz Ortiz, Rodolfo Elizondo Torres, Alfonso Durazo Montaña y Rubén Aguilar Valenzuela.

Este último es quien se ha propuesto, no sólo en sus matutinas conferencias sino en un artículo en el semanario *Este País*, “ofrecer opiniones que ayuden a ordenar el debate sobre el papel de los medios de comunicación en el proceso de consolidación democrática en México, a partir de tres consideraciones: 1. la reflexión sobre la necesidad de una nueva relación entre medios y democracia; 2. el papel de los medios y sus importancia en el proceso de cambio político mexicano, y 3. la forma en que el gobierno ha delineado un modelo de comunicación social en el que se fomente la cultura democrática”.

Los puntos de vista del quinto vocero presidencial foxista omiten las críticas vertidas por el Ejecutivo a “quienes se dedican a criticar”, así como las de otros funcionarios públicos, incluyendo a quienes demandan judicialmente a periodistas por emitir sus opiniones (verbigracia: El caso de la suegra de Santiago Pando y el citatorio y ulterior multa a cinco periodistas); pero sí es puntilloso para escribir:

“En lugar de privilegiar el interés público; de aspirar a ofrecer a sus receptores una información relevante, objetiva y formadora de juicios veraces, se le da prioridad al escándalo político... No es deseable que en una democracia, el periodismo político se acerque cada vez más al sensacionalismo y a la trivialización de la política... (Por ahora) está el debate sobre cuáles son los límites que en una democracia tienen los derechos de libertad de prensa y de libertad de expresión. No es válido pensar que los medios, al ejercer

⁶³ *Siempre!* (27 de noviembre de 2002) editorial de la revista.

las libertades de prensa y de expresión, lo pueden hacer de manera absoluta... tal es el caso del derecho a la intimidad de las personas. La libertad de expresión y la libertad de prensa encuentran sus fronteras en el respeto a la dignidad, la vida privada y la paz pública”.⁶⁴

III. 2 Manuales de Comunicación Social de la Presidencia de la República (1992 y 2000)

Con los “Lineamientos para la Aplicación de los Recursos Federales destinados a la Publicidad y Difusión, y en general a las Actividades de Comunicación Social”⁶⁵, decretados durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari se instrumentaron cambios en la forma de desarrollar las actividades periodísticas: Teóricamente, dejar de entregar dádivas a los “reporteros de la fuente”, jefes de información, jefes de redacción y dueños de los medios; así como el deslinde gubernamental del financiamiento de viáticos a los informadores que cubrieran viajes de funcionarios.

En la realidad –aseguran los periodistas y académicos consultados- esto se hizo en forma selectiva. Al igual que la distribución de publicidad de las oficinas salinistas de Comunicación Social y al igual que las acciones de hostilización y censura documentadas previamente.

Ocho años después se repetirían situaciones similares: El anunciado cambio en la relación prensa-gobierno comenzó semanas antes de que Fox Quesada asumiera el cargo, cuando la comunicadora del Presidente electo dio a conocer, ante la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados y después en conferencia de prensa, avances del “Manual de Comunicación y Sistema de Trabajo para el Gobierno

⁶⁴ Aguilar Valenzuela, Rubén (septiembre de 2005) “El papel de los medios en la consolidación de la democracia”, *Este País*.

⁶⁵ Secretaría de Gobernación (22 de diciembre de 1992) *Diario Oficial de la Federación*, México.

Federal 2000-2006”. Cuando fue impreso, se distribuyó durante una comida-reunión con comunicadores gubernamentales.⁶⁶

En ese documento, Marta Sahagún tuvo buen cuidado de subrayar y repetir los términos de “transparencia” y “respeto”, aunque su lectura permite comprender que el gobierno foxista buscaba reglamentar absolutamente todo el trabajo periodístico relacionado con las oficinas de prensa gubernamentales; así como limitar las relaciones de los comunicadores oficiales con los reporteros a casi exclusivamente los boletines o, en caso de ser necesario, en la concentradora oficina presidencial.

Incluía conceptos como “procuraremos y alentaremos un ambiente de libertad, de libertad responsable (porque) estamos en contra del libertinaje”. Sin embargo, no se especificaban los parámetros para medir la libertad, la responsabilidad o el libertinaje; si se trataría de percepciones individuales o si estarían basados en derechos ciudadanos.

III.3 Variantes y similitudes en las propuestas gubernamentales de interrelación con periodistas

Días antes de concluir esta investigación, la “Plaza Pública” de Granados Chapa describía: “En vez de un paisaje llano, que permita sin escollos el ejercicio de las libertades de expresión y de información (que este día, 3 de mayo, se festejan internacionalmente) caminamos en México en un espacio ambiguo, con claroscuros que reclaman a las empresas y a los profesionales de la comunicación mantener la conciencia alerta para que sus tareas sirvan a la sociedad sin causarles perjuicio ni ponerlos en riesgo... Oscurecen el panorama los intentos de inhibir la información sobre otras lacras sociales, como los abusos cometidos desde el poder... los juicios civiles en pos de reparación del daño moral que desde posiciones eminentes han iniciado Marta Sahagún de Fox y su hijo mayor Manuel Bribiesca... éstos y otros casos son admitidos y tramitados en los juzgados a partir de una

⁶⁶ Presidencia de la República (diciembre de 2000) Manual de Comunicación Social.

incantable interpretación de la ley, que convierte en hecho ilícito de suyo la publicación de libros, periódicos y revistas o la transmisión de programas por medios electrónicos... (porque) litigantes mal intencionados y jueces que no razonan quieren encontrar la ilicitud en el contenido de los mensajes que se ponen a juicio, aunque hayan sido difundidos a través de publicaciones y emisoras establecidas y que obran conforme a la ley”⁶⁷.

Para sustentar la visión de estos “claroscuros” debe recordarse que, con este régimen político, a fines de 2000, se creó la expectativa de que se reafirmaría la importancia de los medios para formar opinión pública y que, por ende, serían atenuados los instrumentos (jurídico y fiscal) de control sobre ellos. Sin embargo, tras el reacomodo del mercado de lectores y de los factores de poder -incluida la reestructuración de la publicidad oficial-, los reproches presidenciales se convirtieron en factor de choque que llegó a opacar a la vistosa Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública-Gubernamental.

No fueron pocas “las plumas” que sospecharon una acción gubernamental deliberada para inducir un agravamiento de la crisis financiera considerada como la más grave que sufre la prensa escrita mexicana. Y hasta hay vertientes de pensamiento sobre que ello repercutió también en modificaciones internas en periódicos con menos presiones financieras, como *El Universal*, *Milenio* y *La Crónica*. El gobierno dio muestras de utilizar la coyuntura como potencial para modificar la estructura vigente en la relación prensa-gobierno.

Son varias las hipótesis convergentes entre los analistas consultados, acerca de la crisis que las publicaciones mexicanas tuvieron a partir de 2000: Una coyuntura que le pudo haber servido a la administración federal foxista para redefinir el proyecto de la relación prensa-gobierno; pero que, por el contrario fructificaron las versiones de protección oficial a algunos empresarios de la información (además de los concesionarios

⁶⁷ Granados Chapa, M. Á. (2006), “Claroscuros de la libertad”, en la columna “Plaza Pública”, *Reforma*.

del duopolio televisivo y de diversas radiodifusoras, a personajes como el comprador de *Unomásuno*, Naím Libien).

De manera que no son pocos los autores que subrayan su percepción de discrecionalidad informativa y publicidad selectiva, como similitudes entre los gobiernos de Salinas de Gortari y el de Fox Quesada; mientras que se trata de ridiculizar o denostar al periodismo crítico. A este respecto, el especialista mexicano en medios electrónicos, legislador Javier Corral, opina: “Llamar ‘campana en contra’ al ejercicio periodístico crítico es usual en las visiones de carácter autoritario, que identifican ‘la crítica documentada como una campana que responde a intereses oscuros’”.⁶⁸

Y a ese tipo de censura oficial, se añaden otras cortapisas a la libertad de prensa; mientras que, “... al mismo tiempo empezamos a ver con más claridad los efectos de la censura comercial, la de los anunciantes, sean estos el gobierno o las corporaciones. Esta censura es altamente efectiva y a ella se apegan los medios de comunicación sin muchas protestas”⁶⁹.

“Así, tres poderosas fuerzas escamoten la información al interés público: la censura política, la delincuencia organizada y la censura corporativa... ¿Cómo convertirse en una empresa redituable sin depender de la publicidad oficial que condiciona el contenido? Esta pregunta parece tener una respuesta más sencilla porque existen múltiples ejemplos de que la credibilidad y el periodismo serio pueden ser valores altamente redituables. Esta vieja censura, que subsiste y es férrea en algunos estados y regiones de México, la misma vieja censura que corrompió al periodismo, humilló a los reporteros con dádivas y ahora se ha sofisticado, requiere de un compromiso de los medios para rechazarla y abatirla.”

Entre los parangones surgidos en ambos gobiernos, también está la coincidencia y el número de diarios y revistas en crisis; así como las acusaciones respecto a exigencias por

⁶⁸ Corral, Javier (15 de octubre de 2005), legislador especializado en materia de radio y televisión, quien fue citado por Leticia Robles en *La Crónica de Hoy*.

⁶⁹ Reyes, Leonarda (octubre de 2004) “Nuevo panorama de libertad de expresión”, [Página Web de CEPET](#).

parte de funcionarios (primero Salinas de Gortari y, a partir del nuevo siglo, Fox Quesada, a la cabeza) hacia una prensa menos crítica y hacia “plumas” más identificadas con su gobierno. Y en estos últimos cinco años se añadió una “sospecha” expresada en la primera mitad del sexenio, por gran parte del denominado “círculo rojo”, respecto al “cobro de facturas”, y ante la incertidumbre del alcance político de los medios críticos sobrevivientes. Todos ellos de la prensa escrita⁷⁰.

En el contexto paralelo están las visiones externas, específicamente de los corresponsales en México, en cuanto al entorno del asunto:

- a) algunos han referido la reestructuración del mercado de lectores de periódicos, considerando natural la desaparición de aquellos cuya demanda era visiblemente reducida. Y por tanto, relevarán el asunto a un “sobredimensionamiento por parte de la prensa mexicana”;
- b) en paralelo, los miembros del Centro de Corresponsales Extranjeros –a decir de ellos mismos- conocen, identifican y han sufrido la entrega selectiva de publicidad oficial.

Y, finalmente, han sido los empresarios informativos quienes aseguran (como se ha citado previamente) que se está repitiendo el reacomodo de publicaciones, mediante un reforzamiento de actores involucrados en la relación prensa-gobierno.

Fue el 7 de noviembre de 2002, cuando el subsecretario José Luis Durán Reveles confirmó que, para 2003, “los medios deberán certificar sus niveles de audiencia y tiraje para que el gobierno autorice el gasto en publicidad oficial”. Siete días después, demandó a los medios y anunciantes “la aplicación de códigos de ética encaminados a fortalecer la veracidad de los mensajes que transmiten”. Y para el 22 de noviembre, la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia, a cargo de Rodolfo Elizondo, creó el servicio

⁷⁰ Escobedo, Juan Francisco. (2005) y Rocha, Ricardo (2004).

“Reportero Virtual”, para entregar información “suficiente y a tiempo”, sin necesidad de tener trato directo con los representantes de los medios⁷¹.

En la balanza opuesta, meses antes se había firmado el Decreto del 10 octubre de 2002 que liberó a los concesionarios de radio y televisión del impuesto en tiempo-aire y la propuesta para el gasto de Comunicación Social de Los Pinos, con evidente mayor erogación destinada a medios electrónicos.

En medio de elevados índices de censura, intimidación, violencia general y asesinatos (ver siguiente capítulo), para la fecha en que se cierra esta investigación, noviembre de 2005, la balanza entre prensa escrita y medios audiovisuales no se ha equilibrado, en perjuicio de la primera. A pesar de que “el periodismo escrito es donde ha habido mayores avances de las libertades, donde se genera la mayor pluralidad de opiniones y el más firme escrutinio al poder público”, según puntualiza el senador Javier Corral, ex candidato por la coalición PAN-PRD-Convergencia a gobernador por el estado de Chihuahua y principal impulsor de una Nueva Ley sobre Radio y Televisión.

El mismo especialista en medios ha precisado que “desde 1976, existen en la Cámara de Diputados tres iniciativas referentes a la regulación de la publicidad oficial; pero (en las diferentes Legislaturas) no se ha hecho caso a quienes exponen sobre el tema... (Ahora) debe pugnarse porque se discutan, pues ello reivindicaría al Congreso de la Unión”⁷²

También acerca de **una posible similitud entre las formas de presión y represión en este gobierno con la censura en el periodo de Carlos Salinas de Gortari, Miguel Ángel Granados Chapa⁷³ y Ciro Gómez Leyva⁷⁴** coinciden en que antes “era más directa, más cruda, la represión”.

⁷¹ Presidencia de la República y Secretaría de Gobernación, boletines de prensa de noviembre de 2003.

⁷² Corral, Javier, “La prensa crítica... derecho a que se le fomente”, <http://www.senadorcorral.org/article>

⁷³ Granados Chapa, Miguel Ángel (2006) columnista, analista político y abogado. *Entrevista* (“Anexos”).

El autor de la columna política (escrita en varios periódicos, reproducida en el interior del país en decenas más y, desde hace algunos años, conductor de un programa con el mismo nombre, en Radio UNAM) recuerda particularmente en el caso del periódico *UnomásUno*, en donde se obligó a Manuel Becerra Acosta a vender, “mediante la intimidación ejercida directamente por la Secretaría de Gobernación”. Granados Chapa citó su propio caso, cuando dirigía un noticiario en Radio Mil y se le pidió salir por presiones gubernamentales sobre la empresa”.

En similar sentido declara uno de los fundadores de la extinta Fraternidad de Reporteros de México y actual director general del censo especializado en medios, Zócalo, Carlos Padilla: “Las presiones son de diversa naturaleza... son más sutiles, pero igual de efectivas que con Salinas... retiran publicidad o la reducen a los medios que publican sistemáticamente aspectos críticos contra el poder, quizá ya no tanto contra Fox, sino información de su esposa”⁷⁵.

Mientras que Gómez Leyva puntualiza: “Aparte de la ilegalidad gubernamental cometida al desaparecer Canal 40 para beneficiar a Ricardo Salinas... No conozco otro caso en que un periodista de la Ciudad de México haya sido censurado y esté fuera de un periódico por decisión gubernamental...”. Entrevistado específicamente para esta fines de esta investigación, abunda: “En cuanto a las intenciones gubernamentales de censura, éstas no se da porque saben que no la lograrían”.

Enfrentado al Padre Maciel y a los Legionarios de Cristo, Ciro insiste en que, “existiendo en México libertad de expresión y siendo ésta ejercida todos los días -tal como se ve en todos los años que llevamos leyendo los reportajes críticos de *Proceso* o las columnas de Granados Chapa o a muchos periodistas más en la misma línea crítica- (también) subsiste la intimidación... (puesto que) A mayor enfrentamiento de los periodistas con el poder, mayor desarrollo de la libertad de expresión porque estás

⁷⁴ Gómez Leyva, C. (2006). *Entrevista* (“Anexos”).

⁷⁵ Padilla Ramírez, Carlos (2006) director general de Zócalo, en *entrevista personal* (capítulo de “Anexos”).

afectando intereses. (Esto es) No han desaparecido las presiones del gobierno federal... (únicamente) se han tenido que atenuar por el crecimiento y desarrollo de los medios”.

Y nuevamente coincide con él, Granados Chapa: “Sí. La censura oficial ha sido abiertamente denunciada y, propiamente dicho, ha desaparecido. Subsiste la sujeción de algunas de las empresas a los intereses políticos gubernamentales y han surgido empresas directamente vinculadas al interés de la familia gobernante: Particularmente un par de hermanos que tiene una presencia radiofónica importante y que ahora comprende el periódico *Excélsior* y que está ostensiblemente vinculado con la señora Sahagún. Entonces, ahora hay otro modo de censura que es la participación mediante medios interesados”.

IV. DE LA HOSTILIZACIÓN A LOS ASESINATOS

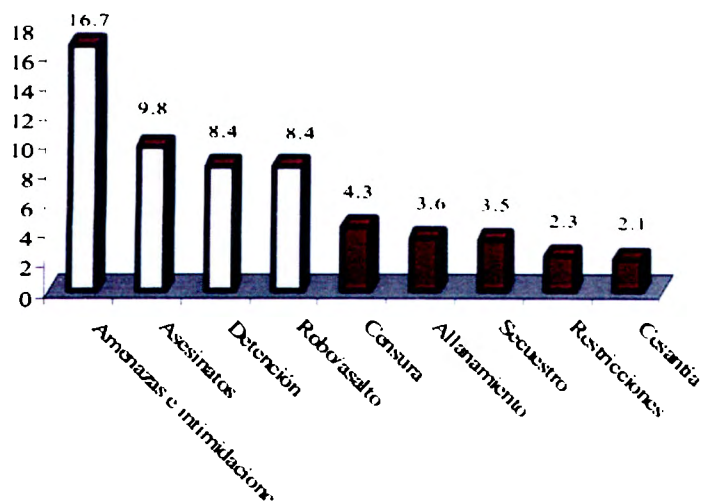
IV. 1 Las cifras en el sexenio de Carlos Salinas

De la mera hostilización a la represión, no hay gran distancia. Así, durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari fueron numerosos los ataques físicos, verbales o psicológicos realizados mediante detenciones, agresiones verbales, cesantías, restricciones, allanamientos a casas particulares y a talleres de impresión; así como agresiones físicas directas.

La Fundación Manuel Buendía⁷⁶ contabilizó 520 agresiones en el sexenio 1988-1994. En las siguientes gráficas, la FMB señala que las agresiones más frecuentes son las amenazas (16.7%) y asesinatos (9.8) y en menor escala las restricciones (2.3%) y las cesantías (2.1).

⁷⁶ Fundación Manuel Buendía (1993) *Revista Mexicana de Comunicación*.

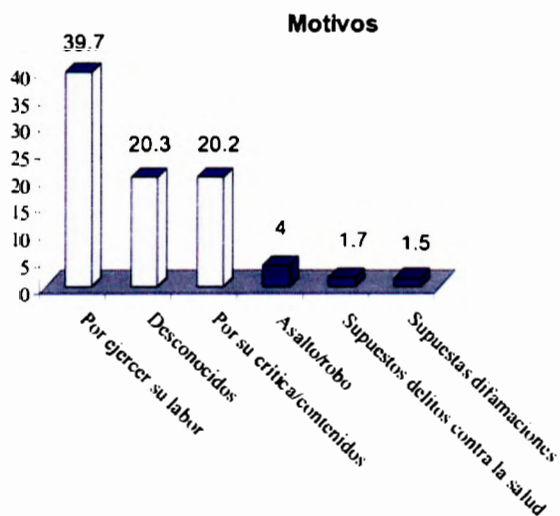
Agresiones más frecuentes



Gráfica 1

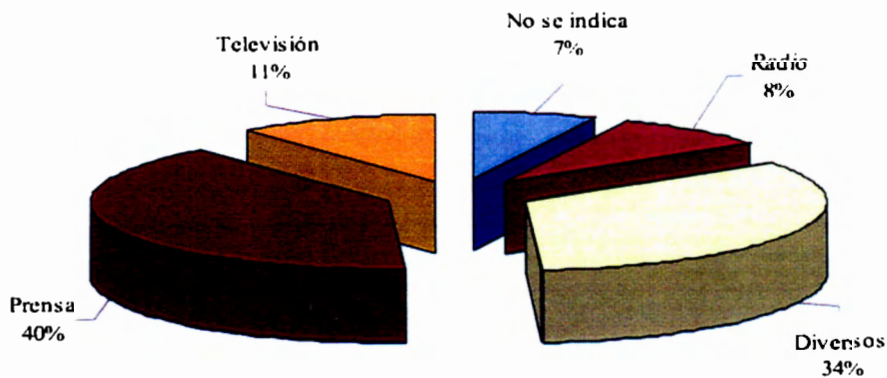
El total de los agravios, 43.8 por ciento consistió en ataques, agresiones físicas y verbales al momento de cubrir la información o de intentar hacerlo; 16.7 por ciento se refiere a amenazas para orientar el tipo de cobertura o por trabajos precedentes.

En diversas ciudades del país se dieron decenas de denuncias de amenazas, de violencia o muerte, ejercidas en contra de periodistas. Por supuesto, de las denuncias, no todas han sido imputadas al ejercicio del periodismo.



Gráfica 2

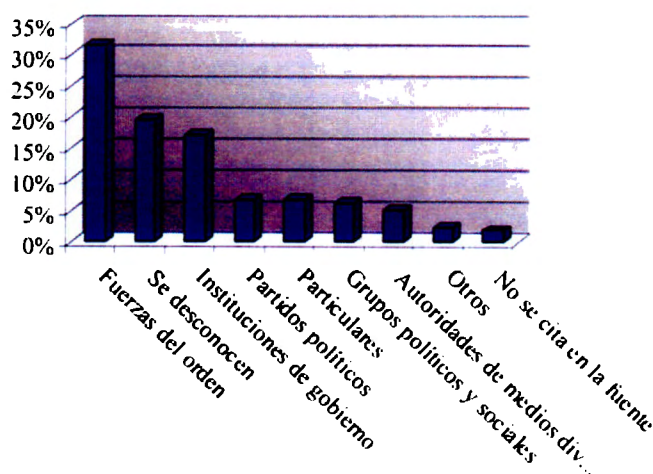
La mayoría de los empleados agraviados durante el sexenio salinista pertenecía a los medios impresos (39.8%).



Gráfica 3

También en ese periodo fueron señalados como responsables directos de los ataques a periodistas, principalmente, policías de diversas dependencias, sin embargo no son los únicos, como podemos ver en la siguiente gráfica.

Responsables de las Agresiones



Gráfica 4

IV. 2 Recuento de daños a las libertades de Expresión e Información durante el foxismo

Aunque hay columnistas e intelectuales que consideran que los mexicanos disfrutamos de una ordenada libertad de prensa, organismos civiles y de periodistas (nacionales y extranjeros) coinciden en que el México gobernado por Vicente Fox "se ha convertido en el país más peligroso para los periodistas en el continente", a decir de asociaciones como la Academia Mexicana de Derechos Humanos, el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vittoria, el Centro Miguel Agustín Pro Juárez, el Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos), la Fundación Manuel Buendía, así como el

periódico *Zócalo* y el Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de los Derechos Humanos de Tamaulipas y las asociaciones internacionales Reporteros Sin Fronteras, Consejo de Protección a Periodistas y Sociedad Interamericana de Prensa, entre otros miembros.

El 3 de mayo de 2005, a guisa del Día Mundial de la Libertad de Prensa, agrupaciones de periodistas de Mexicali, de la Ciudad de México, Tuxtla Gutiérrez, Jalapa, Estado de México, Tamaulipas y Nuevo León, principalmente, convocaron a la realización de protestas simultáneas -bajo el lema 'Ni uno Más'-, porque "nuestro país ha presenciado el mayor número de agresiones y asesinatos contra periodistas: Tan sólo entre 2004 y los meses que han transcurrido de 2005, siete trabajadores de los medios han sido asesinados"⁷⁷.

Asimismo, para el 11 de octubre, ante la multiplicación de actos contra de las libertades informativas, otro importante sector del gremio periodístico se movilizó, bajo el impulso del Centro de Periodismo y Ética Pública, y cientos de periodistas se concentraron simultáneamente en 16 ciudades de diez entidades del país, para reclamar justicia en torno a la escalada de violencia contra informadores y exigir su pleno esclarecimiento y castigo al gobierno Federal⁷⁸.

Uno de los más pormenorizados conteos de los delitos contra periodistas, fue el preparado por investigadores de la Coordinación de la Unidad de Libertad de Expresión de la Fundación Manuel Buendía, de la Coordinación de la Unidad de Internet de la misma FMB y por el director de la Revista Mexicana de Comunicación Social (Verónica Trinidad Martínez, Martha Soto y Omar Raúl Martínez). Ahora están a disposición de quien consulte la dirección electrónica de su órgano de difusión.⁷⁹, y el siguiente es una síntesis representativa de la "Tabla de agresiones a periodistas: Recuento preliminar de casos...":

⁷⁷ *Revista Mexicana de Comunicación Social* (2005), informes de las agrupaciones mencionadas.

⁷⁸ CEPET (2005) *Página Web del Centro de Periodismo, Ética y Transparencia*, www.cepet.org

⁷⁹ Fundación Manuel Buendía (junio de 2005) *Tabla de agresiones a periodistas*.

“...De la suma total de actos consignados (92) y de acuerdo con nuestros criterios metodológicos, 83% (o sea, 76) fueron *ataques públicos o embozados* tanto a periodistas (73%) como a medios (10%). El porcentaje restante (17%) correspondió a *hechos que pueden significar inhibición o presiones* a informadores y empresas mediáticas. Este dato llama la atención habida cuenta que, de 2000 a 2003, el rubro de actos inhibitorios osciló entre 41% y 43%, lo cual parecía mostrar en primera instancia la sofisticación paulatina de los recursos represivos por parte de los poderes constituidos. Ahora, sin embargo, vuelve a emerger una inclinación que se creía rebasada: los ataques violentos o acciones abiertamente amedrentadoras.

“Así, del número total de actos (92) registrados en 2004, 27% fueron agresiones físicas y en segundo orden se ubicaron amenazas e intimidaciones con 25%. Con menores porcentajes aparecen atentados (10%) citas a comparecer (5%); así como asesinatos, detenciones y demandas, cada uno con 4%.

“Conviene resaltar que **el segmento de amenazas e intimidaciones es el más elevado de los últimos seis años** e incluso el porcentaje se duplicó en relación con 2003. Pero lo más lamentable fueron los homicidios de Roberto Mora García (Tamaulipas), Francisco Ortiz Franco (Baja California), Francisco Arratia (Tamaulipas) y Gregorio Rodríguez (Sinaloa), así como la desaparición de Leodegario Aguilera (Sonora).

“Al igual que en estudios anteriores, se advierte que los periodistas mayormente expuestos a agresiones siguen siendo quienes van en busca de la información, es decir, los reporteros (26%) e informadores con funciones diversas (11%), y específicamente los que trabajan para dos de las fuentes más frecuentadas por el público: la política (42%) y policíaca (41%). Aquí vale destacar un notorio incremento porcentual en el rubro de temas policíacos respecto de 2003 en que apenas sumó 17%...”

Otra publicación que profundizó este año en el tema fue la revista *Proceso*, cuyo reportaje principal del 30 de julio de 2005 precisa: “...El clima de impunidad ha alentado el

mayor número de agresiones a periodistas e informadores en México, entre 2004 y los meses que han transcurrido de 2005: siete trabajadores de los medios han sido asesinados: Roberto Javier Mora García, Francisco Javier Ortiz Franco, Francisco Arratia Saldierna, Gregorio Rodríguez Hernández y Leodegario Lucas Aguilera. En el 2005 han sido baleados Raúl Gibb y la reportera Guadalupe García Escamilla.

“El comunicado firmado por once agrupaciones, denuncia que ‘México se ha convertido en el país más peligroso para los periodistas en el continente’...”⁸⁰

Todas las organizaciones mexicanas e internacionales que realizan seguimientos puntuales de agresiones contra periodistas, coinciden en que, para el inicio de 2005, el conteo de violencia en contra de periodistas connacionales se había duplicado. De entre los organismos reconocidos internacionalmente, cabe resumir lo siguiente:

La Sociedad Interamericana de Prensa y Reporteros Sin Fronteras (SIP y RSF) se han pronunciado en repetidas ocasiones en defensa de las libertades de expresión e información en México, condenando las agresiones hacia periodistas en nuestro territorio. En noviembre pasado, la SIP solicitó al presidente Vicente Fox que intervenga para que se aclaren las agresiones contra informadores y recordó que, de acuerdo con la Declaración de Chapultepec, suscrita por nuestro país en 1994, "el asesinato, el terrorismo, el secuestro, las presiones, la intimidación, la prisión injusta de los periodistas, la destrucción material de los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad de los agresores, coartan la libertad de expresión y de prensa".⁸¹

Específicamente Reporteros Sin Fronteras (RSF) sostuvo, en enero pasado, que "en México, Brasil y Perú, los asesinatos han adquirido una dimensión preocupante".⁸² Y en su informe sobre México correspondiente al año pasado, señaló que "2004 se recordará como

⁸⁰ Martínez, Regina (30 de julio de 2005) "El lado oscuro del periodismo", *Proceso*.

⁸¹ *La Crónica de Hoy*, 23 de noviembre de 2004 y *La Jornada*, 23 de noviembre de 2004.

⁸² *El Universal*, 6 de enero de 2004.

un año negro para la libertad de prensa, marcado por el recrudecimiento de la violencia contra periodistas, por parte de los cárteles de la droga que asolan el norte del país".

Frente a estas cifras, "Fox incumple compromisos", según expone la investigadora Balbina Flores Martínez: "A 15 días de que el Presidente anunciara en Nueva York, 14 de septiembre de 2005, y ante el Comité de Protección de Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés), la designación de una fiscalía especial para periodistas y la creación de un 'panel' de expertos que 'analice el mayor involucramiento de las autoridades federales en las agresiones contra periodistas', únicamente han sido nombrados siete Ministerios Públicos en el país".⁸³

En aquella ciudad estadounidense, el CPJ informó, a nivel internacional, de los compromisos del presidente mexicano, "a quien sugirió que el fiscal para casos de agresiones a periodistas determine en el curso de sus investigaciones cuáles deben ser atraídos por el gobierno federal, realizar un monitoreo permanente de todas las investigaciones y designar al fiscal consultando con organizaciones de prensa y libertad de expresión (porque) el fiscal del periodista debe gozar de la confianza y el respeto de la sociedad mexicana".

Alguien con profundos y dolorosos derechos para opinar, el director del semanario bajacaliforniano *Zeta*, Jesús Blancornelas, resta valía jurídica a dicha fiscalía, llamando la atención respecto de su escasa operatividad y el incremento que conlleva en cuanto a burocratismo: "Las fiscalías especiales no existen en la normatividad interna de la Procuraduría General de la República. (Por demás) nosotros insistimos en que primero se tipifique el delito de agresión; que el asesinato de periodistas sea delito federal. (Sin ello) ¿para qué queremos un fiscal especial de periodistas?"⁸⁴

⁸³ Flores Martínez, Balbina, "Fox incumple compromisos", publicación especializada *Zócalo*, octubre 2005.

⁸⁴ Blancornelas, Jesús, citado por Balbina Flores, en *Zócalo*, octubre de 2005.

Posición similar ha asumido el senador Javier Corral⁸⁵: “En concordancia con Blancornelas hemos propuesto que la persecución de estos crímenes sea materia federal. Hay que sacar de las redes de complicidad local las investigaciones y crear un cuerpo nacional especializado en las indagatorias y captura de los responsables. La no prescripción de esos delitos y su federalización son dos temas que tocan directamente el ámbito congresional, y mucho aportaría el Legislativo al combate a la impunidad si hiciera norma legal estas propuestas de los comunicadores. Más allá de los casos en los que unos cuantos pervierten y desfiguran la enorme labor del periodista, es fundamental recordar, y ahí está el caso de Jesús Blancornelas, que la información es un bien público, y el periodista es un bien de la sociedad”.⁸⁶

También sobre conceptos jurídicos, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Emilio Álvarez Icaza, abundó: “Es obligación del Estado garantizar a los comunicadores un ejercicio profesional digno y seguro”.⁸⁷ Ante los dirigentes de Cencos, Centro Nacional de Comunicación Social, Eréndira Cruzvillegas; del Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana, Juan Carlos Arjona Estévez, y del CEJIL, Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, Alejandra Nuño, sostuvo: “México es considerado el país que encabeza en América Latina el hostigamiento en materia de libertad de expresión”.

Cabe adelantar que, como parte de la **Red Mexicana de Protección a Periodistas**, el Centro de Ética, Periodismo y Transparencia (CEPET) estudia, expone daños o amenazas y presenta cifras en cuanto a violaciones a la libertad de expresión y a los derechos humanos de estos profesionistas, ayudando conjuntamente al anual “Recuento de Daños”. Otro organismo de investigación en el campo es la Fundación Manuel Buendía, cuyas cifras de periodistas asesinados en México durante los últimos sexenios son⁸⁸:

⁸⁵ Corral Jurado, Javier, página web en el Senado <http://www.senadorcorral.org/article.php?id:article=690>

⁸⁶ Corral J., Javier, op cit.

⁸⁷ Álvarez Icaza, Emilio, CDHDF, “La protección de la Libertad de Expresión...”, 5 de agosto de 2005.

⁸⁸ Cifras proporcionadas por Carlos Padilla (2006). Entrevista (“Anexos”).

Durante la Presidencia de:	Periodistas asesinados
LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ	6
JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	12
MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	33
CARLOS SALINAS DE GORTARI	46
ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN	24
VICENTE FOX QUESADA	22

IV. 3 Características de la actividad periodística en México

Por si hiciese falta en nuestro país añadir limitantes a la profesión de periodista -a las financieras, legales y de seguridad mencionadas- y a reserva de hacer precisiones a lo expuesto por los analistas e investigadores de la relación prensa-gobierno entrevistados específicamente para documentar de primera mano este análisis académico, cabe reproducir la descripción hecha por el periodista y estudioso de la comunicación, Jenaro Villamil, en: “Las amenazas no visibles de la libertad de expresión en el periodismo”, *Proceso* (junio de 2003): “Tan sólo por enumerar siete factores que inciden como auténticas amenazas para el ejercicio de la información, a continuación detallaremos las siguientes:

“1. La naturaleza de las empresas periodísticas. En México, la gran mayoría de los medios surgen y se mantienen de iniciativas extraperiodísticas. Es decir, el objetivo más importante de los dueños de los medios no es la información sino los intereses particulares que respaldan a sus empresas. De tal manera, los periodistas son vistos como mano de obra subordinada a los intereses de estas empresas, aun cuando en muchos casos se envuelvan en la bandera de la libertad de expresión para proteger sus propios intereses. Para estos medios, la información es una mercancía y no un bien público, mucho menos un derecho.

“2. La burocratización del trabajo periodístico. La dinámica del periodismo ha obligado a que muchos reporteros de los distintos tipos de medios (electrónicos o impresos) se conviertan en burócratas de las salas de prensa, en dependientes de los boletines de prensa que “las fuentes” determinan y concentrados demasiado en transcribir grabaciones, más que en investigar o en contrastar hechos. La excesiva burocratización del oficio provoca que la expresión se demerite y que el ejercicio de un derecho se transforme en una labor mecánica, sin compromiso, sin causas, sin aliciente para la creatividad del informador. La burocratización se olvida también del lector y se concentra en las mesas de redacción como si éstas fueran los destinatarios finales de la información. La lucha por el espacio condiciona y determina la calidad del trabajo.

“3. La dispersión informativa evita la especialización y la profundización. Como efecto de estos dos factores antes mencionados, el ejercicio del periodismo en México construye maquiladores de la información y no reporteros que profundicen, con el tiempo y las condiciones suficientes, en cada uno de los asuntos. Un reportero en un sólo día puede hacer hasta cinco o seis “notas” que hablen lo mismo de temas tan complejos como los Pidiregas o los contratos de servicios múltiples en Pemex, que sobre el chisme político del día (los libros de Marta Sahagún, por ejemplo) o las marchas de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación en la Ciudad de México. La falta de especialización provoca, en muchos sentidos, que el periodista no se comprometa con el ejercicio de su profesión.

“4. La excesiva mediatización de la información. Cuando los periodistas se ven arrastrados y arrasados por los valores mediáticos que poco tienen que ver con los valores periodísticos. La espectacularidad, el escándalo, la superficialidad, la simplificación, la declaracionitis, la falta de contextualización son, entre otros fenómenos, taras constantes del oficio. Incluso, una de las amenazas más importantes que se viven hoy en día es el facilismo con que un reportero puede hablar de la vida privada de algún personaje público o no, porque “el morbo vende” o porque “así lo quiere la empresa”.

“5. La excesiva balcanización de los medios. En nuestro país existen poco más de 320 medios de circulación diaria. La fragmentación y la supuesta “competencia” entre cada uno de ellos provoca que un reportero vea a otro como amenaza y no como compañero de batalla informativa. Muchos medios no significa mejores medios y mucho menos mayor libertad de expresión. Prevalece en este escenario de balcanización, la falta de solidaridad gremial. Basta con observar la severa crisis que han vivido los trabajadores de medios como *Unomásuno*, *El Día* o *Excélsior*. Prácticamente han tenido que defenderse de los abusos de los dueños o de las triquiñuelas de los “compradores” sin que sus luchas se conviertan en causas para todo el gremio. Hay casos contrarios y excepcionales como los que surgieron con el caso de la defensa de los trabajadores de Canal 40 de su medio frente a los abusos de Televisión Azteca. Sin embargo, el impulso de la solidaridad se pierde por la propia dinámica de las empresas periodísticas.

“6. Las condiciones laborales que imperan en los medios. La neoliberalización del periodismo ha transformado a los trabajadores de los medios en individuos sin derechos plenos, con bajos salarios, con escasas o nulas condiciones de mejoramiento profesional (son las iniciativas individuales las que generan que un periodista se forme y no se conforme con las condiciones burocráticas de la labor cotidiana). La ley del más fuerte prevalece en un escenario donde existe demasiada demanda y muy poca oferta de trabajo. Existe un dramático desconocimiento de los reporteros sobre sus propios derechos laborales.

“7. El menosprecio al uso del lenguaje. Cuidar la expresión y tener un compromiso con el lenguaje no es sólo obligación del trabajador de los medios impresos. Los casos más dramáticos los observamos en los medios electrónicos, donde la propia calidad de la información se degrada por la pobreza del lenguaje y la presión de los “tiempos en pantalla” o en radio para abordar los asuntos como si fueran cápsulas sin continuidad. No hay libertad de expresión sin calidad de información. La lucha por la libertad de expresión no es un asunto de heroísmo o de víctimas contra verdugos, exclusivamente. Requiere,

sobre todo, de una autorreflexión de aquellos que trabajamos con la información para observar que aún faltan muchas batallas que dar para lograr un mejor ejercicio de nuestros derechos y nuestra libertad.”⁸⁹

IV. 4 La autonomía de la revista Proceso

Fue en 1976 en que un grupo de periodistas que había sido obligado, por el golpe presidencial de Luis Echeverría Álvarez contra la directiva del diario *Excélsior*, a salir de su casa editorial y escindirse en dos proyectos que buscaban replantear las relaciones con los aparatos de poder en México: *Proceso* y *Unomásuno*, y posteriormente como resultado de estos, *La Jornada*,

A la cabeza del primero estaba Julio Scherer García. El objetivo gremial era lograr el respeto a la libertad de prensa y la autonomía financiera.

En su quehacer informativo, el de Salinas de Gortari fue el periodo gubernamental que mayor hostilización generó hacia los informadores del semanario; aunque, paradójicamente, también les representó la posibilidad de comprar directamente el papel requerido -sin que la otrora empresa estatal, PIPSA, Productora e Importadora de Papel, fuera utilizada como censor de prensa.

Fue también en ese sexenio cuando la entrega discrecional de publicidad oficial fue cancelada para *Proceso*; situación que empujó a los periodistas a buscar información de mayor interés para sus lectores. Aunado a la diversidad de temas que tocaban la sensibilidad ciudadana, los reporteros de la revista ahondaron en el periodismo de investigación y fueron de los más cercanos a sucesos como la rebelión del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, movimiento armado que mayor daño causó al poderoso Salinas.

⁸⁹ Villamil, Jenaro, “Las amenazas no visibles de la libertad de expresión”, *Proceso*, junio de 2003.

En cuanto al comportamiento de esta publicación durante esa administración, Riva Palacio relata que, para CSG, la segunda mitad de su sexenio su relación con la prensa fue mucho más sencilla... excepto por *Proceso*, *La Jornada* y *El Financiero*: "...medios que ejercían el papel de una pequeña caja de rendición de cuentas..."⁹⁰. Justamente las publicaciones que recibirían toda la información por parte del EZLN.

Es factible que el tipo de periodismo que desarrollaban estos hostilizados medios sirviera para crear conciencia (dentro y fuera del país) y para generar presión pública que evitó la represión militar abierta.

A dos gobiernos de distancia, el semanario (ahora dirigido por Rafael Rodríguez Castañeda) "enfrenta una intensa y peligrosa embestida, dado su carácter de superviviente histórico de los manotazos sexenales: *Proceso* pareciera haber sido seleccionado por la pareja presidencial Sahagún-Fox para una especie de reivindicación prematura, llevando a los tribunales a la revista emblemática, bajo la acusación de haber publicado el expediente auténtico del alegato presentado al Vaticano por la esposa del Primer Mandatario"⁹¹ para lograr la anulación religiosa de su primer matrimonio.

Al pretender el castigo judicial contra Olga Wornat y *Proceso* –sostiene éste y diversos informadores, académicos y líderes de opinión, como los señalados en las referencias documentales- sentaría precedentes punitivos para los medios en general.

Semanas después de la publicación, el 5 de agosto de 2005, la escritora argentina y representantes jurídicos de la revista *Proceso* comparecieron ante el juez, Carlos Miguel Jiménez Mora, en el Juzgado 12 de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, citados por la demanda por daño moral, presentada por Marta Sahagún por haber publicado el texto en que ella ampara su petición de anulación religiosa del matrimonio con Manuel Bribiesca. Seis días más tarde, la señora Sahagún compareció nuevamente para enfrentar el interrogatorio de la defensa de *Proceso*: respondió 211 preguntas, aceptando

⁹⁰ Riva Palacio, Raymundo, 2004, p. 182.

⁹¹ Hernández López, Julio (17 de agosto de 2005) "Astillero", *La Jornada*, México.

que “el contenido de la publicación sobre la anulación religiosa de su matrimonio con Bribiesca es real”.⁹² Y para el 26 del mismo mes, los abogados de Sahagún y los representantes legales de la revista asistieron ante el juez Jiménez Mora para desahogar cinco pruebas más, presentadas por la defensa del semanario.

Para noviembre de 2005 todavía no se habían dado a conocer las conclusiones del juicio en torno a la demanda por daño moral presentada por la esposa del presidente Vicente Fox Quesada. Pero sí las opiniones de extranjeros estudiosos de las relaciones prensa-gobierno: “Las personas allegadas al poder público deben adoptar una posición de tolerancia ante cualquier tipo de investigación, opinión o juicio sobre sus actividades”, aseguró Rafael Molina, vicepresidente de la SIP, Sociedad Interamericana de Prensa; mientras José Zepeda, director del Departamento Latinoamericano de Radio Nederland (Holanda), explicó que en el caso de difamación, la periodista y el medio deberán ser sancionados. Pero si no hay culpabilidad, podría interpretarse que se buscó la desacreditación de un trabajo periodístico”.⁹³

Fue hasta la primera semana de mayo de 2006 cuando un juez impuso la sentencia que obligaba a la periodista argentina y al semanario mexicano a pagar 180 mil dólares a Martha Sahagún por daño moral. Unos cuantos días después, el 16 de mayo, un tribunal determinó que la condena quedaba sin efecto porque el primer magistrado no tomó en cuenta las pruebas aportadas por la defensa de los inculpados, ordenándole reponer las mismas y emitir una nueva sentencia. [Apenas dos meses antes, en marzo de 2006, otro juez también determinó que la señora Wornat causó daño moral a Manuel Bribiesca Sahagún, hijo del primer matrimonio de Marta Sahagún, por la publicación del libro “Crónicas Malditas” (Grijalbo, 2005), “que sugiere que se enriqueció a la sombra del poder de su madre”.⁹⁴] Y para fines de mes, la comisión legislativa que investiga el presunto tráfico de influencias anunció que demandará por falsas declaraciones a los hijos de la

⁹² *Reforma, La Crónica de Hoy y La Jornada*, 12 de agosto de 2005.

⁹³ Molina, Rafael, vicepresidente de la SIP, y Zepeda, José, director del Departamento Latinoamericano de Radio Nederland (3 de mayo de 2005) citados en *El Universal*.

⁹⁴ Yahoo! Noticias, martes 23 de mayo de 2006.

esposa de Vicente Fox, emitidas durante el juicio contra la escritora Wornat y la revista *Proceso*.

Entretanto, hay quienes, como el senador Corral Jurado insiste en la necesidad de legislar sobre “el derecho a la intimidad”⁹⁵, como respeto a un ámbito de vida privada, personal y familiar que debe quedar excluido del conocimiento público”. Pero también en los tiempos “Del Cambio”, hay otros articulistas que sostienen que la demanda “contra Olga Wornat se inscribe en la banalización del poder presidencial y los excesos protagónicos de la esposa del presidente. El caso de *Proceso* equipara a la administración de Vicente Fox con la de José López Portillo (1976-1982), a quien se le atribuye la tristemente célebre frase: ‘No pago para que me peguen’, seguida de la cual ordenó un boicot publicitario contra la revista. La administración de Fox tampoco paga para que le peguen, y desde julio de 2005 mantiene un boicot publicitario contra *Proceso* en respuesta al ejercicio periodístico crítico de este semanario.”⁹⁶

En cuanto a lo que puede tildarse de “filtración de alcances políticos”, cabe recordar lo dicho en 1988, por un experto en la materia: el entonces Director General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, José Carreño Carlón, quien aceptó en entrevista con la autora de esta investigación que “las filtraciones informativas son una práctica común en todo el mundo: sirve de ejemplo el gran manejo informativo que tradicionalmente tuvo la Casa Blanca durante las cumbres en que se reunían los altos mandatarios. Hasta que llegó el Presidente de la extinta Unión Soviética, Mijail Gorbachov, quien ganó a los primeros mandatarios estadounidenses Ronald Reagan y George Bush, en cuanto al manejo de filtraciones entre su propia fuente”.⁹⁷

⁹⁵ Corral J., Javier, “Honor y privacidad”, *Reforma*, martes 17 de mayo de 2005.

⁹⁶ Albarrán, Gerardo, entrevista, noviembre de 2005 (“Anexos”).

⁹⁷ Carreño Carlón, José, entrevista concedida a la autora de este trabajo, Los Pinos, México, 1993 (ver tesis de Licenciatura de SRG, UNAM.).

Aunque, por el lado contrario, hay varios estudiosos y periodistas que opinan, como Carlos Tello Díaz, según lo publicado en la edición del 22 de mayo de la revista *Proceso*: “Hay que distinguir entre la información importante y la intrascendente”. Como importante señala la denuncia de enriquecimiento ilegal de los hijos de la primera dama y como intrascendente todo lo relativo a la vida privada y a la anulación de su primer matrimonio. Concluye su artículo con el razonamiento: “La violación del espacio de la privacidad es cada vez más común en México”.⁹⁸

Debe mencionarse que estos fragmentos de Tello Díaz fueron citados por una publicación mensual de la ciudad de Zamora, Michoacán, donde el autor del artículo, de apellido Sahagún Parra (Ramón) alude la demanda de la revista *Proceso* al conductor de noticiario Pedro Ferriz de Con y se pregunta: “¿Por qué *Proceso* sí tiene derecho a demandar y otros no? ¿Por qué sí importa la dignidad de don Julio Scherer y no la de Marta Sahagún? ¿Al demandar a Pedro Ferriz, *Proceso* estaba atentando contra la libertad de expresión?”

En cuanto a la parte legal de lo publicado por el semanario, pueden presentarse dos argumentos de especialistas sobre Transparencia en la Información: Los doctores Issa Luna Pía y Salvador Nava Gomar que refirieron⁹⁹ el vacío legal en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública-Gubernamental respecto a la protección de la privacidad o de los datos personales de las personas; al igual que la importancia de información que afecte el comportamiento de un sujeto público.

Nava Gomar¹⁰⁰ refiere el caso de un munícipe que recibe dinero de un capo de las drogas, para construir una escuela: “No puede rehusarse a dar información aludiendo que el

⁹⁸ Citado en un semanario de Zamora, Michoacán, junio de 2005. (Ver artículo completo en “Anexos”.)

⁹⁹ Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión (25 de julio de 2005) LIX Legislatura, Foro “Transparencia en la información del Poder Legislativo”, versión estenográfica, México.

¹⁰⁰ Salvador Nava Gomar: profesor de Derecho Constitucional por la Universidad Complutense de Madrid, especialista en Derecho Constitucional y Ciencias políticas por el Centro de Estudios Constitucionales de Madrid, con mención honorífica en su licenciatura en Derecho en la Universidad Iberoamericana; con

dinero es de carácter privado y no público... Porque aquí lo importante es que sus acciones son las que importan, por el carácter público de las repercusiones...”

Entretanto, la doctora Issa Luna Pía expone¹⁰¹: “... A la fecha, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información NO va más allá acerca de la protección de la privacidad o de los datos personales de las personas. Ése es un tema de la agenda pendiente sobre la regulación de una ley de datos personales, que puede suscitarse en otro momento una discusión sobre ese tema”.¹⁰²

A todo esto, uno de los momentos singulares de la situación que vive *Proceso* es la queja de agravio contra el presidente Vicente Fox que acaba de presentar, ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el director de la revista, Rodríguez Castañeda –a raíz de que el presidente Vicente Fox alardeara de que su esposa: “tuvo las faldas suficientes” para demandar a la “seudoperiodista que sólo se ha dedicado a promover el engaño y la mentira”- por descalificar un trabajo profesional”.¹⁰³

estudios de Ciencia Política y Administración Pública en la UNAM; fue director general de la Consultoría Jurídica Legislativa en el Senado de la República; así como investigador de las Cortes de Diputados en España. Ha sido profesor invitado por diversas instituciones y participa como editorialista y analista jurídico y político en varios medios. Miembro fundador e integrante del Consejo Directivo de “Libertad de Información México”; socio fundador de la firma “Derecho y Política Consultores”; miembro del Consejo Editorial de las revistas *Derecho Comparado de la Información* e *Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional*. Es presidente del Instituto Iberoamericano para el Fortalecimiento del Poder Legislativo, miembro de la “Red Mexicana para la Democracia con Calidad” y secretario técnico de la Comisión Especial para la Reforma del Estado en el Senado de la República; e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y miembro del Consejo Asesor del Programa Estado de Derecho para América Latina y El Caribe por la Fundación Alemana Konrad Adenauer.

¹⁰¹ Issa Luna Pía es doctora en Derecho de la Información por la Universidad de Occidente en Sinaloa; investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; investigadora en el Program of Comparative Media Law and Policy por la Universidad de Oxford, en el Reino Unido; autora de diversos libros especializados y vicepresidenta de la organización no gubernamental “Libertad de Información México, A.C.

¹⁰² Cámara de Diputados (25 de julio de 2005) LIX Legislatura, Foro “Transparencia en la información...”, versión estenográfica.

¹⁰³ Rodríguez Castañeda, Rafael, “Proceso acusa a Fox de agravio”, citado en *Revista Mexicana de Comunicación* (ago.-sept. de 2005); así como en *Reforma* (11 de junio de 2005) y *El Universal* (7 y 8 de junio de 2005).

Y como circunstancia coincidente, está la tajante acusación que, también, le hace al Mandatario, don Julio Scherer García en su libro “La Pareja”¹⁰⁴, respecto a 14 acusaciones simultáneas que tiene la Secretaría de Hacienda contra a su hijo (Julio Scherer Ibarra); así como acciones de acoso, dolo en la presentación de documentos erróneos y versiones sin fundamento. Relata el padre:

“Una persecución insana... durante cuatro años seis meses de litigios, amenazas, recorridos sin fin por las procuradurías, querellas, réplicas, contrarréplicas, consultas con especialistas en las más variadas ramas del derecho, con el fin de responder una a una las acusaciones enderezadas por una procuraduría fiscal”¹⁰⁵. A lo que el columnista Ciro Gómez Leyva acota, mientras recuerda el caso de Nahum Acosta y Artemisa Aguilar, la suegra del publicista Santiago Pando: “El de Fox es un régimen que selecciona enemigos y víctimas. Y que se regodea sembrándoles la bruma de la sospecha y, sobre todo, hostigándolos con la ronda oscura del castigo, la cárcel”¹⁰⁶.

Aunque “el presidente Fox desestima, desdeña, el trabajo de los medios”¹⁰⁷, Granados Chapa considera que en el caso Wornat-*Proceso* “sí hay un claro hostigamiento de la casa presidencial contra este medio de difusión, la cual ha adoptado una deleznable forma legal... Fox (también) sabe que su esposa favoreció el despido de algunos periodistas: al actual director de *El Gráfico de El Universal*. (Sin embargo) dado que no ha sido el propio Presidente el que ha recurrido a este tipo de represalias... no se podría hablar de una hostilización directa hacia el periodismo crítico durante esta Administración... Pero es probable que en varios casos de periodistas despedidos, sus empresas hayan sido presionadas y me inclinaría a suponer que las mismas actuaron oficiosamente para quedar bien con el gobierno, y no como resultado de presión hayan actuado por presiones directas”.

¹⁰⁴ Scherer García, Julio (2005) *La Pareja*, Plaza Janés, México.

¹⁰⁵ Gómez Leyva, Ciro (14 noviembre de 2005) “La historia en breve”, *Milenio*.

¹⁰⁶ Gómez Leyva, C., op cit.

¹⁰⁷ Granados Ch., M. Á. (2006) *Entrevista* (“Anexos”).

En ese aspecto converge lo dicho por Gómez Leyva: **“No hay hostilización directa hacia el periodismo crítico durante esta Administración, pero sí es posible que se hayan ejercido presiones por parte de este gobierno... (tales como) el juicio a Olga Wornat y el citatorio que el Ministerio Público hizo a cinco periodistas por haber difundido acerca de la reclusión de la suegra del ex publicista de Fox, Santiago Pando”**. La divergencia es que para este último periodista, **“éstas son cosas en las que tengo que estar de acuerdo, aunque las haya sufrido: Creo que el periodista debe tener un límite a su actividad... un límite determinado por el propio mercado... Así entiendo las leyes de los contrapesos. Así el contrapeso sea un periodista contra la Procuraduría General de la República”**¹⁰⁸.

Y desde *Proceso*, difiere Albarrán: **“La Administración de Vicente Fox se ha distinguido por el mayor número de ataques contra la libertad de prensa y de agresiones contra periodistas registrados en el último cuarto de siglo, según los registros de organizaciones internacionales como el CPJ y RSF. La similitud (con el gobierno de Carlos Salinas de Gortari) es el abuso de poder, la manifestación de la intolerancia del poder ante la crítica, y la práctica del autoritarismo. (De hecho) el caso de Olga Wornat se inscribe en la canalización del poder presidencial y los excesos protagónicos de la esposa del presidente. El caso de *Proceso* hace que la Administración de Vicente Fox se equipare con la de José López Portillo (1976-1982), a quien se le atribuye la tristemente célebre frase: ‘No pago para que me peguen’, seguida de la cual ordenó un boicot publicitario contra la revista. La Administración de Fox tampoco paga para que le peguen, y desde julio de 2005 mantiene un boicot publicitario contra *Proceso* en respuesta al ejercicio periodístico crítico de este semanario”**.

¹⁰⁸ Gómez Leyva, C. (2006) Entrevista (“Anexos”)

V. DEMOCRACIA E INFORMACIÓN

En cualquier país desarrollado, una crisis de periódicos y revistas similar a las que se vivieron en nuestro país, durante los últimos 13 años sería resultado de malos manejos financieros o de falta de sustento en su población lectora. Sucede que en México se ha dado -sin descartar ninguna de esas premisas- un prolongado desbalance en las publicaciones por desequilibrios políticos. De manera que -como sopesan estudiosos universitarios (en los Seminarios y Congresos organizados por UNAM, UAM, Universidad de Occidente, UIA y en la Universidad Anáhuac, básicamente- “continúa la ausencia de definiciones básicas sobre las nuevas relaciones de interacción entre el gobierno y la prensa en general”¹⁰⁹.

Frente a lo que técnicamente puede ser visto en los dos sexenios referidos en este trabajo como “la modernización de las casas editoriales”, subsiste una sensación expresada por periodistas críticos (Raymundo Riva Palacio, Miguel Ángel Granados Chapa, Ciro Gómez Leyva, Carlos Marín, Julio Hernández López, los suspendidos Francisco Rodríguez, Federico Arreola, Mari Carmen Cortés e Ignacio Rodríguez Reyna, la empresaria Beatriz Pagés, Carlos Ramírez y, hasta hace un par de años, el desmentido ex vocero presidencial para el exterior, Agustín Gutiérrez Canet; el ex titular del Canal del Congreso, Virgilio Caballero; Javier Solórzano y hasta el conservador Francisco Cárdenas Cruz, entre otros) existen visos de que se trata de un intento político y empresarial por dominar la esfera informativa.

Varios de estos analistas señalan que, tal como se dio en regímenes priístas, cuando los directores de periódicos consultaban con la Presidencia de la República, y seguían órdenes de los comunicadores gubernamentales respecto al despido de algún reportero o periodista de opinión que no les resultara “amistoso”, está sucediendo ahora.

¹⁰⁹ Congreso Internacional de la AMMPE, con la participación de catedráticos de la Universidad Iberoamericana, Acapulco, Guerrero, marzo de 1993.

*Desfase legislativo para la Libertad de Expresión frente al
pospuesto avance en el Derecho a la Información*

Si bien a inicios de este sexenio se aprobó en forma unánime la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública-Gubernamental y (dos años después) se le reglamentó, difícilmente la decisión fue a iniciativa del gabinete de Vicente Fox. Como consta a dos generaciones de periodistas, académicos e investigadores: habían pasado cinco lustros en que se demandaba consecutivamente incluir a México en la visión primermundista del Derecho a la Información. De manera que –literalmente- de último minuto se apoyó la legislación a la mezcla de tres anteproyectos. Ante la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, ésta fue aprobada por el pleno de la Cámara Alta.

En el documento final de las tres iniciativas (que llevaban por títulos: “Ley de Acceso a la Información en Relación con los Actos Administrativos y de Gobierno del Poder Ejecutivo de la Unión”, del PRD; la foxista “Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información”, y la “oaxaqueña” denominada “Ley Federal de Acceso a la Información Pública”) se mantuvieron las siguientes coincidencias:

1) exceptuar del Derecho de Acceso a la Información Gubernamental la información reservada por su carácter estratégico; 2) exceptuar la información privada, y 3) regular el ejercicio de este Derecho a la Información, sancionando las fallas en su cumplimiento.¹¹⁰

Para unificar la propuesta legislativa también se adoptaron las mejores prácticas internacionales en la materia, adecuándolas a la realidad mexicana. Se hizo un análisis del derecho comparado que se tomó en consideración, ya que hay diversos países que cuentan

¹¹⁰ El único punto en que no se ganó en las iniciativas no gubernamentales fue el nombramiento de los comisionados; porque deberán ser ratificados por el gobierno.

con una Ley de Acceso a la Información y que tienen experiencias sobre la propia aplicación de la Ley. De ahí la adecuación resultante de las tres iniciativas.

Y no obstante ese moderno texto jurídico en la materia, en cuanto a la situación legal de los periodistas en México, comparada con los más avanzados que integran la ONU, los periodistas entrevistados para esta investigación académica sostienen:

“No hay una ley federal que regule la profesión del periodista precisamente para acotar sus derechos y sus obligaciones, aunque la legislación internacional garantiza las libertades de información y de prensa, así como el derecho al secreto profesional y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos privilegie el derecho a la información sobre el derecho al honor y el derecho a la vida privada (caso Lydia Cacho y su libro ‘Los Demonios del Edén’, en donde refiere protección del gobernador poblano, Mario Marín, a magnates pederastas, por ejemplo)¹¹¹”, puntualizó el director general del mensuario especializado en medios informativos, *Zócalo*, Carlos Padilla Ramírez.

A su vez, el abogado, catedrático universitario y decano analista político Miguel Ángel Granados Chapa refiere: **“Los periodistas no tienen en México una situación legal específica: No hay un estatuto del trabajo periodístico. No tienen una particular relación regida por la Ley con las empresas informativas. De modo que, medidos contra los países en donde sí hay estatutos legales para los periodistas, estamos en una situación de gran atraso”¹¹².**

Coincide Gerardo Albarrán, fundador de la internacionalmente reconocida Sala de Prensa y colaborador de la agencia CISA y del semanario *Proceso*: **“En el ámbito de la legislación laboral, el periodista no es considerado un profesional, sino un técnico que practica un oficio, como se desprende de la inclusión de reporteros y fotógrafos en la escala de salario mínimo en los años 80. En los hechos, sólo ha servido para fijar un**

¹¹¹ Padilla Ramírez, C. (2006) en entrevista (“Anexos”).

¹¹² Granados Chapa, M. Á. (2006), en entrevista (“Anexos”).

techo en las percepciones de la mayor parte de los periodistas del interior del país...

Ayudaría mucho una legislación clara para determinar formas y montos e asignación de la publicidad oficial, así como medidas vinculantes para obligar al gobierno a no utilizar los recursos públicos como forma de presión hacia los medios; un tratamiento fiscal de las empresas periodísticas como sector de interés público –incluyendo subvenciones transparentes-, y la revisión y actualización de todo el marco legislativo relativo a los medios”¹¹³.

“Existen temas pendientes en la agenda legal del periodismo mexicano. El delito de difamación es uno de ellos, la demanda del gremio periodístico es que sea sancionado por las leyes civiles y no las penales, como ocurre ahora. **Recientemente se ha dado el caso de que las demandas y amenazas de demanda se utilizan como una forma de intimidar el trabajo crítico,** en distintas partes del país”¹¹⁴, puntualiza a su vez, la directora general del organismo de estudios denominado Centro de Ética, Periodismo y ‘Transparencia, Leonarda Reyes.

A lo dicho por los periodistas e investigadores entrevistados para lograr de primera mano el análisis cualitativo, debe especificarse que durante el último año de este sexenio, **en la Cámara de Diputados y en la Asamblea de Legisladores del Distrito Federal fue aprobado que los delitos de prensa (como la difamación y la calumnia) no sean tipificados como delitos del fuero penal, sino por el civil**¹¹⁵. Dicha Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen (aprobada por la mayoritariamente perredista Asamblea Legislativa del Distrito Federal) deroga el título denominado Delitos contra el Honor en el Código Penal e impide que en la Ciudad de México sean encarcelados periodistas porque a alguien no le pareció lo escrito –lo que puede continuar en otras entidades de la República. (Pero) “todavía falta legislar a nivel federal acerca del derecho al honor, la vida privada y a la

¹¹³ Albarrán, G. (2005) *entrevista* (“Anexos”).

¹¹⁴ Reyes, L. (2005) *entrevista* (“Anexos”).

¹¹⁵ Granados Ch., M. Á., “Plaza Pública”, *Reforma*, miércoles 3 de mayo de 2006.

propia imagen, para que también los ciudadanos puedan defenderse de auténticas difamaciones o manipulaciones utilizadas para dañar o chantajear a ciudadanos”, acota Padilla Ramírez.

De lo contrario, “sería que el periodista escribiera sin fundamentos y no se le pudiera tocar de ninguna manera. (En el país) han sido pocos los casos (diez, 20, tal vez) de acusaciones por calumnia o daño moral que se dieron en los últimos años. Y casi todos se han ganado con gran facilidad, prácticamente siguiendo el procedimiento judicial, porque el Ministerio Público o los jueces de lo Civil no le dan fácilmente entrada a estas acusaciones”, recuerda el columnista político, conductor de noticiario radiofónico y ex director de CNI, en el desaparecido Canal 40, Ciro Gómez Leyva; quien señala que, “durante la segunda mitad de los 90, hubo todo tipo de excesos informativos, producto de la batalla por traer ‘el gran tema’. Se inventaron historias, se destruyeron prestigios, con una facilidad y una impunidad asombrosas. Eso en cierta manera ayudó a **regular el trabajo periodístico (porque) se dio una autorregulación producto del mercado hacia los ridículos y rechazos del material entregado por algunos periodistas**”¹¹⁶.

Por todo lo expuesto, para estos periodistas y estudiosos de la relación prensa-gobierno no hay duda en que **“el rezago en México es evidente. La administración federal durante este sexenio ha desperdiciado la oportunidad de actualizar el marco legislativo que regula a la profesión periodística.** El único avance sustantivo es el reconocimiento del secreto profesional del periodista, pero ni siquiera se ha empezado a abordar el tema de derechos de autor de los periodistas.

“... La existencia y penalización judicial de delitos de prensa en México contraría todas las resoluciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que ha logrado llevar al terreno del derecho civil la legislación en la materia en varios países latinoamericanos. La vigencia de la anacrónica y preconstitucional Ley de Imprenta atenta contra la práctica profesional del periodismo.

¹¹⁶ Gómez Leyva, C. (2006), entrevista (“Anexos”).

Mientras no se revise este marco legal, la posibilidad de abusos desde el poder se mantendrá abierta.¹¹⁷

Cuando se inquiriere a los entrevistados acerca de la tendencia a reglamentar el funcionamiento de los medios masivos de información, en cuanto a empresas; mientras que se opte por una autorregulación de los propios periodistas, que podría incluir un Colegio de Periodistas y su Ombudsman, responden:

“El CEPET no está a favor de un colegio de periodistas si existe la obligación de afiliarse o este colegio se constituye en el censor y autoridad moral que decidirá quién puede o quién no puede ejercer el periodismo. Su paralelo son los sindicatos y éstos tienen bastante descrédito no sólo en México, sino en el mundo entero. La autorregulación y un Ombudsman interno son recomendables y buenas opciones, pero también éstas son insuficientes: se necesitan factores múltiples, como una sociedad civil más madura y medios con responsabilidad social, entre otros.”¹¹⁸

Al secundar esa opinión, Albarrán acepta que **“la responsabilidad de las empresas periodísticas es insoslayable y los derechos y tratos preferenciales que reclaman son inversamente proporcionales a sus obligaciones hacia la sociedad, que es el sujeto activo del derecho a la información. (Pero) la colegiación obligatoria no es una opción legal, independientemente de que no garantiza per se ni una calidad ni una responsabilidad mínima ni de las empresas mediáticas ni de los periodistas. La autorregulación de los medios es independiente del marco legislativo que regula tanto a las empresas periodísticas como a los profesionales que trabajan en ellas, y no debe convertirse en moneda de cambio para seguir retrasando la actualización de normas de derecho para regular esta actividad. La autorregulación es una obligación moral de medios y periodistas, y una expresión de su grado de responsabilidad frente a la sociedad”.**

¹¹⁷ Albarrán, G., ibid.

¹¹⁸ Reyes, L., ibid.

Granados Chapa, abogado al fin, puntilloso en el tema: **“Yo no creo en la autorregulación, sino en que una sociedad debe estar regida por el Derecho. Tienen que dictarse normas para las empresas y normas para el ejercicio periodístico; más allá de la autorregulación”**. Finalmente, Gómez Leyva afirma: **“No creo mucho en un Grupo de Notables que te dicen quién es bienvenido y quién no. Un mecanismo de autorregulación podría ser un buen sistema de estímulos y premios, como el Pulitzer, porque premia a lo mejor que se produjo en cierto periodo, y otra forma de autorregulación es tener que ir seis o siete veces a declarar ante el Ministerio Público. También eso lo es porque te hace pensar cómo vas a escribir o a exponer una información que esté sustentada”**.

En el perímetro que circunda el ejercicio periodístico en México, hay también voces que consideran que el uso discrecional para otorgar publicidad gubernamental a los medios **“...castigando a los no afines, constituye una táctica ampliamente usada en el pasado... y durante el gobierno de Fox Quesada**. Tema polémico porque pareciera que los medios tienen derecho a la publicidad oficial y no es así”, puntualiza la investigadora Leonarda Reyes, coincidiendo con Gómez Leyva. **“Lo que sí es inaceptable es que los gobiernos, y en este caso el de Fox, esté utilizando el dinero público de manera discrecional para sancionar y premiar a los medios”¹¹⁹**.

En este punto opina el fundador del proyecto independiente, no lucrativo, de periodistas profesionales y académicos de 40 países de América, Europa y Asia, denominado Sala de Prensa: **“Ayudaría mucho una legislación clara para determinar formas y montos e asignación de la publicidad oficial, así como medidas vinculantes para obligar al gobierno a no utilizar los recursos públicos como forma de presión hacia los medios; un tratamiento fiscal de las empresas periodísticas como sector de interés público –incluyendo**

¹¹⁹ Reyes, L. (2005) Entrevista (“Anexos”).

subvenciones transparentes-, y la revisión y actualización de todo el marco legislativo relativo a los medios”¹²⁰.

Como complemento a lo expresado por los entrevistados, cabe anexar la evaluación que hace el politólogo José Antonio Crespo acerca de la importancia de la actividad periodística: “En un régimen democrático de equilibrios y contrapesos del poder, y en el que se busca un sistema eficiente de rendición pública de cuentas, la prensa y los medios de comunicación juegan un papel político de primer orden. Son también instrumentos para supervisar estrechamente la acción de gobernantes y políticos... En caso de detectar anomalías o irregularidades en su desempeño público, lo difunden alertando a la ciudadanía y a otros actores políticos, con lo cual favorecen que se eche a andar la maquinaria democrática que contribuye a la rendición de cuentas”.¹²¹

¹²⁰ Albarrán, G. (2005)

¹²¹ Crespo, José Antonio, fragmentos de su libro “Fundamentos políticos de la Rendición de Cuentas”, citados por Arnulfo Domínguez Cordero, director de Medios del IFAI, en la *Revista Mexicana de Comunicación*, México, octubre-noviembre 2005

VI. CONCLUSIONES

Los hechos presentados en esta investigación parecen sustentarse en la razón weberiana del Estado: “una relación de dominación mediante la violencia, como instrumento ideal del ejercicio del poder”. De forma que, teóricamente, podría explicarse que la imagen de poderío presentada (a nivel interno y exterior) por Carlos Salinas de Gortari y la de perspectiva histórica de cambio con que llegó Vicente Fox, no han impedido el uso gubernamental del control, presiones, intimidación e intentos de acallar la prensa crítica.

Entre 1988 y 1994, se sucedieron los asesinatos sistemáticos de opositores (mayoritariamente de militantes del PRD); la censura, represión y violencia contra periodistas y medios específicos (entre las cuales, el veto publicitario era el primer peldaño); los tres homicidios clave: de un jerarca católico (Juan Jesús Posadas Ocampo), de un dirigente del partido hegemónico (José Francisco Ruiz Massieu) y el atentado contra el mismo candidato presidencial salinista (Luis Donald Colosio Murrieta); así como el inicio de las guerras frontales entre narcos; el levantamiento armado en Chiapas y otros movimientos guerrilleros; la fuga constante de capitales; los secuestros de dos importantes empresarios; la represión que sufrió el reconocido líder potosino, doctor Salvador Nava; el estallamiento de una bomba en un centro comercial (Plaza Universidad) y el recorte de tres ceros al peso mexicano. Todo esto desdibujaba las versiones de un México pujante miembro del “Club de los Ricos” y las presuntas condiciones para emparejarse con el comercio estadounidense, mediante el TLC.

Seis años después, el gobierno de Vicente Fox (2000-2006) no ha logrado disminuir la inseguridad pública ni el rampante desempleo o la pobreza que alcanza a 40 por ciento de los 103 millones de mexicanos reportados por el INEGI. México vive los beneficios y los perjuicios de una paralizante estabilidad económica y atestigua controvertidas reacciones gubernamentales en torno al ejercicio periodístico: Se inició el sexenio con la demorada

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública-Gubernamental, aunque siempre fue visible el menosprecio presidencial hacia la prensa -especialmente a la escrita (que no a la audiovisual; menos aun la televisiva, donde los mandatarios han tenido un amable reflejo)-, incluidas la burla y otras agresiones verbales a periódicos y periodistas del “Círculo Rojo”; al igual que presiones a columnistas críticos y acciones inhibitorias a algunos medios. Luego se dieron promesas incumplidas (tal como la hecha ante organismos internacionales de reglamentar el funcionamiento de las Fiscalías Especiales para los delitos contra informadores y la determinación jurídica de señalar como “delito federal” el asesinato a periodistas), aparejado al abierto desinterés por el prolongado congelamiento de iniciativas para reglamentar el trabajo de los periodistas y para regular la publicidad oficial, entre otros asuntos relacionados con la libertad de expresión y el derecho a la información.

Si ante cualquier posibilidad de abuso desde el poder es relevante revisar el marco legal -como sostienen miembros de la Red Mexicana de Protección a Periodistas y la Fundación Manuel Buendía, además de otros organismos nacionales y extranjeros-; asimismo resulta del interés profesional exponer circunstancias que muestran cómo dos gobernantes mexicanos de distinto rubro político han olvidado que, “aunque se modifiquen rasgos económicos, contenido y percepción de la política, toda transición es un proceso de oportunidad, pero también de amenaza”¹²².

De acuerdo con los parámetros expuestos a lo largo de esta investigación es perceptible que en los casi seis años que van del mandato de Vicente Fox Quesada se han repetido reacciones autoritarias que tuvieron sus antecesores en la relación prensa-gobierno, y que ha habido en particular un retroceso en el control del aparato de poder hacia la prensa.

Entretanto, el análisis cuantitativo se resume en que “México desplaza a Colombia en agresiones a periodistas”, según el cuarto informe de la organización Reporteros Sin

¹²² Jiménez Cabrera, Edgar, “Oportunidad y amenaza”, Seminario México, marzo de 2002.

Fronteras, “Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2005”:¹²³ Nuestro país apareció en el lugar 135° de entre 167 países estudiados acerca de los niveles de seguridad en torno al ejercicio periodístico: aunque durante el foxismo ha habido 22 asesinatos de periodistas y durante el salinismo hubo 46.

Números y opiniones de quienes viven diariamente la relación prensa-gobierno están presentes –vía entrevista expresa o mediante comentarios publicados en sus espacios periodísticos- en esta reseña contextualizada de hechos que pretende también resultar explicativa de comportamientos gubernamentales y que podría, incluso, servir de cimiento para estudios predictivos de próximos gobiernos.

En contrapartida, la relevancia práctica del trabajo que aquí se presenta se sustenta en reiterar el creciente papel que han adquirido la comunicación masiva y los medios de comunicación en el mundo moderno. De tal manera que en nuestro país, se ha debatido ininterrumpida y reiterativamente durante los últimos 30 años acerca de la naturaleza de ese fenómeno social y acerca del papel, las funciones y las responsabilidades de los gobiernos y de los medios ante el mismo.

Por último, no está por demás considerar que todo tipo de investigación en torno a la congruencia del discurso y de los hechos en pro del respeto irrestricto hacia la libertad de prensa y al trato que el poder político tenga hacia los periodistas es de interés ciudadano y no únicamente una inquietud profesional.

De manera que si actualmente en México la labor de los periodistas continúa presentando algunas anomalías como las sufridas durante gobiernos priístas, debe tenerse en cuenta diversidad de circunstancias que subsisten con un gobierno panista: **Para comenzar, no hay una ley que regule la profesión del periodista. No hay un estatuto del trabajo periodístico, “precisamente para acotar sus derechos y sus obligaciones, aunque la legislación internacional garantiza las libertades de información y de**

¹²³ Reporteros Sin Fronteras, RSF, “Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2005”.

prensa, así como el derecho al secreto profesional y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos privilegie el derecho a la información sobre el derecho al honor y el derecho a la vida privada (caso Lydia Cacho y su libro ‘Los Demonios del Edén’, en donde refiere protección del gobernador poblano, Mario Marín, a magnates pederastas, por ejemplo)”, como puntualizó el director general del mensuario especializado en medios de información, *Zócalo*, Carlos Padilla¹²⁴. **“Medidos contra los países en donde sí hay estatutos legales para los periodistas, estamos en una situación de gran atraso”**, equiparó el abogado y analista político Miguel Ángel Granados Chapa¹²⁵.

Es decir, salvo las recientes modificaciones (abril de 2006) a la Ley Federal de Radio y Televisión que benefició al duopolio Televisa-Televisión Azteca y a algunas grandes cadenas radiofónicas –con la gratuidad de poder ampliarse en el terreno digital y en el espectro radioelectrónico; en detrimento de los medios audiovisuales comunitarios, los educativos o los escasos considerados “medios públicos”-, durante el sexenio 2000-2006 no se han fomentado precisiones legales en torno al trabajo periodístico ni al de otras empresas mediáticas: **“El rezago en la situación legal de los periodistas en México es evidente y la Administración federal durante este sexenio ha desperdiciado la oportunidad de actualizar el marco legislativo que regula a la profesión periodística.** El único avance sustantivo es el reconocimiento del secreto profesional del periodista, pero ni siquiera se ha empezado a abordar el tema de derechos de autor de los periodistas”, advirtió la directora general del Centro de Ética, Periodismo y Transparencia (CEPET) Leonarda Reyes¹²⁶.

Esto es relevante porque, entre otras repercusiones, “mientras no se revise este marco legal, la posibilidad de abusos desde el poder se mantendrá abierta”¹²⁷. Y en el México de 2006, los vacíos legales en torno al trabajo de los periodistas son varios.

¹²⁴ Padilla Ramírez, Carlos (2006) *Entrevista* (capítulo “Anexos”).

¹²⁵ Granados Chapa, Miguel Ángel (2006) *Entrevista* (capítulo “Anexos”).

¹²⁶ Reyes, Leonarda (2005) *Entrevista* (capítulo “Anexos”).

¹²⁷ Albarrán, Gerardo (2005) *Entrevista*. (capítulo “Anexos”).

Respecto a esos temas pendientes en la agenda legal del periodismo mexicano, son varios los investigadores y periodistas que coinciden con la titular del CEPET, en que **“las demandas y amenazas de demanda se utilizan como una forma de intimidar el trabajo crítico”**.

Con el convencimiento de que existen casas periodísticas fuertes y colegas de alta reputación, **Ciro Gómez Leyva afirma: “La lucha que dieron otras generaciones de periodistas contra las represiones de pasados gobiernos fue con la generación de ‘los guerreros’ (Julio Scherer, Granados Chapa y otros que siguen en activo). Dieron esa gran batalla y la ganaron contra la censura, con grandes dificultades, con grandes costos. De manera que aun en el periodo de Carlos Salinas de Gortari ya había medios muy consolidados como para ser realmente censurados: *Proceso, La Jornada y El Financiero...* La relación era tensa (pues) había una cultura dominante, muy autoritaria, por parte de las oficinas de prensa del gobierno federal y de los estados. Ahora somos una generación de la competencia, en donde el gran desafío no es ver si se enoja o no el Secretario de Gobernación sino hacer un mejor periodismo que nos mantenga en el mercado”**.

En cuanto a **una posible similitud entre las formas de presión y represión en este gobierno con la censura en el periodo de Carlos Salinas de Gortari, Granados Chapa y Gómez Leyva convergen en que antes “era más directa, más cruda, la represión”**. El segundo precisa que, **“desde mi posición de haber enfrentado cinco años la hostilidad del gobierno federal en el Canal 40, debo señalar que la desaparición de ese canal de televisión es el único caso en el que el gobierno de Vicente Fox tuvo una acción directa para afectar a un medio para complacer a un ‘gran señor del dinero’, Ricardo Salinas Pliego de Televisión Azteca, siendo cómplice de una ilegalidad. (Sin embargo) no percibo una hostilización gubernamental directa hacia el periodismo crítico durante esta Administración, aunque sí presiones”**.

Del juicio a Olga Wornat y del citatorio que el Ministerio Público hizo a cinco periodistas por haber difundido acerca de la reclusión y tardía liberación de la suegra del ex publicista de Fox (Santiago Pando), los periodistas consultados dividieron su posición, llegando algunos a preguntarse si “en el México plural de 2006, era menester que *Proceso* diera a conocer la ‘fé de razones’ que presentó al Vaticano la esposa del Presidente de la República¹²⁸ para anular un matrimonio religioso”. Escándalo o periodismo, las opiniones vertidas al respecto mostraron nuevamente los ángulos de una situación repetitiva en México: el control de medios, las presiones, la posibilidad de intimidación y de censura del aparato gubernamental en contra del periodismo no grato. En contrapartida hay criterios que pugnan por “**leyes de los contrapesos que regulen el sustento de lo publicado**¹²⁹”.

Difiere en que la PGR lo sea, Gerardo Albarrán: “**La Administración de Vicente Fox se ha distinguido por el mayor número de ataques contra la libertad de prensa y de agresiones contra periodistas registrados** en el último cuarto de siglo, según los registros de organizaciones internacionales como el CPJ y RSF. La similitud (con el gobierno de Carlos Salinas de Gortari) es el abuso de poder, la manifestación de la intolerancia del poder ante la crítica, y la práctica del autoritarismo”.

Esto lo explican Granados Chapa y Leonarda Reyes como un reflejo de que “**subsiste una correlación entre Mandatarios autoritarios y su afán por dominar la esfera informativa**”, porque en el actual gobierno foxista esta “**correlación entre el autoritarismo y la intención de manipular a los medios es directa, clara y contundente. Durante el gobierno de Vicente Fox se ha continuado con prácticas inhibitorias que hubiésemos esperado que desaparecieran. Una de ellas es el uso discrecional de la publicidad**”. El colofón lo da Gerardo Albarrán: “El problema es cuando el poder político —o cualquier otro— utiliza medios estratégicos para ejercer presión sobre la prensa e

¹²⁸ Cuya “Oficina de Vinculación y Apoyo a la Esposa del Presidente”, ubicada en Los Pinos, erogó mensualmente, hasta mayo de 2005, un millón 316 mil 446 pesos, en sueldos a funcionarios de mandos medios y superiores. Revista *Etcétera*, octubre de 2005 y *Reforma*, 14 de mayo de 2005.

¹²⁹ Gómez Leyva, Ciro (2006) *Entrevista* (capítulo “Anexos”).

imponerles temas y tonos por el autoritarismo que ha caracterizado a los gobiernos mexicanos, incluyendo al de la primera administración no priísta: la de Vicente Fox”.

De primera mano o consultando trabajos periodísticos, los datos, cifras y juicios vertidos en este documento académico demuestran que el cambio de un régimen político de distinto signo partidista no es razón suficiente para modificar los esquemas autoritarios del trato de gobiernos hacia los medios. Ya que más allá de las buenas intenciones expresadas en las contiendas electorales, cuando una fuerza política se transforma en gobierno, debería emprender las modificaciones legales tendientes a implantar una normatividad jurídica perfectamente clara y precisa para garantizar la Libertad de Expresión, la protección del ejercicio periodístico y hasta la protección de los ciudadanos en cuanto a su vida íntima. Es evidente que esta tarea no es sólo responsabilidad del gobierno en turno, sino de todos: de los periodistas, de la sociedad en general y hasta de las propias fuerzas políticas democráticas.

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Albarrán, Gerardo (2005) fundador de Sala de Prensa y colaborador de la Agencia CISA y de la revista *Proceso*. Entrevista personal (capítulo “Anexos”).

Aguilar Valenzuela, Rubén (septiembre de 2005) “El papel de los medios de comunicación en la consolidación de la democracia mexicana”, revista *Este País*, México.

Alva de la Rosa, Alma Rosa (7 de enero de 1993) “1992 en la Comunicación”, *El Financiero*, México, p. 51.

Álvarez Icaza, Emilio (5 de agosto de 2005) Manual: La protección de la Libertad de Expresión y el Sistema Interamericano, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. [Recuperado el 30 de septiembre de 2005.] <http://www.cd hdf.org.mx>

Bastienier, Miguel Ángel (noviembre de 2005) “Son necesarios los periódicos”, subdirector internacional del diario español *El País*. Ponencia dictada en el Taller de la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano, reproducida en la revista *Etcétera*.

Blancornelas, Jesús (octubre de 2005) citado por Balbina Flores Martínez, “Fox incumple compromisos”, en el mensuario especializado *Zócalo*, México.

Bobbio, Norberto (2003) Teoría general de la política, Editorial Trotta, España. *revisar*

Buendía, Manuel (1988) Instantáneas de poder, Editorial Comunicación Meridiana, México.

Burgoa Orihuela, Ignacio (1992) Las garantías individuales, Porrúa, México.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión (lunes 25 de julio de 2005) LIX Legislatura, Foro “Transparencia en la información del Poder Legislativo”, organizado por el Comité de Comunicación Social en coordinación con la Asociación Civil “Libertad de Información-México”, *versión estenográfica*.

Campos Vega, Juan (septiembre de 2005) “Nuevos escenarios, viejas distorsiones”, *Revista Mexicana de Comunicación*, México, pp. 30-31.

Cárdenas Cruz, Francisco (8 de junio de 1993) “Pulso político”, *El Universal*, p. 14, México.

- Cárdenas Cruz, F. (8 de octubre de 1993) “Pulso político”, *El Universal*, p. 10, México.
- Cantú, Jesús (2004) “La política electrónica” y “Batallas por la equidad”. *Proceso*, edición 1444, México. [Recuperados el 9/X/2004.] <http://www.proceso.com.mx>
- Carreño Carlón, José (2002) “Un modelo histórico de la relación entre prensa y poder en México en el siglo XX”, *Revista Mexicana de Comunicación*. [Recuperado el 9/X/2004.] <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx>
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (19 de junio de 2005) “Informe anual sobre libertad de expresión en México”, *La Jornada*, México, p. 13.
- Centro de Periodismo, Ética y Transparencia, CEPET, fundamentos de su organización. [Recuperados el 11/IX/2005.] [<cepet@cepet.org>](mailto:cepet@cepet.org)
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH, (4 de julio de 2005) “Informe del Programa de Agravio a Periodistas y defensores civiles”, México, *El Universal*, p. 4 y *Reforma*, p. 9.
- Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos (2004) Artículos 6° y 7°, Secretaría de Gobernación, México, 348 pp.
- Contreras, Jaime (29 de julio de 2002) *Excélsior*, México.
- Corral Jurado, J. (2004) “La prensa crítica tiene derecho no sólo a existir sino a que se le fomente”, Página Web del senador Corral Jurado. [Recuperado el 25/X/2005] <http://www.senadorcorral.org/article.php?id:article=690>
- Corral Jurado., J. martes (17 de mayo de 2005) “Honor y privacidad”, *El Universal*, p 11.
- Corral J., J. (15 de octubre de 2005) en nota informativa de Leticia Robles de la Rosa, “ ‘La de teleChávez: de carácter autoritario’: J. Corral”, *La Crónica de Hoy*, México.
- Crespo, José Antonio (octubre-noviembre 2005) fragmentos de su libro Fundamentos políticos de la Rendición de Cuentas, citados por Arnulfo Domínguez Cordero, director de Medios de Comunicación del Instituto Federal de Acceso a la Información, IFAI, en “Nuevos recursos para periodistas”, *Revista Mexicana de Comunicación*, México.
- Dombierer, Manú (21 de junio de 1991) “Concesiones sobre el Hipódromo de Las Américas”, México, *Excélsior*.
- Durán Reveles, José Luis (2000) Diplomado de Comunicación Gubernamental, impartido en el Instituto Nacional de Administración Pública, México.

El Financiero, p. 61 (06/Dic/00); *La Crónica de Hoy*, p. 1; *El Nacional*, p. 5 (07/Dic/00), y *La Jornada*, p.12 (06/Ene/01) citados por la *Revista Mexicana de Comunicación*. [Recuperado el 29/XI/05.] www.mexicanadecomunicacion.com.mx

El Universal, 6 de enero de 2004 y 3 de mayo de 2005.

Escobedo, Juan Francisco (2001) “Cambio de régimen y libertad de información”, *Página Web de la Sala de Prensa*. [Recuperado el 30/VIII/2004.] <http://www.saladeprensa.org>

Escobedo, Juan F. (septiembre de 2005) “Periodismo e incertidumbre democrática”, *Revista Mexicana de Comunicación*, México, pp. 46-48.

Etcétera, octubre de 2005 y *Reforma*, 14 de mayo de 2005.

Fernández Christlieb, Fátima (1982) *Los medios de difusión masiva en México*, Juan Pablos Editores, México, 330 pp.

Flores Martínez, Balbina (octubre de 2005) “Fox incumple compromisos”, publicación especializada *Zócalo*.

Fox Quesada, Vicente (último sábado de octubre de 2002) “Fox contigo”, Radiodifusoras del país.

Fox Quesada, V. (miércoles 1 de diciembre de 2004) Discurso por el inicio de su cuarto año en el gobierno federal, *CNI-Noticias*, México.

Fox Quesada, V. (noviembre de 2005) “No tiramos línea ni exigimos lealtades”, revista *Etcétera*, México,.

Fundación Manuel Buendía (junio de 2005) *Tabla de agresiones a periodistas durante los primeros meses de 2005: “Recuento preliminar de casos”*, México, citada en la *Revista Mexicana de Comunicación*. [Recuperado el 11 de noviembre de 2005. <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/libertadexpresion/2004/indice2004.html>]

Gómez Leyva, Ciro (14 noviembre de 2005) “La historia en breve”, *Milenio*, México.

Gómez Leyva, Ciro (2006) fundador del desaparecido Canal 40, analista y columnista político, conductor de noticiarios audiovisuales. *Entrevista personal* (capítulo “Anexos”).

Granados Chapa, Miguel Ángel (septiembre de 1982) “Periodismo Político de México”, *Nexos*, México, pp. 49-54.

Granados Chapa, M. Á. (4 de julio de 1991) “Plaza Dominical”, *La Jornada*, México.

Granados Chapa, M. Á. (31 de enero de 2005) "Plaza Pública", *Reforma*, México.

Granados Ch., M. Á. (3 de mayo de 2006) "Plaza Pública", *Reforma*, México.

Granados Chapa, M. Ángel (2006) columnista, analista político y abogado. Entrevista personal (capítulo "Anexos").

Hernández López, Julio (17 de agosto de 2005) "Astillero", *La Jornada*, México.

Instituto Federal de Acceso a la Información, IFAI (julio de 2002) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental. [Recuperado el 25/VIII/2003.] <http://www.ifai.org.mx>

Islas Reyes, Laura (septiembre 2005) "Una vista a las revistas", *Etcétera*, pp.58-60.

Jiménez Cabrera, Edgar (17 de marzo 2002) "Seminario México", *Enfoque*, México.

La Crónica de Hoy y *La Jornada* (23 de noviembre de 2004) México.

Latinobarómetro (ediciones 2003 y 2004) "Encuestas de cultura política": [Recuperados el 11/XI/2004.] <http://www.latinobarometro.org>

Marcuse, (2000) Teorías de Comunicación Crítica, [recuperado el 9/II/2005.] <http://www.YourSITE.com>

Martínez de la Vega, Francisco (1990), prólogo al libro de Manuel Buendía Red Privada, Ediciones Fundación Manuel Buendía.

Martínez, Omar Raúl (marzo-abril 1992) "En los pliegues de la autocensura", *Revista Mexicana de Comunicación*. [Recuperado el 1/VII/2003.] <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx>

Martínez, Regina (junio de 2005) "El lado oscuro del periodismo", *Proceso*, número 1486, México. [Recuperado el 28/X/2005.] <http://www.proceso.com.mx>

Mattelard, Armand (1990) Historia de las Teorías de Comunicación, México, Fondo de Cultura Económica. *revisar*

Mattelard, A. (marzo de 1998) "De Sur a Sur". *Revista Andaluza de Solidaridad, Paz y Cooperación*. Número 14, p. 1.

McBride, Sean et al (1980) "Un solo mundo, voces múltiples". Comunicación e información en nuestro tiempo, México, Fondo de Cultura Económica, 508 pp.

McQuail, D. (2001) Introducción a la teoría de la comunicación de masas, México, Paidós.

Miralles, Ana Ma. (2001) El periodismo cívico como comunicación política, España. [Recuperado 29/IX/2004.]
<http://www.ull.es/publicaciones/latina/2001/latina41may/miralles.htm>

Milenio (6 de agosto de 2005) y demás periódicos de circulación nacional, México, primera plana.

Molina, Rafael, vicepresidente de la SIP, y Zepeda, José, director del Depto. Latinoamericano de Radio Nderland (3 de mayo de 2005) citados en El Universal.

Mussacio, Humberto, “Prensa de combate” en la Enciclopedia de México, México, volumen 10, pp. 800.

Oficina de Comunicación Social del Presidente electo Vicente Fox Quesada (6 de noviembre de 2000) manual Política de Comunicación del Gobierno Federal 2000-2006, México.

Padilla Ramírez, Carlos (2006) fundador de la Fraternidad de Reporteros de México y director general de la revista especializada en medios, Zócalo. Entrevista personal (capítulo “Anexos”).

Presidencia de la República (1988-1994) Dirección General de Comunicación Social, boletines de prensa, México.

Presidencia de la República (2000-2005 y noviembre de 2003) Coordinación General de Comunicación Social, boletines de prensa, México.

Proceso, (11 de junio de 2005) portada e informes en páginas interiores, México.

Ramírez, Carlos (1992-1993) “Indicador Político”, El Financiero, México.

Ratcliffe, Match (2004) “Extreme democray”, We the Media, compilación de Dan Gilmore, EU. *revisar*

Reforma, La Crónica de Hoy y La Jornada (12 de agosto de 2005).

Reporteros Sin Fronteras (noviembre de 2005) “Cuarto informe RSF: Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2005”, reproducido en la revista especializada Zócalo, número 69, México.

Reyes, Leonarda (2004) “Violencia y censura contra periodistas”, Página Web del Centro de Periodismo, Ética y Transparencia, CEPET, México. [Recuperado el 10/X/2005.]
www.cepet.org

Reyes, L. (19 de octubre de 2004) “El nuevo panorama de la libertad de expresión en México”, Página del CEPET, México. [Recuperado el 10/X/2005.] www.cepet.org

Reyes, Leonarda (2005), directora general del Centro de Periodismo, Ética y Transparencia. Entrevista personal (capítulo “Anexos”).

Riva Palacio, Raymundo (julio de 1993) “La prensa en México: una aproximación”, Este País, p. 154, México.

Riva Palacio, Raymundo (4 de octubre de 1993) “Estrictamente personal”, El Financiero, p. 75, México.

Riva Palacio, R. (agosto de 1993) “Debate: La prensa en México”, Este País, p. 159, México.

Riva Palacio, R. (2004) La prensa de los jardines, Editorial Plaza y Janés, México.

Riva Palacio, R. (viernes 24 de septiembre de 2004) “Licencia para matar”, Estrictamente Personal, El Universal, México: [recuperado el 24/IX/2004.] <http://www.eluniversalonline.com.mx>

Rocha, Ricardo (8 de noviembre de 2004) “Nosotros los medios”, Detrás de la Noticia, El Universal, México: [recuperado el 8/XI/2004.] <http://www.eluniversalonline.com.mx>

Rocha, Ricardo, “Detrás de la Noticia”, El Universal, México, 31 de enero de 2005: [recuperado el 5/II/2005.] <http://www.eluniversalonline.com.mx>

Rodríguez Castañeda, Rafael (agosto-septiembre de 2005) “Proceso acusa a Fox de agravio”, citado en Revista Mexicana de Comunicación; Reforma, 11 de junio de 2005, y El Universal, 7 y 8 de junio de 2005.

Rodríguez Castañeda, Rafael (1993) Prensa vendida, Editorial Grijalbo, México, 386 pp.

Rosas García, Sandra (13 de octubre de 1993) “Recta Final”, columna publicada en 30 periódicos mediante la Agencia Mexicana de Información, AMI (como El Bravo de Tamaulipas, El Mundo de Orizaba, Novedades de Campeche, Diario de Colima y otros).

Rosas García, Sandra (1993), Relación prensa-gobierno: Columnistas políticos durante el gobierno de Carlos Salinas, Tesis de Licenciatura en Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México.

Rosas García, S. (2003) Periódicos en crisis durante el inicio del gobierno de Vicente Fox, Trabajo final presentado para obtener el Diploma de Análisis Político, Universidad Iberoamericana, México.

Rosas G., S. (2004) Inminencia de reformas a los medios, ITESM-CCM, México.

Rosas G., S. y Zepeda García, Evangelina (2004) Salinato: Represión a la prensa crítica, ITESM-CCM, México.

Rosas G., S. (2005) Hostilización del gobierno de Vicente Fox a la crítica: Caso del publicista Santiago Pando, ITESM-CCM, México.

Sahagún Parra, Ramón (junio de 2005) “Ataque a *Proceso*”, mensuario Las Ventanas, Zamora, Michoacán, Méx., p. 1.

Sala de Prensa: <http://www.saladeprensa.org> (Gerardo Albarrán de Alba) albarran@proceso.com.mx

Salwen, Michael B. y Garrison, Bruce (1991) Latin American Journalism, citado por Raymundo Riva Palacio en “Viejos vicios, nuevos acertijos” (junio de 1992) Este País, p. 156-158, México.

Sánchez Ruiz, Enrique E. (diciembre de 2004) Comunicación y democracia, IFE, México, pp. 81.

Scherer García, Julio y Monsivais, Carlos (2003) Tiempo de saber. Prensa y poder en México, Editorial Aguilar, México.

Scherer García, Julio (2005) La Pareja, Plaza Janés, México.

Secanella, Petra María (2000) “El periodismo político en México”, Editorial Mitre, Textos de Periodismo, España.

Secretaría de Gobernación (noviembre de 2003) Coordinación de Comunicación Social, boletines de prensa, México.

Secretaría de Gobernación (22 de diciembre de 1992 y 30 de diciembre de 2004) Diario Oficial de la Federación, México.

Singer, Leticia (1993) Mordaza de papel, Ediciones El Caballito, 199 pp, México.

Siempre! (27 de noviembre de 2002) editorial, México.

Sommerland, E. Lloyd (2002) “Los sistemas nacionales de comunicación: cuestiones de política” en Aportes de Comunicación Social, núm. 1, México, Presidencia de la República.

The New York Times (1990) “Discurso de despedida del periodista Eric Sevareid”, retomado por sus colegas Ferguson y Patten e innumerablemente citado en su país, EU.

Trejo Delarbre, Raúl (1997) ensayo “Volver a los medios”, en De la crítica a la ética, Ediciones Cal y Arena, 392 pp, México.

Trejo Delarbre, R. (1998) “Veinte años de prensa”, en Nexos. México: [Recuperado de Página de RTD, el 29/IX/2004.]
http://raultrejo.tripod.com/ensayosmedios/Veinteanosdeprensa.htm#_ftn2

Universidad de Texas en Austin, Noticias del Periodismo en las Américas, seleccionadas por el Centro Knight para el Periodismo en las Américas, “México: Exige SIP esclarecer ataques a periodistas”, El Universal. [Recuperado el 14/II/ 2004] night@uts.cc.utexas.edu

Villamil, Jenaro, (2002) “El Proyecto (propuesta de iniciativa de Ley) del Grupo Oaxaca”, La Jornada, México: [Recuperado el 2/I/ 2003] <http://www.jornada.unam.mx>

Villamil, J. (junio de 2003) “Las amenazas no visibles de la libertad de expresión en el periodismo”, Proceso, número 40.

Villanueva Villanueva, Ernesto (1999) El sistema jurídico de los medios de comunicación en México, 2ª. Edición, Universidad Autónoma Metropolitana, México, pp. 172.

Villanueva Villanueva, E., (14 de noviembre de 2004) “La prensa, rehén del maquiavelismo político”, Siempre!, p. 20.

Zedillo, Ernesto (22 de octubre de 1995) Discurso inaugural de la LIII Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa, El Nacional, p. 4, México.

Zepeda García, Evangelina (2003) Manual Cómo realizar y presentar trabajos académicos. Guía de apoyo, ITESM, Campus de la Ciudad de México.

VIII. ANEXOS

VIII. 1. Lineamientos salinistas de Comunicación Social, 1992

Secretaría de Gobernación
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de la Contraloría General de la Federación

LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES DESTINADOS A LA PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, Y EN GENERAL A LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Secretaría de Gobernación.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría de la
Contraloría General de la Federación.

De conformidad con las acciones ordenadas por el C. Presidente de la República, para llevar a cabo la modernización de las relaciones del Gobierno Federal con los medios de comunicación, con fundamento en los artículos 1o., 27, 31, 32 bis, 44 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de los artículos 1o., 7o., 47 y 55 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se emiten los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES DESTINADOS A LA PUBLICIDAD Y DIFUSION, Y EN GENERAL A LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACION SOCIAL

PRIMERO.- Los presentes lineamientos tienen como objetivo establecer nuevos mecanismos de control y verificación en el ejercicio de los recursos públicos destinados a los rubros de publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y, en general, los relacionados con actividades de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a que se refieren las partidas por concepto de gasto 3601 (gasto de propaganda), 3602 (impresiones y publicaciones oficiales), 3603 (espectáculos

culturales), 3604 (servicios de telecomunicación) y 3605 (otros gastos de difusión e información).

SEGUNDO.- Los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, serán responsables de adoptar las medidas correspondientes para el debido cumplimiento de los criterios de racionalidad y selectividad de las erogaciones a que se refieren los Presupuestos de Egresos de la Federación y del Distrito Federal, así como de los presentes lineamientos.

TERCERO.- Las erogaciones destinadas a publicidad, propaganda y publicaciones oficiales y en general todas aquellas referentes a comunicación social, se efectuarán de conformidad con las normas y lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Gobernación.

CUARTO.- Los recursos que se destinen a publicaciones, inserciones, anuncios, discursos, menciones y demás erogaciones relacionadas, deberán limitarse exclusivamente al desarrollo de los programas de difusión e información o promoción interna o externa de las dependencias o entidades.

QUINTO.- Deberán girarse las instrucciones respectivas, a efecto de que dentro de la documentación comprobatoria de cada una de las erogaciones a las que se refiere el lineamiento tercero, se incluya una copia o ejemplar de la publicación o impresión efectuada, cintas y otro medio.

SEXTO.- Para la selección de los medios de difusión en que se apliquen los recursos destinados a publicidad, deberá considerarse el que éstos correspondan a diarios o revistas de amplia circulación y cobertura, de tal manera que se garantice que la información respectiva llegue a las personas a que está destinada. Tratándose de convocatorias para licitaciones públicas de obras públicas y de adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con bienes muebles, éstas deberán publicarse en dos diarios tal y como lo establecen las leyes sobre la materia. Asimismo, dicha publicación se efectuará por un solo día y preferentemente en un tamaño de un octavo de plana.

SÉPTIMO.- Los servidores públicos de las dependencias y entidades no podrán disponer de los recursos humanos y materiales de las mismas, para la realización de trabajos o prestación de servicios a terceras personas, tales como: impresión de fotocopiado, trabajos gráficos, fotográficos, de revelado, grabaciones de audio y/o video, entre otros.

OCTAVO.- En los viajes internacionales de los servidores públicos de las dependencias y entidades, por ningún concepto podrán efectuarse erogaciones para sufragar los gastos de reporteros y periodistas, los que en su caso deberán correr a cargo de los medios de comunicación correspondientes.

NOVENO.- A las partidas 3601, 3602, 3603 y la 3605 a que se refiere el lineamiento primero, por ningún motivo podrán efectuarse traspasos o transferencias de recursos de otras partidas. Asimismo, las erogaciones por estos conceptos se efectuarán siempre y cuando sean autorizadas por el responsable del área correspondiente.

DÉCIMO.- Para las erogaciones que se realicen por concepto de suscripción o adquisición de publicaciones y revistas en general, independientemente del monto, se requerir de la autorización escrita del C. Oficial Mayor de la dependencia o del servidor público equivalente en la entidad, la cual sólo se podrá otorgar en los casos estrictamente indispensables y que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas de la dependencia o entidad.

DÉCIMO PRIMERO.- Las contrataciones de publicidad, impresiones, inserciones y demás relativas con las actividades de comunicación social que realicen las dependencias y entidades, y que no sean pagadas con recursos presupuestales, sino con servicios de los que presta la propia dependencia o entidad, es decir mediante "permuta" o "intercambio", sin perjuicio de las disposiciones legales aplicables, el monto de las citadas contrataciones deberá ser descontado de la partida que corresponda a que se refiere el lineamiento primero, sin que posteriormente pueda ser ejercido con cargo a las multicitadas partidas.

DÉCIMO SEGUNDO.- Los servidores públicos de las dependencias y entidades deberán abstenerse de autorizar la aplicación de recursos asignados al pago de viáticos y pasajes, para sufragar gastos de terceras personas o de actividades ajenas al servicio oficial, debiendo ajustar su ejercicio estrictamente a las normas que regulan su otorgamiento y comprobación.

DÉCIMO TERCERO.- Los pagos que realicen las dependencias y entidades por concepto de las partidas citadas en el lineamiento primero, invariablemente deberán efectuarse a través de cheques nominativos independientemente del monto de los mismos.

DÉCIMO CUARTO.- Dentro de los primeros veinte días del mes de enero de 1993, deberán remitirse a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación debidamente validada por el órgano interno de control de la dependencia o entidad que corresponda, una relación por cada una de las partidas a que se refiere el lineamiento primero, de todas las contrataciones que se hayan formalizado en el mes inmediato anterior con cargo a las mismas, debiendo contener como mínimo:

- número progresivo y referencia de la operación
- descripción de lo contratado
- cantidad
- unidad de medida
- monto total (sin incluir el IVA)
- nombre de la persona física o moral contratada y su RFC
- observaciones que se estimen convenientes.

DÉCIMO SEXTO.- En el plazo y términos indicados en el lineamiento precedente, igualmente deberán remitirse a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación el resultado de la verificación que deberán realizar los órganos internos de control de las erogaciones correspondientes a las partidas 2201 (alimentación de personas), 3701 (pasajes), 3702 (viáticos) y 3802 (gastos menores).

DÉCIMO SÉPTIMO.- La inobservancia de estos lineamientos será sancionada de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás ordenamientos aplicables.

DÉCIMO OCTAVO.- La Secretaría de la Contraloría General de la Federación y los órganos internos de control de las dependencias y entidades, vigilarán el adecuado cumplimiento de los presentes lineamientos.

DÉCIMO NOVENO.- Los presentes lineamientos presupuestales en estos rubros, entrarán en vigor a partir del 1o. de enero de 1993.

Sufragio Efectivo No Reelección.

México, D.F., a 22 de diciembre de 1992.- El Secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Pedro Aspe Armella.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría General de la Federación, Ma. Elena Vázquez Nava.- Rúbrica.

VIII. 2. Lineamientos foxistas de Comunicación Social: 2000

El borrador de lo que se supuso era un proyecto de decreto del Ejecutivo, denominado “Política de Comunicación del Gobierno Federal 2000-2006”, fue dado a conocer previamente a la toma de posesión de Vicente Fox por su vocera, Marta Sahagún, a diputados del PAN. Días después se entregaron copias sencillas a comunicadores gubernamentales, a quienes se les señaló que ninguno de ellos podría, a partir del 1 de diciembre de 2000, transmitir información u otorgar publicidad si no había sido sujeta al escrutinio de la que sería Coordinación General de Comunicación Social.

También entonces se sentaron las bases de certificar el alcance numérico y el tipo de lectores de las publicaciones, a fin de que se les autorizara difundir información gubernamental. Y se adelantó que la Presidencia de la República estaría a favor del acceso a la información gubernamental.

Sin que llegaran a convertirse en Decreto, la Vocera declaró tres principios de esa Política de Comunicación: 1. respeto total a la libertad de expresión, 2. derecho de la sociedad a estar informada y 3. participación de la sociedad en las decisiones de gobierno. “Hay una convicción de actuar con honestidad, con veracidad... En este gobierno no caben la mentira ni el engaño. Somos un gobierno transparente, honesto que nos vamos a conducir con estricto apego a la verdad. “Al actual gobierno le preocupa mucho lo que opina la sociedad, pues no hacerlo sería caer en una comunicación sin rumbo, que no responde a la realidad y, por lo tanto, no nos haría capaces de dar respuesta ni de ser un buen gobierno. ... Aquí no habrá medios de primera y de segunda, a todos se les respeta por igual, pues todos son importantes en su radio de acción.”¹³⁰

¹³⁰ *El Financiero*, p. 61 (06/Dic/00); *La Crónica de Hoy*, p. 1; *El Nacional*, p. 5 (07/Dic/00), y *La Jornada*, p.12 (06/Ene/01) citados por la *Revista Mexicana de Comunicación*. [Recuperado el 29/XI/05.] www.mexicanadecomunicacion.com.mx

VIII. 3. Entrevista al periodista Gerardo Albarrán de Alba, de la revista Proceso y uno de los fundadores del reconocido organismo internacional "Sala de Prensa"

- 1. ¿En qué grado de avance o retroceso se encuentra la situación legal de los periodistas en México, comparada con los derechos y obligaciones que tienen otros países o los que establece la ONU?*

El rezago en México es evidente. La Administración federal durante este sexenio ha desperdiciado la oportunidad de actualizar el marco legislativo que regula a la profesión periodística. El único avance sustantivo es el reconocimiento del secreto profesional del periodista, pero ni siquiera se ha empezado a abordar el tema de derechos de autor de los periodistas.

En el ámbito de la legislación laboral, el periodista no es considerado un profesional, sino un técnico que practica un oficio, como se desprende de la inclusión de reporteros y fotógrafos en la escala de salario mínimo en los años 80. En los hechos, sólo ha servido para fijar un techo en las percepciones de la mayor parte de los periodistas del interior del país.

La existencia y penalización judicial de delitos de prensa en México contraría todas las resoluciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que ha logrado llevar al terreno del derecho civil la legislación en la materia en varios países latinoamericanos.

La vigencia de la anacrónica y preconstitucional Ley de Imprenta atenta contra la práctica profesional del periodismo. Mientras no se revise este marco legal, la posibilidad de abusos desde el poder se mantendrá abierta.

Personalmente no comparto el entusiasmo de algunos por regular el acceso a la profesión mediante la colegiación obligatoria, pues contraviene derechos humanos fundamentales

reconocidos por la legislación internacional que México ha adoptado mediante la firma de tratados.

2. Desde que Sala de Prensa comenzó a funcionar, ¿cuál ha sido el gobierno mexicano en el que registraron mayor índice de violencia hacia los periodistas?

Sala de Prensa es un proyecto independiente, no lucrativo, realizado gracias a la colaboración de periodistas profesionales y académicos de 40 países de América, Europa y Asia. Nuestra principal meta es impulsar la libertad de prensa, la libertad de expresión y el derecho a la información en la región, mediante la promoción de la ética, la investigación, la precisión y el uso de nuevas tecnologías en el ejercicio periodístico iberoamericano, así como la protección de los periodistas.

También existen organizaciones formales –como Cencos, Centro de Comunicación Social– que han hecho un seguimiento muy puntual de las agresiones contra periodistas desde hace más de tres décadas y aun antes hubo otras agrupaciones periodísticas que trabajaron el tema.

3. ¿Cómo ha sido este índice durante el gobierno de Vicente Fox? ¿Ahí se consideran las quejas de los propios periodistas respecto a presiones que, desde Presidencia, se han ejercido en contra de su trabajo crítico?

La administración de Vicente Fox (2000-2006) se ha distinguido por el mayor número de ataques contra la libertad de prensa y de agresiones contra periodistas registrados en el último cuarto de siglo, según los registros de organizaciones internacionales como el CPJ y RSF.

4. Así como se ha mostrado que hay una franca violencia de los capos del narcotráfico hacia los periodistas que hacen seguimiento de sus maniobras, ¿podría hablarse de una hostilización directa hacia el periodismo crítico durante esta Administración? (Por ejemplo, en los casos conocidos de Francisco Rodríguez,

Raymundo Riva Palacio, Federico Arreola, Ignacio Rodríguez Reyna, los cinco periodistas citados por haber comentado la inconformidad del publicista Santiago Pando en el encarcelamiento de su suegra y el citatorio a Olga Wornat y a los representantes legales de la revista Proceso, por la difusión de la petición de nulidad del matrimonio religioso de la señora Marta Sahagún.)

Hay diferencias demasiado marcadas entre los casos que mencionas como para generalizar. Citar a periodistas para comparecer ante un juez para ratificar la información publicada y exigirles entregar toda la información que conservan sobre un caso particular, incluyendo la revelación de fuentes a las que el periodista ha ofrecido confidencialidad, son prácticas seguidas en todas las administraciones federales de los últimos cinco sexenios, por lo menos.

El caso de Olga Wornat se inscribe en la canalización del poder presidencial y los excesos protagónicos de la esposa del presidente.

El caso de *Proceso* equipara a la administración de Vicente Fox con la de José López Portillo (1976-1982), a quien se le atribuye la tristemente célebre frase: “No pago para que me peguen”, seguida de la cual ordenó un boicot publicitario contra la revista. La administración de Fox tampoco paga para que le pequen, y desde julio de 2005 mantiene un boicot publicitario contra *Proceso* en respuesta al ejercicio periodístico crítico de este semanario.

5. *¿Encuentra usted similitudes entre estas formas de presión-represión en este sexenio y la censura oficial ejercida durante el periodo de Salinas de Gortari: los lineamientos de publicidad de 1992 y las estrategias de los comunicadores oficiales con Marta Sahagún en el 2000; el retiro de la publicidad oficial, y las peticiones de despido de los periodistas incómodos (recordando en el gobierno de CSG los casos de Manú Dornbierer, Mauricio González de la Garza, Mayté Noriega,*

Manuel Becerra, el programa de Radio Mil de Miguel Ángel Granados Chapa, Carlos Ramírez, etcétera)?

La similitud es el abuso de poder, la manifestación de la intolerancia del poder ante la crítica, y la práctica del autoritarismo.

6. *Tal como lo afirman algunos especialistas en medios –recientemente el legislador Javier Corral-, ¿puede hablarse de que se mantiene una correlación entre los mandatarios autoritarios, su rechazo al periodismo crítico (“el círculo rojo”) y su afán por dominar la esfera informativa (“¡Pero lo ponen en primera plana, eh!”) La censura oficial ha sido abiertamente denunciada, pero ¿ha desaparecido?.*

La disputa por la agenda pública es un fenómeno normal y común en cualquier democracia. Todo actor político o grupo de poder o presión intenta establecer los términos de la discusión pública sobre los temas de su interés particular. La prensa nunca ha sido ajena a esta práctica. El problema es cuando el poder político –o cualquier otro- utiliza medios estratégicos para ejercer presión sobre la prensa e imponerles temas y tonos. Hoy día, las formas de presión del poder económico son tanto o más graves que las ejercidas por el poder político autoritario que ha caracterizado a los gobiernos mexicanos, incluyendo al de la primera administración no priísta.

7. *¿Cree usted que esto podría frenarse si se revirtiera el desfase legislativo que existe en nuestro país en cuanto al funcionamiento de los medios y el trabajo de los periodistas?*

Ayudaría mucho una legislación clara para determinar formas y montos de asignación de la publicidad oficial, así como medidas vinculantes para obligar al gobierno a no utilizar los recursos públicos como forma de presión hacia los medios; un tratamiento fiscal de las empresas periodísticas como sector de interés público –incluyendo subvenciones transparentes-, y la revisión y actualización de todo el marco legislativo relativo a los medios.

8. *Una tendencia dual de estudiosos del tema es reglamentar el funcionamiento de los medios masivos de información, en cuanto a empresas; mientras que se opte por una autorregulación de los propios periodistas, que podría incluir un Colegio de Periodistas y su Ombudsman. ¿Cuáles son sus consideraciones al respecto?*

La responsabilidad de las empresas periodísticas es insoslayable y los derechos y tratos preferenciales que reclaman son inversamente proporcionales a sus obligaciones hacia la sociedad, que es el sujeto activo del derecho a la información.

Ya he expresado que la colegiación obligatoria no es una opción legal, independientemente de que no garantiza *per se* ni una calidad ni una responsabilidad mínima ni de las empresas mediáticas ni de los periodistas.

La autorregulación de los medios es independiente del marco legislativo que regula tanto a las empresas periodísticas como a los profesionales que trabajan en ellas, y no debe convertirse en moneda de cambio para seguir retrasando la actualización de normas de derecho para regular esta actividad. La autorregulación es una obligación moral de medios y periodistas, y una expresión de su grado de responsabilidad frente a la sociedad.

*VIII. 4. Entrevista a la periodista Leonarda Reyes,
directora general del Centro de Periodismo, Ética y Transparencia*

1. *¿En qué grado de avance o retroceso se encuentra la situación legal de los periodistas en México, comparada con los derechos y obligaciones que tienen otros países o los que establece la ONU?*

Existen temas pendientes en la agenda legal del periodismo mexicano. El delito de difamación es uno de ellos, la demanda del gremio periodístico es que sea sancionado por las leyes civiles y no las penales, como ocurre ahora. Recientemente se ha dado el caso de que las demandas y amenazas de demanda se utilizan como una forma de intimidar el trabajo crítico, en distintas partes del país.

2. *Desde que CEPET comenzó a funcionar, ¿cuál ha sido el gobierno mexicano en el que registraron mayor índice de violencia hacia los periodistas?*

En el estado de Tamaulipas es donde se han perpetrado las agresiones más violentas en contra de periodistas en los últimos años. El CEPET no lleva un registro propio, sino que forma parte de la Red Mexicana de Protección a Periodistas, la cual está integrada por un conglomerado de organizaciones de libertad de expresión y derechos humanos que de manera conjunta realizan una recopilación anual que se hace pública en el Recuento de Daños (favor de ver:

<http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/libertadexpresion/2004/indice2004.html>).

3. *¿Cómo ha sido este índice durante el gobierno de Vicente Fox? ¿Ahí se consideran las quejas de los propios periodistas respecto a presiones que, desde Presidencia, se han ejercido en contra de su trabajo crítico? (Respuesta unida, párrafos adelante).*
4. *Así como se ha mostrado que hay una franca violencia de los capos del narcotráfico hacia los periodistas que hacen seguimiento de sus maniobras,*

¿podría hablarse de una hostilización directa hacia el periodismo crítico durante esta Administración? (Por ejemplo, en los casos conocidos de Francisco Rodríguez, Raymundo Riva Palacio, Federico Arreola, Ignacio Rodríguez Reyna, los cinco periodistas citados por haber comentado la inconformidad del publicista Santiago Pando en el encarcelamiento de su suegra y el citatorio a Olga Wornat y a los representantes legales de la revista Proceso, por la difusión de la petición de nulidad del matrimonio religioso de la señora Marta Sahagún.) (Respuesta unida, párrafos adelante.)

5. *¿Encuentra usted similitudes entre estas formas de presión-represión en este sexenio y la censura oficial ejercida durante el periodo de Salinas de Gortari: los lineamientos de publicidad de 1992 y las estrategias de los comunicadores oficiales con Marta Sahagún en el 2000; el retiro de la publicidad oficial, y las peticiones de despido de los periodistas incómodos (recordando en el gobierno de CSG los casos de Manú Dornbierer, Mauricio González de la Garza, Mayté Noriega, Manuel Becerra, el programa de Radio Mil de Miguel Ángel Granados Chapa, Carlos Ramírez, etcétera)?*

Respuesta a las tres preguntas anteriores: A juicio del CEPET durante el gobierno del presidente Vicente Fox se ha continuado con prácticas inhibitorias que hubiésemos esperado que desaparecieran. Una de ellas es el uso discrecional de la publicidad para castigar a los medios no afines o críticos, una táctica ampliamente usada en el pasado. Es de notar que al actual gobierno ha resultado particularmente difícil lidiar sobre todo con la prensa escrita y responder a una realidad que cuestiona sus acciones. Y para mostrar su descontento ha utilizado tácticas viejas de anteriores regímenes como el retiro de publicidad a medios críticos. Este es un tema también polémico porque pareciera que los medios tienen derecho a la publicidad oficial y no es así. Lo que sí es inaceptable es que los gobiernos, y en este caso el gobierno del presidente Fox, esté utilizando el dinero público de manera discrecional para sancionar y premiar a los medios.

6. *Tal como lo afirman algunos especialistas en medios –recientemente el legislador Javier Corral-, ¿puede hablarse de que se mantiene una correlación entre los mandatarios autoritarios, su rechazo al periodismo crítico (“el círculo rojo”) y su afán por dominar la esfera informativa (“¡Pero lo ponen en primera plana, eh!”) La censura oficial ha sido abiertamente denunciada, pero ¿ha desaparecido?*

No estoy segura de comprender la pregunta. Si la pregunta general es si existe una correlación entre el autoritarismo y la intención de manipular a los medios, la respuesta es: Sí, desde luego, es directa, clara, evidente y contundente. Es casi una ley universal, los políticos, sean emperadores o republicanos, quisieran controlar lo que se dice de ellos. Quisieran más: ser amados, respetados y temidos y como padres justos, castigar o reprender a quien no se porta bien.

7. *¿Cree usted que esto podría frenarse si se revirtiera el desfase legislativo que existe en nuestro país en cuanto al funcionamiento de los medios y el trabajo de los periodistas?*

No creo entender del todo esta pregunta.

8. *Una tendencia dual de estudiosos del tema es reglamentar el funcionamiento de los medios masivos de información, en cuanto a empresas; mientras que se opte por una autorregulación de los propios periodistas, que podría incluir un Colegio de Periodistas y su Ombudsman. ¿Cuáles son sus consideraciones al respecto?*

El CEPET no está a favor de un colegio de periodistas si existe la obligación de afiliarse o este colegio se constituye en el censor y autoridad moral que decidirá quién puede o quién no puede ejercer el periodismo. Su paralelo son los sindicatos y éstos tienen bastante descrédito no sólo en México, sino en el mundo entero. La autorregulación y un Ombudsman interno son recomendables y buenas opciones, pero también éstas son insuficientes: se necesitan factores múltiples, como una sociedad civil más madura y medios con responsabilidad social, entre otros.

VIII. 5. Entrevista al periodista Carlos Padilla Ríos, director general de la revista especializada en medios, Zócalo y miembro fundador, en 1994, de la Fraternidad de Reporteros de México.

1. ¿En qué grado de avance o retroceso se encuentra la situación legal de los periodistas en México, comparada con los derechos y obligaciones que tienen otros países o los que establece la ONU?

Son varios los frentes legales por donde se puede analizar la situación del periodismo en México. Con relación al tema de los derechos habría que decir que en México, la profesión de periodista no está reconocida, como sí ocurre con la de los ingenieros, médicos o arquitectos. La Comisión Nacional de Salarios Mínimos sólo reconoce dos categorías de trabajadores con relación a los medios de comunicación: redactor y fotógrafo, a quienes recomienda pagárseles el equivalente a tres salarios mínimos diarios. No hay una ley que regule la profesión del periodista precisamente para acotar sus derechos y sus obligaciones.

Por muy diversas razones no hay sindicatos nacionales de periodistas (como sí los hay de trabajadores petroleros, mineros o sindicatos empresariales como la CIRT o la de Editores de Periódicos.). El autoritarismo gubernamental y el de las cúpulas sindicales, y por supuesto los empresarios del periodismo, han combatido el sindicalismo en los medios de comunicación. La inmensa mayoría de los diarios de la capital del país y de la enorme cantidad de periódicos en los estados de la República tampoco tienen sindicatos.

En los últimos 20 años no ha surgido un solo sindicato de un medio de comunicación. El más reciente fue el Sindicato Único de Trabajadores de la Agencia de Noticias Notimex, Sutnotimex, en 1986). Únicamente el diario *La Jornada* tiene sindicato. Ni en *Milenio*, *Reforma*, *La Crónica*, *El Universal* o en *Proceso* existen sindicatos. Las emisoras como Radio Educación y Radio Universidad tienen delegaciones sindicales,

pero nada más. Por su parte, el Sindicato Nacional de Redactores de Prensa agrupa a tres o cinco periódicos pequeños de algunas entidades de la República, sin ninguna influencia, y su militancia es simbólica.

En los medios electrónicos sí existe el Sitatyr (Sindicato de Trabajadores de Radio y Televisión de la República Mexicana) que es controlado desde las cúpulas de la CTM, y cuyos compromisos políticos y gremiales han acompañado al sistema priista y favorecido a los concesionarios de radio y televisión. No se recuerda una huelga en Telesistema Mexicano (convertido después en Televisa) ni mucho menos en los más de diez años de TvAzteca.

Al término del primer lustro del siglo XXI, los periodistas mexicanos no se agremian. Las organizaciones que existen son para el lucro económico o las relaciones públicas, aquí en el Distrito Federal y en muchas otras entidades, donde todavía los gobernantes entregan dinero a los miembros de los grupos.

Con relación al tema de las obligaciones de los periodistas, la ausencia de un sólido compromiso gremial provoca individualismos, escasa solidaridad y, en el caso de protestas por agresiones, éstas se remiten a denuncias en los medios y a pronunciamientos aislados. A muchos colegas de la República y un poco menos a quienes trabajan en diarios de la capital, no les interesan los temas de la ética y la responsabilidad del informador. Los periodistas están muy atados a sus necesidades económicas y pocos realizan periodismo de investigación. Sólo cubren la nota. A los editores, en su gran mayoría, tampoco les interesa.

La legislación internacional garantiza las libertades de información y de prensa, así como el derecho al secreto profesional. Inclusive la Corte Interamericana de Derechos Humanos privilegia el derecho a la información sobre el derecho al honor y el derecho a la vida privada (caso Lydia Cacho, por ejemplo).

Frente a los innumerables asesinatos de periodistas, el gobierno federal se vio obligado a crear una Fiscalía para investigar agresiones graves contra los informadores, como respuesta coyuntural.

2. *En el México moderno, ¿cuál considera que ha sido el gobierno mexicano en el que registraron mayor índice de violencia hacia los periodistas?*

De acuerdo a cifras proporcionadas por la Fundación Manuel Buendía, durante el sexenio de Luis Echeverría se dieron seis asesinatos de periodistas; durante el de José López Portillo, fueron 12; en el de Miguel de la Madrid Hurtado, fueron 33; en el de Carlos Salinas de Gortari, fueron 46 los periodistas muertos; en el de Ernesto Zedillo, 24, y casi para terminar el sexenio de Fox, que dijo que era “del cambio”, han matado a 20 periodistas, la mayoría por investigar asuntos contra el narcotráfico. Al inicio de este periodo de gobierno, la cifra de agresiones físicas creció, al final disminuyó ese número, pero a la par, se incrementó el número de demandas contra los comunicadores, sobre todo por difamación y calumnia. Aunque sí creció la cantidad de asesinatos, al grado de superar en cantidad a los ocurridos en Colombia.

3. *¿Cómo ha sido esta violencia contra periodistas durante el gobierno de Vicente Fox? ¿Cree que ha habido presiones desde la Presidencia hacia periodistas que han ejercido su trabajo crítico?*

Como en éste y otros gobiernos, las presiones son de diversa naturaleza. No otorgando publicidad o disminuyéndola, como a *Proceso*. Esa revista y a su colaboradora Olga Wornat fueron objeto de demandas “por daño moral”, por parte de la esposa del presidente Marta Sahagún (es decir, la Presidencia de la República). En algunas oficinas de comunicación social varias veces me dijeron que tenían órdenes de no dar inserciones de publicidad a la revista *Proceso*. También en varios medios se difundieron versiones de que Raymundo Riva Palacio había salido de *Milenio Diario* por presiones de Marta Sahagún, lo que negó Federico Arreola.

4. *Así como se ha mostrado que hay una franca violencia de los capos del narcotráfico hacia los periodistas que hacen seguimiento de sus maniobras, ¿podría hablarse de una hostilización directa hacia el periodismo crítico durante esta Administración?*

Sí. Las hostilidades tienen diversos animadores: El narcotráfico con sus asesinatos y amenazas. En Tamaulipas, por ejemplo, la autocensura de los colegas respecto a los temas del narcotráfico es ya, desgraciadamente, una medida colectiva de autodefensa.

Con relación a los gobiernos federales y estatales, es casi una consigna no dar publicidad a los medios críticos, por ejemplo *La Jornada de San Luis Potosí*, cuyo director tuvo que realizar una marcha desde aquella entidad hasta el DF. A nivel Federal está el caso comentado de *Proceso*. Y los grandes empresarios del periodismo aplastan a todo tipo de organización gremial, con el beneplácito de las autoridades.

En el caso de Francisco Rodríguez, él sufrió por publicar información relacionada con el secretario de Marina, esto al principio del sexenio. En el de Ignacio Rodríguez Reyna, creo que fue una decisión interna de *El Universal* para quedar bien con Marta Sahagún y con Olegario Vázquez Raña. Censuraron temas, porque a Francisco Ealy Ortiz también le interesan concesiones de radio y tv. De ahí que no deje de publicar temas de la Ley de Radio y Televisión -que por otro lado es necesario ahondar sobre esa legislación. Creo que la condena del gremio periodístico para la censura que impuso *El Universal* fue importante, y eso llevó a que la revista *Emeequis* tuviera buen inicio.

5. *¿Encuentra usted similitudes entre estas formas de presión-represión en este sexenio y la censura oficial ejercida durante el periodo de Salinas de Gortari: los lineamientos de publicidad de 1992 y las estrategias de los comunicadores oficiales con Marta Sahagún en el 2000; el retiro de la publicidad oficial, y las peticiones de despido de los periodistas incómodos (recordando en el gobierno de CSG los casos de Manú Dornbierer, Mauricio González de la Garza, Mayté Noriega,*

Manuel Becerra, el programa de Radio Mil de Miguel Ángel Granados Chapa, Carlos Ramírez)?

Los gobiernos federales y estatales presionan a la prensa independiente de distinta manera. Está el caso de la periodista Alicia Herrera, cuyo caso después de once años, está por resolverse (toda una tragedia) en los Tribunales, ya que el IMSS y la CFE se han resistido a pagar la indemnización que reclama la periodista, luego de que una odontóloga del IMSS, hija de Octavio Senties, al extraerle la “muela del juicio”, le lesionó un nervio, que le deformó la cara (ver libro “El rostro de la negligencia ¿quieres ver mi cara? Se vende sólo en los Sanborns).

Las presiones son más sutiles, pero igual de efectivas que con Salinas. Los verdaderos periodistas independientes resisten esas presiones, buscan otros medios donde publicar, pero no venden su conciencia.

6. Tal como lo afirman especialistas ¿puede hablarse de que se mantiene una correlación entre los mandatarios autoritarios, su rechazo al periodismo crítico (“el círculo rojo”) y su afán por dominar la esfera informativa (“¡Pero lo ponen en primera plana, eh!”)? La censura oficial ha sido abiertamente denunciada, pero ¿ha desaparecido?

Las presiones, digámoslo así son “color rosa”, no te amenazan ni te despiden, pero retiran publicidad o la reducen a los medios que publican sistemáticamente aspectos críticos contra el poder, quizá ya no tanto contra Fox, sino información importante de las andanzas políticas de su esposa.

7. ¿Cree usted que esto podría frenarse si se revirtiera el desfase legislativo que existe en nuestro país, en cuanto al funcionamiento de los medios (desde la revisión y actualización del marco legislativo, por ejemplo, autorizar un tratamiento fiscal positivo a favor de las empresas periodísticas en general, como sector de interés público) y algunos aspectos respecto al trabajo profesional de los periodistas?

Desde luego que las regulaciones legales no garantizan la protección en el ejercicio de los derechos, pero si son un pretexto, y un argumento frente a los desplantes del poder político o económico. Los vacíos legales son varios. Por ejemplo, en estos momentos (marzo de 2006) en la Cámara de Diputados existen varias propuestas de legisladores (también en la ALDF), para que los delitos de prensa como la difamación y la calumnia, no sean tipificados como delitos del fuero penal, sino por el civil. Es decir que no porque escribas algo que no le parezca a alguien te puedan meter a la cárcel, como a Lydia Cacho o a Isabel Arvide, y a muchos otros, principalmente en el interior del país.

En el terreno salarial igual, desde la época de Salinas no se ha incrementado el salario a los reporteros en promedio, que como te dije es de tres salarios mínimos generales.

El Senado ya aprobó el tema del secreto profesional, pero falta la Cámara de Diputados.

En algunos otros países también hay pocos sindicatos, pero los periodistas se afilian a centrales sindicales y entonces pueden hacer valer sus derechos gremiales.

También hace falta legislar acerca del derecho al honor, la vida privada y a la propia imagen para que también los ciudadanos puedan defenderse de los auténticas difamaciones, calumnias o manipulaciones que algunos malos colegas utilizan para vender o chantajear a los ciudadanos.

8. Una tendencia dual de estudiosos del tema es reglamentar el funcionamiento de los medios masivos de información, en cuanto a empresas; mientras que se opte por una autorregulación de los propios periodistas, que podría incluir un Colegio de Periodistas y su Ombudsman. ¿Cuáles son sus consideraciones al respecto?

La idea del Colegio es buena, pero creo que es insuficiente. Quienes en algún momento han impulsado esa idea, ya están desanimados o han dejado de promoverla. Deberían de realizarse iniciativas simultáneas. La dispersión del gremio, el tamaño del país y la

diferencia en sus regiones, los innumerables medios de comunicación de prensa escrita, radio y televisión, la gigantesca cantidad de egresados de unas 200 escuelas de comunicación, la dispersión, la atomización, el egoísmo, la necesidad de asegurar el ingreso... etcétera. Todo eso existía cuando se dio la devaluación de 1994, los despidos se multiplicaron y se creó la Fraternidad de Reporteros de México, que inició muy bien, pero que el vival de Miguel Badillo, se aprovechó de la misma y cinco años después, luego de haber pasado tres presidentes, él utilizó la organización para crear dos publicaciones que puso a su nombre, que ahora son de su propiedad y que tiene ya con ediciones estatales en varias entidades. Eso y la consiguiente crisis interna llevaron al fracaso a esa organización; misma que, a pesar de las difíciles condiciones, comenzó bien.

Ahora quienes impulsamos hace diez años a la Fraternidad, estamos decepcionados, pero no renunciamos a la necesidad de la reagrupación. Sobre todo ahora que podría ganar AMLO, que de ganar no garantiza que todo irá bien, pero que es una alternativa, para plantear salidas a la situación. Sólo el triunfo de la izquierda podrá a comenzar a cambiar las cosas también en nuestro gremio.

El tema del Ombudsman es bueno... pero sería parte de un paquete, insisto. O tal vez ir legislación por legislación. La idea de una estación de radio o televisión para el DF es buena, pero sólo si llegan nuevas autoridades. Eso animaría. El PRI y el PAN se aliaron con los poderosos y gobernaron para ellos, ahora es necesario cambiar realmente; si no, todo seguirá igual.

VIII. 6. Entrevista al abogado, catedrático, columnista y analista político Miguel Ángel Granados Chapa.

Radio Universidad Nacional Autónoma de México, jueves 23 de marzo de 2006.

1. *¿En qué grado de avance o retroceso se encuentra la situación legal de los periodistas en México, comparada con los derechos y obligaciones que tienen otros países o los que establece la ONU?*

Los periodistas no tienen en México una situación legal específica: No hay un estatuto del trabajo periodístico. Los que participan en las empresas de información tienen el estatus de todos los trabajadores. Están reunidos así por la Ley Federal de Trabajo. No son asalariados, sino que tienen otras formas de colaboración. No tienen una particular relación regida por la Ley con las empresas informativas. De modo que, medidos contra los países en donde sí hay estatutos legales para los periodistas, estamos en una situación de gran atraso.

2. *En el México moderno, ¿cuál considera que ha sido el gobierno mexicano en el que registraron mayor índice de violencia hacia los periodistas?*

Desde luego en la época de la Revolución armada (1910-1920) hubo muchas agresiones. Era parte de la situación caótica que imperaba en la sociedad. Ésa es la peor época para el periodismo, como también lo fue para muchas otras actividades.

Más recientemente, el gobierno del presidente Miguel Alemán podría ser marcado como uno de los episodios donde más intensamente se atentó contra los periodistas. Recuerdo dos episodios muy importantes: la destrucción de un semanario, la revista *Presente!*, que fue atacado con gran violencia, sus instalaciones fueron destruidas. Y aunque no era posible investigar formalmente la situación, se supo que el señor Jorge Pasquel, muy cercano al Presidente, había sido el causante de este ataque y no hubo sanción alguna. Por otra parte, el periodista Rafael García Trabesi, un instigador de ese

mismo Mandatario, fue encarcelado durante muchos años, de manera ilegal en Pachuca, en un cuartucho construido para él debajo de una escalera.

Luego, en los años más recientes, del presidente De la Madrid hasta nuestros días, el número de periodistas muertos es muy importante. No es cuantificable, estrictamente hablando, hay reportes sobre docenas de muertos. De tal manera que podrían ser señalados como los más peligrosos para el oficio periodístico.

3. ¿Cómo ha sido este índice durante el gobierno de Vicente Fox? ¿Cree que ha habido presiones desde Presidencia hacia periodistas que han ejercido su trabajo crítico?

No, no tengo noticia de que así sea. El presidente Fox desestima el trabajo de los medios. Lo desdeña. Sabe que su esposa, la señora Marta Sahagún, favoreció el despido de algunos periodistas: al actual director de *El Gráfico de El Universal*; aunque el Presidente en sí mismo no ha recurrido a este tipo de represalias.

Tampoco tengo noticias de que otro tipo de autoridades ejerzan presión. Por lo tanto, no podría hablar de una hostilización directa hacia el periodismo crítico durante esta Administración...

4. Así como se ha mostrado que hay una franca violencia de los capos del narcotráfico hacia los periodistas que hacen seguimiento de sus maniobras, ¿podría hablarse de una hostilización directa hacia el periodismo crítico durante esta Administración? (Por ejemplo, en los casos conocidos de Francisco Rodríguez, Raymundo Riva Palacio, Federico Arreola, Ignacio Rodríguez Reyna, los cinco periodistas citados por haber comentado la inconformidad del publicista Santiago Pando en el encarcelamiento de su suegra y el citatorio a Olga Wornat y a los representantes legales de la revista Proceso, por la difusión de la petición de nulidad del matrimonio religioso de la señora Marta Sahagún o incluso considerar

como “hostilización presidencial” la falta de interés mostrado por Vicente Fox hacia el apresamiento de Lydia Cacho.)

En los casos que usted cita (los casos de Francisco Rodríguez o Ignacio Rodríguez Reyna), ellos han tenido conflictos con sus empresas periodísticas, y es probable que las empresas hayan sido presionadas; pero yo me inclinaría a suponer que las mismas actuaron oficiosamente para quedar bien con el gobierno, y no como resultado de presión hayan actuado por presiones directas.

El caso de Olga Wornat y la revista *Proceso* es distinto. Ahí sí hay un claro hostigamiento de la casa presidencial contra este medio de difusión, la cual ha adoptado una forma legal, que siendo deleznable, es –en último término- preferible. Es preferible que se encauce por la forma legal la hostilidad y no que asuma las condiciones de los hechos desnudos y agresivos.

5. *¿Encuentra similitudes entre estas formas de presión-represión en este sexenio y la censura oficial ejercida durante el periodo de Salinas de Gortari: los lineamientos de publicidad de 1992 y las estrategias de los comunicadores oficiales con Marta Sahagún en el 2000; el retiro de la publicidad oficial, y las peticiones de despido de los periodistas incómodos (recordando en el gobierno de CSG los casos de Mamú Dornbierer, Mauricio González de la Garza, Mayté Noriega, Manuel Becerra, el programa de Radio Mil de Miguel Ángel Granados Chapa, Carlos Ramírez, etcétera)?*

Por las razones expuestas no hay similitud entre estas formas de presión y represión en este gobierno con la censura en el periodo de Carlos Salinas de Gortari o en anteriores, donde era más directa, más cruda la represión. Particularmente en el periódico *UnomásUno*, en donde se obligó a Manuel Becerra Acosta a vender su periódico, mediante la intimidación ejercida directamente por la Secretaría de Gobernación. Y cita

usted también otro caso real, el mío propio, en donde yo dirigía un noticiario en Radio Mil y se me pidió salir, no por un acto directo de represión del gobierno, pero sí una presión sobre la empresa que condujo a mi renuncia.

6 *Tal como lo afirman especialistas, ¿Puede hablarse de que se mantiene una correlación entre los mandatarios autoritarios, su rechazo al periodismo crítico (“el círculo rojo”) y su afán por dominar la esfera informativa (“¡Pero lo ponen en primera plana, eh!”) La censura oficial ha sido abiertamente denunciada, pero ¿ha desaparecido?*

En cuanto a si subsiste una correlación entre los Mandatarios autoritarios y su afán por dominar la esfera informativa. Sí. La censura oficial ha sido abiertamente denunciada y, propiamente dicho, ha desaparecido.

Subsiste la sujeción de algunas de las empresas a los intereses políticos gubernamentales y han surgido empresas directamente vinculadas al interés de la familia gobernante. Particularmente un par de hermanos que tiene una presencia radiofónica importante y que ahora comprende el periódico *Excelsior* y que está ostensiblemente vinculado con la señora Sahagún. Entonces, ahora hay otro modo de censura que es la participación mediante medios interesados.

7 *¿Cree que esto podría frenarse si se revirtiera el desfase legislativo que existe en nuestro país, en cuanto al funcionamiento de los medios (desde la revisión y actualización del marco legislativo, por ejemplo, autorizar un tratamiento fiscal positivo a favor de las empresas periodísticas en general, como sector de interés público) y algunos aspectos respecto al trabajo profesional de los periodistas?*

No, porque justamente las empresas que buscan un tratamiento privilegiado, se acercan al gobierno y por eso ejercen actos de autocensura. Un tratamiento de por sí privilegiado incrementará los actos de censura.

8 Una tendencia dual de estudiosos del tema es reglamentar el funcionamiento de los medios masivos de información, en cuanto a empresas; mientras que se opte por una autorregulación de los propios periodistas, que podría incluir un Colegio de Periodistas y su Ombudsman. ¿Cuáles son sus consideraciones al respecto?

Yo no creo en la autorregulación. Ésta ha solido ser una mampara o un escudo de las empresas para que no se les aplique la ley. En una sociedad que aspira estar regida por el Derecho, debe ser el Derecho y no la ética la que prevalezca. La ética es, obviamente, una guía para la conducta de las personas; pero hay que darle una ayudadita a la ética con el Derecho. Tienen que dictarse normas para las empresas; normas para el ejercicio periodístico, más allá de la autorregulación. La autorregulación puede ser una simulación.

VIII. 7. Entrevista al columnista político y conductor de noticiarios audiovisuales Ciro Gómez Leyva.

Coyoacán, miércoles 29 de marzo de 2006.

1. *¿En qué grado de avance o retroceso se encuentra la situación legal de los periodistas en México, comparada con los derechos y obligaciones que tienen otros países o los que establece la ONU?*

No lo sé porque eso implicaría conocer la situación legal de los periodistas en otros países. No estaría en condiciones de hacer un estudio comparativo de ello. Te podría hablar de cómo veo el caso mexicano respecto de libertades, de derechos y respecto de obligaciones: Veo que en México hay libertad de expresión y ésta se ejerce todos los días, desde hace muchos años. Si vamos por medios, en la prensa escrita, el tema de la libertad de expresión es un tema viejísimo. Recuerdo, desde que estaba en *El Financiero*, a principios de los 90, la libertad de expresión ya no era tema de discusión.

Hubo una o dos generaciones que se encargaron de dar esa batalla. Pero ésa fue una batalla ahora prácticamente ganada y consolidada desde ese entonces. Por supuesto que todos los medios, cada periódico tiene sus temas muy sensibles, tiene sus temas delicados. Hay periódicos a los que se les complica muchísimo tocar temas de un arzobispo y a otros a un líder guerrillero. Pero se trata de decisiones de los periódicos. Desde luego, todos ellos tienen que irse con cuidado frente a quienes son sus anunciantes. No conozco un solo medio -y aquí lo mismo te hablaría de *Reforma* que de *La Jornada*, de *El Universal* que de *Milenio*- que frente a ciertas empresas, no se vayan con gran cuidado si son las patrocinadoras. Pero eso pasa en todo el mundo. Finalmente mientras nuestros diarios y algunas de nuestras revistas sigan dependiendo en buena medida de cuántas páginas de publicidad vendan, ese fenómeno se dará.

Pero ya no es el tema de que haya un Gran Censor que nos esté limitando el trabajo periodístico. Eso quedó rebasado en los periódicos.

2. *En el México moderno, ¿cuál considera que ha sido el gobierno mexicano en el que registraron mayor índice de presiones hacia los periodistas críticos?*

A mí no me tocó vivirlos, pero dicen que fueron años terribles los gobiernos de Díaz Ordaz y de Luis Echeverría. O esa censura con mano blanda que dicen se ejercía con José López Portillo y todavía en la época de Miguel de la Madrid. Deben haber sido momentos muy difíciles. En el periodo de Carlos Salinas de Gortari, como sea, ya había medios muy consolidados: estoy hablando de *Proceso*, de *La Jornada* y *El Financiero*. Eran tres medios que eran muy fuertes como para ser censurados.

No creo que hayan sido vetados para otorgarles publicidad, sino una decisión –que finalmente es una decisión que uno debe respetar- de no querer anunciarse en un medio de comunicación. Si el gobierno no quiere anunciarse en tal medio, uno no puede salir a gritar que el gobierno tiene una obligación de anunciarse en mis páginas. Pero, volviendo a lo que te dije, recuerdo mi época en *El Financiero* (1992, 1993, 1994): la relación era tensa; la cultura dominante de las oficinas de prensa del gobierno federal, pero también de los gobiernos de los estados, era muy autoritaria. Por lo mismo, la relación prensa-gobierno era muy tirante. Pero por lo menos estos tres medios de los que estoy hablando, se manejaban ya con un sentido absolutamente periodístico de la información. Y no digamos en el sexenio de Zedillo y en el actual. Pero ello no es una dádiva, fue una lucha que dieron otras generaciones.

He dicho que las generaciones contemporáneas habría que partirlas en dos: La generación de los guerreros (Julio Sherer, la de Granados Chapa, muchos de ellos que siguen en activo). Ellos dieron esa gran batalla y la ganaron contra la censura, con grandes dificultades, con grandes costos, como fue haber perdido a *Excélsior*. Pero la ganaron.

Y a nosotros, a mi generación, ya nos toca otra cosa: Somos una generación de la competencia, somos una generación en donde nuestro gran desafío no es ver si se enoja

o no el Secretario de Gobernación. Eso ya ni lo pensamos. Es qué hacemos para sobrevivir, qué hacemos para no morir frente a los otros medios de comunicación.

Y creo que la continuidad de esta lucha, contra la censura es ésta: La lucha por sobrevivir todos los días, pero ya en función de hacer un mejor periodismo día con día. Si no, el mercado te acaba.

3. ¿Cree que ha habido presiones desde Presidencia hacia periodistas que han ejercido su trabajo crítico?

Hoy a nosotros nos preocupa infinitamente más una cifra de devolución de ejemplares que una sonrisa en Los Pinos; la hoja de facturación de ejemplares vendidos, que si a Marta Sahagún le gustó o no una fotografía. Nosotros no estamos pensando en eso.

Por supuesto, sabemos cuando vamos a ir contra algún poder económico o social (y no solamente del gobierno federal), que van y te bloquean el periódico o cierran una calle para protestar. Pero, de veras, nos preocupan más las cifras de circulación que el buen humor de los personajes públicos.

4. Así como se ha mostrado que hay una franca violencia de los capos del narcotráfico hacia los periodistas que hacen seguimiento de sus maniobras: 20 periodistas muertos, ¿podría hablarse de una hostilización directa hacia el periodismo crítico durante esta Administración?

No lo creo. Por un lado es verdaderamente lamentable que sigan muriendo periodistas en regiones donde hay impacto del narcotráfico, básicamente en el norte del país. Y eso, más que un asunto de libertad de expresión, es un asunto de seguridad nacional, porque no son únicamente los periodistas los asesinados: lo son los jefes policiacos, los funcionarios municipales, estatales, mucha otra gente. Yo haría en ello un punto y aparte: que alguno de los asesinados fueron periodistas que estaban publicando sobre el narcotráfico, es lamentable; pero se sabe que muchos estaban haciendo otros trabajos,

otras actividades. A veces, simplemente parapetadas por el periodismo. Ésa es una historia.

Otra historia que yo veo totalmente distinta es la de las presiones que pudo haber ejercido este gobierno, la Presidencia de la República. Lo que mencionas de Olga Wornat y el citatorio que nos hicieron para presentarnos a una oficina del Ministerio Público por haber publicado acerca de la reclusión de la suegra de Santiago Pando son cosas distintas a lo que se plantea. Y son cosas en las que tengo que estar de acuerdo, aunque las haya sufrido: Creo que el periodista debe tener un límite a su actividad. Ese límite como que lo ejerce y te lo marca el mercado. Te lo señala con mucha claridad: qué es lo que puedes y lo que no debes hacer.

Y por el otro lado, si nosotros tenemos el pleno derecho de hablar, con absoluta libertad, de los personajes públicos, yo al menos –y sé que en esta parte discrepo con la mayor parte de mis compañeros– no puedo negarles a esos personajes públicos el derecho de inconformarse frente a lo que escribo o digo. Yo así entiendo las reglas del juego. Así entiendo las leyes de los contrapesos. Así el contrapeso sea un periodista contra la Procuraduría General de la República. Lo contrario sería que el periodista puede escribir lo que quisiera y no se le puede tocar de ninguna manera. Han sido pocos los casos (diez, 20, tal vez) de acusaciones por calumnia o daño moral que se han dado en los últimos años. Y casi todos se han ganado con gran facilidad, prácticamente siguiendo el procedimiento judicial, porque el Ministerio Público o los jueces de lo Civil no le dan fácilmente entrada a estas acusaciones. Y sólo se han perdido periodistas como Isabel Arvide; pero, por ejemplo, Olga Wornart acaba de perder hoy la primera instancia y seguramente la va a ganar con una revocación.

Hay que entenderlo, ¿cuál es la sanción a practicar un periodismo sin fuentes? Es molesto, engorroso y costoso ir a los tribunales del Ministerio Público. Pero, ¿cuál sería la otra posibilidad?, ¿que nadie nos pudiera tocar a nosotros?

5. *¿Encuentra usted similitudes entre estas formas de presión-represión en este sexenio y la censura oficial ejercida durante el periodo de Salinas de Gortari: los lineamientos de publicidad de 1992 y las estrategias de los comunicadores oficiales con Marta Sahagún en el 2000; el retiro de la publicidad oficial, y las peticiones de despido de los periodistas incómodos (recordando en el gobierno de CSG los casos de Manú Dornbierer, Mauricio González de la Garza, Mayté Noriega, Manuel Becerra, el programa de Radio Mil de Miguel Ángel Granados Chapa, Carlos Ramírez, etcétera)?*

No estoy totalmente de acuerdo con que existan similitudes entre estos dos gobiernos y su relación con la prensa crítica. De lo contrario, que se me explique cómo es que alguien que salió de un periódico, presuntamente por presiones, ahora se encuentra en otro y está también en televisión. No creo en la victimización de los periodistas. Y en el caso de *Milenio* –porque lo conozco muy bien– es falso que se haya dado en ese periódico: Raymundo Riva Palacio salió por pleitos con Federico Arreola.

Creo que el único caso en el que se ha dado en el gobierno de Vicente Fox una acción del gobierno para afectar a un medio –y no tanto por voluntad gubernamental, sino para complacer a un “gran señor del dinero”– fue Canal 40, para complacer a Ricardo Salinas Pliego, de Televisión Azteca.

Aun así, no creo en la victimización del periodista: de que yo me enfrente al poder, pero el poder no me puede enfrentar a mí. “Puedo estar calificando al poder todo el tiempo, pero el poder no se puede inconformar en mi contra.” “Puedo estar despreciando y, en ocasiones, insultando”, como hacen muchos al gobierno y a los gobiernos, y luego salir a reclamar que “el gobierno no me da publicidad”. Yo no voy con esa línea. No creo en el periodista víctima. No conozco un solo caso –salvo el del Canal 40– de un periodista de la Ciudad de México que haya sido censurado y esté fuera de un periódico por decisión gubernamental.

A veces, decir lo contrario puede ser una gran coartada de ineptitud: gente que quisiera estar en otros medios: “Es que me censuran”. Y uno podría preguntarles: “Si te censuran a ti, ¿por qué no censuran a éste que es cien veces más duro que tú y cuyos escritos circulan más?” No confundamos las coartadas de ineptitud con persecución política. Y te lo digo desde mi posición de haber enfrentado cinco años la hostilidad del gobierno federal en el Canal 40.

6. *¿Hubo censura?*

Aquí no se ha censurado: Se desapareció un medio, se desapareció un canal de televisión, el Canal 40. Y yo estoy convencido que si no se tuviera un pleito contra Televisión Azteca, seguiría al aire. Y puedo comentar toda la hostilidad gubernamental que hubo en contra de Canal 40. Fuera de esto, ¿cuál medio ha sufrido hostilidad? ¿*La Jornada* vende ahora menos ejemplares que los que vendía el 1 de diciembre de 2000? ¿Hay algún periodista de ese periódico a quien el presidente Fox o Marta Sahagún hayan mandado sacar? Si lo hubiera, ¡ese periodista ahora sería héroe nacional!

No sólo no se da la censura actualmente, sino que no la intentan porque saben que no la lograrían.

Muchos de los periodistas que se dicen censurados, luego los ves aparecer en el clon de Canal 40: sí, y sólo sí, porque el gobierno federal ha sido cómplice de una ilegalidad. Entonces, en la mañana escriben en sus columnas que el gobierno y que la libertad, y en la noche salen en un proyecto ilegal...

7. *¿Entonces han desaparecido las presiones del aparato gubernamental hacia la prensa crítica?*

No, no han desaparecido. Las del gobierno federal se han tenido que atenuar por el crecimiento y desarrollo de los medios; pero no estoy seguro de que un gobierno estatal no ejerza presiones en su entidad, como las que ejercía Díaz Ordaz en los 60. Estoy

hablando en cuanto al gobierno federal. Ello no es porque el gobierno federal no tengan vocación de censura: a ellos les encantaría dictar “las ocho columnas” y si algo adorarían es que nadie les criticara en los medios. ¡Ya no lo pueden hacer! Hoy presionan de otra forma, hoy tratan de seducir, tratan de convencer, de ir por el lado de las relaciones públicas. Hoy, como siempre, deben jugar con los presupuestos de publicidad.

Sin embargo, estoy seguro que en ninguno de los seis o siete diarios importantes de la Ciudad de México se ponen a pensar si sus primeras planas o sus notas principales van a molestar a tal o cual funcionario. Obviamente sabes que, si vas a sacar las casas de Montiel, presumes el impacto que le vas a causar.

8.¿Se fortalecería la situación del periodismo crítico si se revirtiera el desfase legislativo hacia el trabajo de los periodistas u otros aspectos legales de su función?

El periodismo crítico goza de cabal salud en México. En ese sentido, en los últimos años, en México vivimos “la primavera del periodismo crítico”. No necesariamente del mejor periodismo posible ni mucho menos –aunque sí hay buenos procesos de investigación-, pero sí se da la crítica. ¿Cuántos años llevamos leyendo los reportajes críticos de *Proceso* o las columnas de Granados Chapa o a muchos más en la misma línea? ¿Chiapas no fue una “primavera informativa”?

En cuanto a defender al periodista en México. Sabemos que su principal riesgo no tiene que ver con su actividad. A mí no me preocupa escribir sobre tal o cual tema mucho más que salir a comprar el pan. Es cierto.

No dudo que en algunos casos de asaltos a periodistas esté la mano de algún poderoso, porque la intimidación existe, ha existido y existirá en el periodismo de cualquier lugar del mundo: Un periodista que está desafiando permanentemente a los poderosos, tiene que saber lo que puede haber enfrente. Acciones que no deberían darse, que son ilegales y a veces criminales. Pero es parte esencial del periodismo de todos los tiempos. Y lo

seguirá siendo aquí y en las grandes democracias, que es donde se ejerce el periodismo, porque en las dictaduras, sólo se trata de transcripción de lo que el poder quiere se publicite: A mayor enfrentamiento de los periodistas con el poder, mayor desarrollo de la libertad de expresión porque estás afectando intereses.

9. *¿Qué ventajas tendríamos con la autorregulación entre los periodistas, que podría incluir un Colegio de Periodistas y su Ombudsman. ¿Cuáles son sus consideraciones al respecto?*

Ojalá lleguemos a esa ética autoimpuesta. Podría ser la vía para llegar a un Colegio de Notables -no lo sé- para evitar la cantidad de excesos en que se incurrió durante la segunda mitad de los 90 el periodismo, principalmente la prensa escrita. Hubo en todo tipo de excesos informativos, producto de esa gran competencia, la batalla por traer el gran tema. Y fuera cualquier tema, todos estaban en el hallazgo genial, en la exageración. Se inventaron historias, se destruyeron prestigios, con una facilidad y con una impunidad asombrosas. Pero a los periodistas no les gusta recordar eso; sólo les gusta recordar la impunidad del poder contra los periodistas no de los periodistas contra el poder. Eso en cierta manera ayudó a regular el trabajo periodístico. Te diría hoy no hay ningún medio que publique unas “ocho columnas” con la facilidad, con la sencillez, con la que lo hacíamos hace diez años. Ahí se dio una autorregulación producto de las experiencias, de los ridículos y de los rechazos que tuvieron algunos periodistas. Ahí tienes un ejemplo de lo que logra hacer el mercado: te da una autorregulación.

Yo no creo mucho en los Institutos. A lo mejor funcionan muy bien entre los abogados: la Barra de Abogados. No creo mucho en un Grupo de Notables que te dicen quién es bienvenido y quién no. Pero, bueno, a lo mejor algún día se podría pensar en eso. Suponiendo que lleguemos a tener cuatro o cinco periodistas incontrovertibles, respetados y avalados por todos los demás periodistas; cosa que hoy no existe. Ni un periodista ni un articulista avalado por todo el gremio, no lo hay. Aun los más honorables, como Miguel Ángel Granados Chapa (y soy uno de sus admiradores), aun

él o Lorenzo Meyer, tienen legiones de enemigos. Habría algunos que tendrían menos polémica; pero quienes

Otro mecanismo de autorregulación que se da en otros países, podría ser un buen sistema de estímulos y premios, como el Pulitzer. Eso te autorregula porque premia a lo mejor que se produjo en cierto periodo. Ésa podría ser una forma de determinar qué se está haciendo bien y qué mal. Creo más en eso, que en autorregular. Si la autorregulación entre los periodistas se da en una forma natural, mejor. Porque eso de autorregularnos con un librito y un código que, a la mera hora, cada quien interpreta a su manera, pues no resulta.

Finalmente, una forma de autorregulación es tener que ir seis o siete veces a declarar ante el Ministerio Público. También eso lo es porque te hace pensar, y te hace pensar cómo lo vas a escribir/decir si es que lo vas a hacer o si lo que vas a exponer está bien sustentado o no. Imagínate si no fuera así, la cantidad de adjetivos y de mentiras publicadas sería más grande.

En síntesis, no creo en el periodista víctima. Y lo digo con enorme respeto a compañeros que, incluso, han sido víctimas de asesinato... aunque no en la Ciudad de México. Lo digo después de haber enfrentado al Padre Maciel y a los Legionarios de Cristo, después de haber dado algunas batallas fuertes. Así es el periodismo. Actualmente, lo contrario -la victimización- muchas veces implica que se presume una relevancia que uno no siempre tiene. “¿Oye, dónde estás escribiendo?”. -En ningún lado. Me tiene vetado el gobierno. “Oye, y si te levantara, en este momento el veto el gobierno, ¿quién te contrataría?”: Luis de Tavira las llamaba “coartadas de la ineptitud”.

VIII. 8. *Artículo detectado en un periódico de la Ciudad de Zamora, Michoacán (lugar de nacimiento de la señora Marta Sahagún de Foz), firmado por Ramón Sahagún*

Publicación mensual "LAS VENTANAS", ZAMORA, Michoacán. Junio 2005.

"ATAQUE A PROCESO" Por Ramón Sahagún Parra

"La revista *Proceso*, en su edición del 29 de mayo, publica un texto de Jenaro Villamil en el que asienta que 'demandar por daño moral a un medio de comunicación o a un periodista por difundir información... es tanto como equiparar con un acto ilícito al (sic) ejercicio de la libertad de expresión'. Se trata de uno más de los textos que publica esa revista con relación a la demanda que la señora Marta Sahagún interpuso contra la periodista Olga Wornat y la referida revista por difamación, calumnias y daño moral.

"Hace unos años, el locutor Pedro Ferriz de Con dijo durante su noticiero que Julio Scherer (entonces director de *Proceso*) había depositado millonaria suma de dólares en un banco norteamericano. *Proceso* reaccionó. Por un lado aclaró que la importante suma, varios cientos de miles de dólares, no era de don Julio sino de la revista y que habían sido depositados para pagar la nueva rotativa con que se imprimiría la revista. Exigió a Ferriz que rectificara. Como éste no lo hizo, se le demandó por difamación, calumnias y daño moral. Con el veredicto del juez. Ferriz de Con tuvo que pedir una disculpa pública a Scherer y a *Proceso*, rectificar en su noticiero e indemnizar con una suma de dinero a don Julio.

"¿Por qué *Proceso* sí tiene derecho a demandar y otros no? ¿Por qué sí importa la dignidad de don Julio Scherer y no la de Marta Sahagún? ¿Al demandar a Pedro Ferriz, *Proceso* estaba atentando contra la libertad de expresión? Relativo al mismo tema, pero mucho mejor enfocado, es el artículo de Carlos Tello Díaz publicado en la edición del 22 de mayo de la propia revista. El catedrático señala que hay que distinguir entre la información importante y la intrascendente. Como importante señala la denuncia de enriquecimiento

ilegal de los hijos de la primera dama y como intrascendente todo lo relativo a la vida privada y a la anulación de su primer matrimonio.

“Concluye Tello su artículo con un razonamiento que debe estar en el centro de la discusión en los medios de comunicación en el México contemporáneo: “La violación del espacio de la privacidad es cada vez más común en México. Pues la impunidad es absoluta. Muchas de sus víctimas han sido mujeres –pienso por ejemplo en las conversaciones telefónicas de Elba Esther Gordillo, las cartas de amor de Rosario Robles, en las confesiones íntimas de Marta Sahagún--. Todas ellas han sido divulgadas por la prensa sin su consentimiento, para difamarlas. Es necesario construir en el país las normas que permitan armonizar el derecho a la información con el derecho a la privacidad”.

“Del supuesto enriquecimiento ilegal de los jóvenes Bribiesca Sahagún, cuando un periodista denuncia algo debe tener pruebas de lo que afirma. Un periodista profesional es aquel que corrobora la información, examina la validez de sus fuentes y no escribe nada hasta no estar seguro de poder demostrar lo que afirma. Ya es tiempo de que los medios de comunicación asumamos nuestra responsabilidad social y dejemos de cambiar de piel según el entorno.”